



SECRETARÍA MUNICIPAL

OFICIO: SM/395/2016
DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento
ASUNTO: El que se indica

Progreso, Yucatán, a 24 de Febrero de 2016

**ING. FELIPE HERNAN MENESES.
TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.
PRESENTE.**

Por medio de la presente y en respuesta al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento: Fracción VI.- El Plan de Desarrollo, las metas y objetivos de sus programas operativos y la información completa y actualizada de sus indicadores de gestión y de sus resultados, que se hubiere generado durante el período comprendido del mes de Septiembre, Octubre y Noviembre de 2015, relativo al artículo 9 fracción VI del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le envío en formato digital la información solicitada. (Gaceta # 227)

Plan Municipal de Desarrollo Admin 2015-2018

Unidad Administrativa de poseer la información:
Secretaría Municipal.

Nombre y Firma del Titular de la Unidad Administrativa:
C. María del Carmen Villanueva Ávila.

Nombre y Firma del Titular de la UMAIP:
Ing. Felipe Hernán Meneses.

Fecha de generación del documento:
27 Nov. 2015

Fecha de actualización de la información:
24 de Febrero de 2016.



**H. AYUNTAMIENTO
DE PROGRESO
2015-2018**



SECRETARIA MUNICIPAL



**H. AYUNTAMIENTO
DE PROGRESO
2015-2018**



**COORDINACIÓN DE
UMAIP**



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO, YUCATÁN, MÉXICO.
VIERNES 27 DE NOVIEMBRE DE 2015.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PROGRESO,
YUCATÁN 2015-2018.

AÑO: I TOMO: 1 No. 227 Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002
COORDINADOR: C. MARÍA DEL CARMEN VILLANUEVA ÁVILA

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A VIERNES 27 DE NOVIEMBRE DE 2015

EL C. JOSÉ ISABEL CORTÉS GÓNGORA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN, PARA EL PERIODO 2015-2018. QUE DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 79 DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN A LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HAGO SABER:

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PROGRESO, YUCATÁN, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 76, 77 BASE CUARTA Y DECIMO TERCERA, Y 79 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN; 40, 41 INCISO A) FRACCIÓN III, INCISO B) FRACCIÓN III E INCISO D) FRACCIÓN II, 51 FRACCIÓN I, 77 Y 79, 108, 109, 110, 111, 112 FRACCIÓN II, 114, 115, 116, 117, Y 118 DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN:-----

-----**CONSIDERANDO**-----

QUE EL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN, TIENE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, EL CUAL MANEJARÁ CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y POR LOS ARTÍCULOS 76, Y 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN LO GENERAL.-----

QUE ASIMISMO EL ARTÍCULO 115 DE NUESTRA NORMA FUNDAMENTAL EN LA FRACCIÓN II SEGUNDO PARRAFO SE ESTABLECE: LOS AYUNTAMIENTOS TENDRÁN FACULTADES PARA APROBAR, DE ACUERDO CON LAS LEYES EN MATERIA MUNICIPAL QUE DEBERÁN EXPEDIR LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, LOS BANDOS DE POLICÍA Y GOBIERNO, LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, QUE ORGANICEN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, REGULEN LAS MATERIAS, PROCEDIMIENTOS, FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA Y ASEGUREN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL.-----

QUE EL MUNICIPIO, EN CUANTO A SU RÉGIMEN INTERIOR SE REGIRÁ POR LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y EN LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN.-----

QUE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN EN SU ARTÍCULO 41 INCISO A) FRACCIÓN III, INCISO B) FRACCIÓN III E INCISO D) FRACCIÓN II ESTABLECE: **ARTÍCULO 41.-** EL AYUNTAMIENTO TIENE LAS ATRIBUCIONES SIGUIENTES, LAS CUALES SERÁN EJERCIDAS POR EL CABILDO: **A) DE GOBIERNO:III.-** EXPEDIR Y REFORMAR EL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO, LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL, DENTRO DE SU JURISDICCIÓN; **B) DE LA ADMINISTRACIÓN: III.-** APROBAR, EJECUTAR, SUPERVISAR Y EVALUAR, EN SU CASO, LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y FORESTAL, DEL PLAN ESTRATÉGICO Y DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, EN SU CASO; **D) DE PLANEACIÓN: II.-** APROBAR EL PLAN ESTRATÉGICO Y EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO QUE DEBERÁ INCLUIR TODAS LAS POBLACIONES EXISTENTES DEL MUNICIPIO.---

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A VIERNES 27 DE NOVIEMBRE DE 2015

QUE EL ARTÍCULO 114 DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN ESTABLECE:

ARTÍCULO 114.- EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CONTENDRÁ LOS OBJETIVOS, POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS QUE SIRVAN DE BASE A LAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DE FORMA QUE ASEGUREN EL CUMPLIMIENTO DE DICHO PLAN Y ESTARÁ VIGENTE DURANTE SU PERÍODO CONSTITUCIONAL. EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEBERÁ SER ELABORADO POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CON LA ASESORÍA DE LA INSTANCIA TÉCNICA DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO QUE PARA EL EFECTO DETERMINE EL AYUNTAMIENTO; EL MISMO SOMETERLO A LA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DENTRO DE LOS PRIMEROS NOVENTA DÍAS DE SU GESTIÓN, E INDICARÁ LOS PROGRAMAS DE CARÁCTER SECTORIAL. -----

QUE LA PLANIFICACIÓN CONSTITUYE UNA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL PARA ORIENTAR EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS, NOS PERMITE TRAZAR EL PRESENTE COMO EL FUTURO QUE QUEREMOS PARA EL MUNICIPIO DE PROGRESO. PLANIFICAR CONSTITUYE ANTE TODO UNA PRÁCTICA DEMOCRÁTICA QUE INVOLUCRA LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS ACTORES SOCIALES. EN ESTA NUEVA ADMINISTRACIÓN DE PROGRESO ESTAMOS PLENAMENTE CONVENCIDOS DE LAS VENTAJAS QUE NOS OFRECE EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PROGRESO 2015 - 2018 PARA IMPRIMIR CERTEZA A NUESTRO RUMBO, CON PLENA PARTICIPACIÓN SOCIAL, CREANDO LAS CONDICIONES DE GOVERNABILIDAD, SERENIDAD, SEGURIDAD Y CONFIANZA QUE REQUIEREN LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO. SE HAN ESTABLECIDO SEIS DIMENSIONES ESTRATÉGICAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO: 1) LA SEGURIDAD, CONDICIÓN ESPECIAL PARA EL DESARROLLO, 2) IMPULSO AL DESARROLLO ECONÓMICO, INCREMENTO EN LA CALIDAD DE VIDA, 3) MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO URBANO, 4) LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL, 5) EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL Y 6) LA CULTURA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN. EN CONJUNTO COMPRENDEN TODOS LOS TEMAS RELEVANTES DE LA VIDA MUNICIPAL, Y QUE ACORDE A LA METODOLOGÍA ESTABLECIDA QUE SE DEBEN ADOPTAR PARA MANTENER LA CONGRUENCIA EN MATERIA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA. ESTE GOBIERNO ESTARÁ SIEMPRE ACCESIBLE A LA CRÍTICA CONSTRUCTIVA, A LA CONTRIBUCIÓN, A LA PROPUESTA, AL DIÁLOGO Y AL CONSENSO PARA MEJORAR, EVALUAR Y EN SU CASO MODIFICAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, CON EL FIN DE CONSOLIDAR LA GOVERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y EL DESARROLLO INTEGRAL. EN ESTE ESFUERZO COLECTIVO NADIE PUEDE PERMANECER FUERA: LOS ESTUDIANTES, LAS AMAS DE CASA, LOS TRABAJADORES, LOS SERVIDORES PÚBLICOS, LOS PROFESIONISTAS, LOS COMERCIANTES, LOS EMPRESARIOS, LOS ARTISTAS Y LOS INTELLECTUALES, PUES NO HAY RUBRO RELEVANTE DEL ACONTECER MUNICIPAL QUE NO SEA ABORDADO EN ESTE PLAN,

QUE EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PROGRESO YUCATÁN 2015 - 2018, NO SÓLO BUSCA CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD, LA FINALIDAD PRIMORDIAL ES EJECUTARLO, SE TRATA DE QUE EL PLAN SEA EL EJE CONDUCTOR Y ARTICULADOR DE TODA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA LOS PRÓXIMOS 3 AÑOS, CON LA INTENCIÓN DE ORIENTAR EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO Y PROCURAR EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD, DE LOS SERVICIOS Y POR ENDE DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN. NUESTRO PLAN SE ERIGE COMO EL INSTRUMENTO RECTOR DE TODOS LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS Y ACCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE PROGRESO PARA EL PERIODO 2015 - 2018, POR LO QUE, SU CUMPLIMIENTO RESULTA OBLIGATORIO PARA LOS TITULARES DE TODAS LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES. QUE EN ESENCIA, EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PROGRESO 2015 - 2018 IMPLICA UN ESFUERZO COLECTIVO ENCAMINADO A DEFINIR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LOS PROYECTOS DE ALTO IMPACTO EN EL CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO QUE PERMITIRÁN AL MUNICIPIO PROGRESAR CON UN RUMBO PRECISO EN LOS DIVERSOS TEMAS DE LA VIDA MUNICIPAL. EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A VIERNES 27 DE NOVIEMBRE DE 2015

PROGRESO 2015 - 2018 CONTIENE SEIS CAPÍTULOS: I) PERSPECTIVA DE LA PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL EN PROGRESO, YUCATÁN; II) SITUACIÓN DIAGNOSTICA DE LA POBLACIÓN Y LAS OPCIONES PARA SU DESARROLLO; III) DIMENSIÓN ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL; IV) PROYECTOS Y ACCIÓN; V) INDICADORES COMO MECANISMO DE EVALUACIÓN Y CONTROL Y VI) CONSIDERACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN.-----

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y CONSIDERACIONES PREVIAMENTE SEÑALADAS SE PROPONE A LOS MIEMBROS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO EL SIGUIENTE:-----

ACUERDO

PRIMERO. - SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, PROGRESO YUCATAN 2015-2018, EL CUAL SE ANEXA AL PRESENTE DOCUMENTO PARA FORMAR PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.-----

SEGUNDO.- PUBLIQUESE INMEDIATAMENTE EN LA GACETA MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

ASÍ LO MANDAN, DICTAN Y FIRMAN LOS CIUDADANOS MIEMBROS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATAN. CÚMPLASE.-----

DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN**

**C. JOSÉ ISABEL CORTES GÓNGORA
PRESIDENTE MUNICIPAL**



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, PROGRESO YUCATAN 2015-2018

Estrategias con visión de futuro
integralidad y justicia social

Índice

Presentación

Introducción

- I. Perspectiva de la Planeación del Desarrollo Municipal en Progreso, Yucatán
 1. Referencia en el Tiempo
 2. Características físicas y Contexto Actual
 3. Esquema Normativo
 4. Planeación Municipal en el Contexto Nacional y Estatal
 5. Estructura Administrativa Municipal
 6. Planeación Estratégica.
 - a. Misión
 - b. Visión
 - c. Objetivos
 - d. Vinculación con Compromisos de Campaña
- II. Situación Diagnostica de la Población y las opciones para su desarrollo.
 1. Población
 2. Vivienda
 3. Economía
 4. Pobreza
 5. Servicios educativos y de Salud
 6. Seguridad
 7. Infraestructura
 8. Riesgos Naturales
 9. Participación Comunitaria
- III. Dimensión Estratégica para el Desarrollo Integral
 1. La Seguridad, condición especial del Desarrollo
 - a. Seguridad Publica
 - b. Respuesta Efectiva
 - c. Certeza
 2. Impulso al Desarrollo Económico incremento en Calidad de Vida
 - a. Potencial Turístico
 - b. Empleo Motor de Crecimiento
 - c. Apoyo a empresas medianas y Pequeñas
 - d. Servicios profesionales y de calidad.
 3. Modernización y Desarrollo Urbano
 - a. Infraestructura Básica Cubierta



- b. Equipamiento urbano
 - c. Conectividad interestatal
 - d. Planeación Urbana a Largo Plazo
4. Los Servicios Públicos de Calidad y el Desarrollo Social.
- a). Atención a Grupos Vulnerables
 - b). Servicios Públicos de Calidad
5. Eficiencia de la Gestión Municipal
- a. Transparencia
 - b. Profesionalización
 - c. Rendición de Cuentas
 - d. Áreas Administrativas de Impacto y Fortalecimiento para Progreso
6. La Cultura de Prevención y Protección.
- a. Riegos Principales

IV. Proyectos y Acciones

V. Indicadores como mecanismo de Evaluación y Control

VI. Consideraciones para fortalecimiento de la Gestión

Anexos



Presentación

La Planificación constituye una herramienta fundamental para orientar el desarrollo de los municipios, nos permite trazar el presente como el futuro que queremos para el municipio de Progreso. Planificar constituye ante todo una práctica democrática que involucra la participación de todos los actores sociales.

En esta nueva administración de Progreso estamos plenamente convencidos de las ventajas que nos ofrece el **Plan de Desarrollo Municipal Progreso 2015 – 2018** para imprimir certeza a nuestro rumbo, con plena participación social, creando las condiciones de gobernabilidad, serenidad, seguridad y confianza que requieren los habitantes del municipio.

Hemos establecido seis dimensiones estratégicas para el desarrollo integral del municipio: 1) La seguridad, condición especial para el desarrollo, 2) Impulso al desarrollo económico, incremento en la calidad de vida, 3) Modernización y desarrollo urbano, 4) Los servicios públicos de calidad y el desarrollo social, 5) Eficiencia de la gestión municipal y 6) la Cultura de prevención y protección. En conjunto comprenden todos los temas relevantes de la vida municipal, y que acorde a la metodología establecida debemos adoptar para mantener la congruencia en materia de Planeación Estratégica.

Este Gobierno estará siempre accesible a la crítica constructiva, a la contribución, a la propuesta, al diálogo y al consenso para mejorar, evaluar y en su caso modificar las políticas públicas, con el fin de consolidar la gobernabilidad democrática y el desarrollo integral. En este esfuerzo colectivo nadie puede permanecer fuera: los estudiantes, las amas de casa, los trabajadores, los servidores públicos, los profesionistas, los comerciantes, los empresarios, los artistas y los intelectuales, pues no hay rubro relevante del acontecer municipal que no sea abordado en este Plan, de esta manera hacemos una cordial invitación a todos a participar no solo para elaborar un Plan integral, sino también para ejecutarlo de la mejor manera y así ver reflejadas las mejoras en la calidad de vida de nuestro Progreso.



Introducción

El Plan de Desarrollo Municipal Progreso Yucatán 2015 – 2018, no sólo busca cumplir con la normatividad, la finalidad primordial es ejecutarlo, se trata de que el Plan sea el eje conductor y articulador de toda la Administración Pública Municipal para los próximos 3 años, con la intención de orientar el desarrollo del municipio y procurar el mejoramiento de la seguridad, de los servicios y por ende de las condiciones de vida de la población.

Nuestro Plan se erige como el instrumento rector de todos los planes, programas, proyectos, obras y acciones de la Administración Pública Municipal de Progreso para el periodo 2015 – 2018, por lo que, su cumplimiento resulta obligatorio para los titulares de todas las dependencias, entidades y unidades administrativas municipales, en términos de las disposiciones aplicables.

También para la elaboración del Plan han sido tomadas en cuenta la propuestas de campaña realizadas, así como toda la información diagnóstica estadística y la consulta de campo, es decir, es un Plan que integra todas las voces y a los diferentes actores sociales de nuestro municipio.

En esencia, el **Plan de Desarrollo Municipal Progreso 2015 – 2018** implica un esfuerzo colectivo encaminado a definir las políticas públicas y los proyectos de alto impacto en el corto, mediano y largo plazo que permitirán al Municipio progresar con un rumbo preciso en los diversos temas de la vida municipal.

El **Plan de Desarrollo Municipal Progreso 2015 – 2018** contiene seis capítulos: I) Perspectiva de la planeación y Desarrollo Municipal en Progreso, Yucatán; II) Situación Diagnóstica de la Población y las Opciones para su Desarrollo; III) Dimensión Estratégica para el Desarrollo Integral; IV) Proyectos y Acciones; V) Indicadores como Mecanismo de Evaluación y Control y VI) Consideraciones para el Fortalecimiento de la Gestión.

En el apartado Perspectiva de la planeación y Desarrollo Municipal en Progreso, Yucatán, se incluye una breve historia del municipio, así como las características



físicas y el esquema normativo. También se incluye el tema de la planeación municipal en el contexto estatal y nacional, la estructura administrativa municipal y la misión, visión y objetivos.

En el apartado Situación Diagnóstica de la Población y las Opciones para su Desarrollo, se presentan las principales variables e índices que nos permiten ubicar las características socio-demográficas del Municipio, así como cuadros, gráficos y mapas temáticos que permiten mostrar el contexto físico municipal.

En el apartado Dimensión Estratégica para el Desarrollo Integral, se desagregan a nivel de subtema cada uno de las dimensiones estratégicas, conteniendo el Diagnóstico, la Prospectiva (Escenarios tendencial y factible) y la Estrategia (Objetivos, estrategias específicas, líneas de acción e indicadores).

En lo correspondiente al apartado Proyectos y Acciones, se describen cada uno de los proyectos y las acciones por línea estratégica y estos se vinculan con los programas y fuentes estatales o federarles, con el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo.

Para el apartado de Indicadores como Mecanismo de Evaluación y Control, se establecen los mecanismos e instrumentos para el seguimiento y evaluación del Plan.

Por último en el apartado referente a Consideraciones para el Fortalecimiento de la Gestión, se identifican las fuentes de financiamiento, públicas y privadas, así como internas y externas, las formas de participación en los esquemas federal y estatal de desarrollo. También se busca promover una coordinación institucional así mismo, una nueva cultura de desarrollo y justicia institucional.

Sin duda alguna este esfuerzo común llamado **Plan de Desarrollo Municipal Progreso 2015 – 2018** nos permitirá contribuir al mejoramiento de las condiciones actuales e impulsar la cimentación de un nuevo Progreso, donde se generen oportunidades para todos los que aquí vivimos, con el compromiso de seguir articulando voluntades y capacidades para transformar nuestra realidad.



I. Perspectiva de la planeación del Desarrollo Municipal en Progreso, Yucatán

1. Referencia en el tiempo

Progreso es el puerto más importante del estado. La fundación del puerto de Progreso surgió como una necesidad: el traslado de la aduana de Sisal a un sitio más cercano a la capital del estado. Cumplidos todos los trámites ante el Gobierno Federal, el presidente de la República General Ignacio Comonfort, concedió el permiso mediante decreto del 25 de febrero de 1856, para erigir la nueva población.

El 1º de julio de 1871 fue fundado el puerto de Progreso con la categoría de pueblo, que pierde el 9 de enero de 1875 al convertirse en villa. Nueve meses más tarde, el 4 de octubre del mismo año se le otorga el título de ciudad que hasta nuestros días conserva.¹

En 1985 se alargó el muelle de Progreso hasta alcanzar los 6 km de longitud a fin de ganar mayor profundidad y permitir la operación de barcos de mayor calado. A partir de entonces no han cesado las obras de ampliación y adecuación de las instalaciones portuarias que en la actualidad son ya de gran importancia y flexibilidad, constituyendo una pieza de infraestructura fundamental para el desarrollo de Yucatán y de toda la región sureste de México. El nuevo malecón fue ampliado y modernizado en 2012.

Categorización del Municipio de Progreso

- El Municipio Libre de Progreso es la expresión de la voluntad jurídica, política y administrativa del pueblo que habita su territorio y es plenamente autónomo, libre e independiente de cualquier otro.
- El Municipio Libre de Progreso forma parte como entidad política autónoma, única y particular, de una expresión estructural política superior

¹ Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México



denominada Estado Libre y Soberano de Yucatán y en la que participa en igualdad de condiciones con las demás entidades políticas que de esa entidad formen parte.

- El Municipio Libre de Progreso está investido de personalidad jurídica, tiene potestad reglamentaria y ejerce sus atribuciones y tiene jurisdicción plena y exclusiva dentro de los límites de su territorio particular. El municipio está conformado por ciudades y poblados, que se ubican dentro de su territorio y se organizan políticamente en Comisarías y Sub Comisarías.
- El Municipio Libre de Progreso reconoce que se constituye en una entidad social y democrática de derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad, la tolerancia en la diversidad y el pluralismo político, social y cultural.

2. Características Físicas y Contexto Actual

Actualmente el municipio se ubica en la región VI influencia metropolitana de Yucatán, entre los paralelos 21°07' y 21°20' de latitud norte; los meridianos 89°29' y 89°52' de longitud oeste; altitud entre 0 y 100 m. Colinda al norte con el Golfo de México y el municipio de Ixil; al este con los municipios de Ixil, Chicxulub Pueblo y Mérida; al sur con los municipios de Mérida y Ucú y al oeste con los municipios de Ucú, Hunucmá y el Golfo de México. Ocupa el 1.15% de la superficie del estado, equivalente a una superficie de 430.32 Km².

El uso de suelo y la vegetación están dados de la siguiente manera: Zona urbana (5.40%), agricultura (1.42%) y pastizal (0.59%) Selva (45.78%), manglar (14.05%), pastizal halófilo (11.70%), no aplicable (3.27%), área sin vegetación (3.03%), vegetación halófila (1.35%), tular (0.79%) y vegetación de dunas costeras (0.26%).

Las zonas urbanas están creciendo sobre rocas sedimentarias del Neógeno y Cuaternario, en llanuras y playas; sobre áreas donde originalmente había suelos



denominados Arenosol, Solonchak y Leptosol; tiene climas seco y semiseco y en áreas previamente ocupados por áreas sin vegetación, selvas y manglares.²

En el territorio municipal no existen corrientes superficiales de agua. Sin embargo, hay corrientes subterráneas que forman depósitos comúnmente conocidos como Cenotes. En algunos casos los techos de estos se desploman y forman las aguadas. En la costa existe una franja arenosa que separa a la Ciénaga del mar.

Su clima es seco, semicálido en los extremos norte, oeste y noroeste. Semiseco templado en los extremos centro, sur y oeste del municipio. Su temperatura media anual es de 26.3° C y su precipitación pluvial media anual de 24.9 milímetros. Los vientos dominantes soplan en dirección suroeste.

División Política Interna

Además de la ciudad cabecera, dentro de la jurisdicción municipal, quedan comprendidas cuatro localidades con el carácter de comisarías municipales: Chicxulub, Chelem, Chuburná y San Ignacio de Loyola y tres con la condición de subcomisarias: Campestre Flamboyanes, Playas del Este y Paraíso.

La cabecera del Municipio, la ciudad y puerto de Progreso de Castro, está situada geográficamente a 21°17' de latitud norte y 89°39' de longitud oeste del Meridiano de Greenwich y a una distancia de 34 kilómetros en dirección norte de la ciudad de Mérida, capital del Estado Libre y Soberano de Yucatán.

Los límites exteriores e interiores de la ciudad son los que a continuación se detallan:

La ciudad y puerto de Progreso de Castro está constituida por una estrecha franja de terreno arenoso limitada al norte por las aguas del Golfo de México y al sur por las aguas de la ría denominada Lago Fraga; al este por la calle marcada con el

² Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos

número 10 y que se corresponde con la calle marcada con el número 56 de la Comisaría de Chicxulub; al oeste los límites de la ciudad comprenden los terrenos del parque industrial del puerto de abrigo Yukalpetén. Las tierras del ejido de Progreso adyacentes al sur del lago Fraga, también pertenecen a esta demarcación política.

La ciudad y puerto de Progreso, denominada Progreso de Castro desde el 4 de septiembre de 1881, divide su área geográfica, en su parte urbana, en colonias, fraccionamientos, secciones y manzanas, pudiéndose establecer delegaciones y subdelegaciones políticas en los casos previstos por la ley si así se diera el caso. Las colonias son las siguientes: Centro, Bulevar Turístico Malecón, Ismael García, Francisco Indalecio Madero, Bulevar Turístico Bording, Revolución, Ciénaga 2000 Poniente, Feliciano Canul Reyes, Nueva Yucalpetén, Ejidal Benito Juárez, Juan Montalvo, Bulevar Turístico Yukalpetén, Vicente Guerrero y Bulevar Turístico Costa Blanca; y los fraccionamientos los que a continuación se relacionan: Brisas del Oriente, Costa Azul, Héctor Victoria Aguilar, INFONAVIT Palmas, Brisas, Ciénaga 2000, Brisas del Sol y FOVISSSTE.





Para su organización territorial interna y efectos administrativos el Municipio Libre de Progreso divide su área geográfica en comisarías y subcomisarias municipales, pudiendo crear nuevas dentro de los límites de las ya existentes y cuyas extensiones y límites geográficos fijará el Honorable Ayuntamiento.

Los límites geográficos de las comisarías y subcomisarias son los siguientes:

- La Comisaría de Chelem comprende desde la orilla poniente de la dársena de entrada al puerto de abrigo Yucalpetén y hacia el oeste hasta la calle marcada con el número 162 denominada convencionalmente como “Arrecifes” y que delimita el inicio de la Comisaría de Chuburná. Además está limitada, al norte por las aguas del Golfo de México y al sur por los límites del ejido de Chelem con el ejido de San Ignacio.
- La Comisaría de Chicxulub se encuentra comprendida entre las aguas del Golfo de México, al norte y hasta los límites más australes del ejido de Chicxulub en dirección sur, al oeste su límite es la calle 56 del polígono 1 que la divide geográficamente de la ciudad cabecera municipal para la que esa calle es el número 10. La Comisaría de Chicxulub se divide, a su vez, en las siguientes colonias: Miguel Hidalgo, Luis Donald Colosio I y II, Centro, Divino Niño, Esperanza, Felipe Carrillo Puerto, Benito Juárez, Niño de Atocha, Doctores y Francisco Villa y el Fraccionamiento Brisas de Progreso.
- La zona costera entre la Comisaría de Chicxulub y los límites orientales del Municipio de Progreso con el Municipio de Ixil se denomina Playas del Este. Se encuentra limitada al norte por las aguas del Golfo de México y al sur por los límites del Municipio de Progreso con los el Municipio de Chicxulub Pueblo; al oriente se encuentra limitada por los terrenos del ex Rancho Dolores del Municipio de Ixil y se divide en las siguientes secciones: Cocal Josefina, MonPracen, Diana Milán, Agua Azul, San Miguel, San Francisco, Las Peñas, San Antonio y los Fraccionamientos Tropical Riviera, San Alfonso, Las Brisas, Mercedes, El Beduino y Linderos de Uaymitún o Tablaje 670 colindante con la sección del ex Rancho Dolores.



- La Comisaría Chuburná comprende, por el oriente, desde la calle marcada con el número 162 para los predios ubicados en su lado poniente y que marca el final occidental de la Comisaría de Chelem con quien también colinda por el este y hasta el límite del municipio Progreso con los terrenos de la Comisaría de Sisal del municipio Hunucmá. Comprende dentro de su demarcación al antiguo asentamiento pesquero y de embarque de sal denominado San Rafael X'tul. Además está limitada, al norte por las aguas del Golfo de México y al sur por los límites australes del ejido de Chuburná con los límites septentrionales del Municipio de Ucú y del poblado de Sierra Papacal perteneciente al Municipio de Mérida.
- La Comisaría de San Ignacio de Loyola está constituida por los terrenos de la antigua hacienda del mismo nombre y el ejido correspondiente, entendiéndose que limita al norte con los linderos de la Subcomisaria Flamboyanes y los correspondientes de Chelem y Chuburná, al este con las superficies del ejido de Progreso, al oeste con el Municipio Hunucmá y al sur las tierras ejidales de los poblados de Kikteil y Dzidzilché pertenecientes al Municipio de Mérida.



- La Subcomisaría de Flamboyanes está conformada por los terrenos comprendidos en el proyecto original de construcción del antiguo fraccionamiento suburbano denominado Campestre Flamboyanes. La Subcomisaría Campestre Flamboyanes se divide convencionalmente en siete secciones, a saber: Primera, Segunda, Tercera y Cuarta, además de las secciones: Naval, Damnificados, Nueva e INFONAVIT.
- La Subcomisaría de Paraíso está conformada por los terrenos otorgados a este Nuevo Centro de Población Ejidal por las autoridades agrarias correspondientes. Comprende dentro de su demarcación la parte norte de los terrenos de la antigua hacienda de Misnebalam. Limita al sur con terrenos de los ejidos de Tamanché, Xcunyá, SacNicté y Chicxulub Pueblo y al oriente con terrenos ejidales del Municipio Ixil.



MAPA
Localización

SIMBOLOGÍA

- Municipios
- carretera
- ViaFerreá
- Progreso
- Mérida

INFORMACIÓN

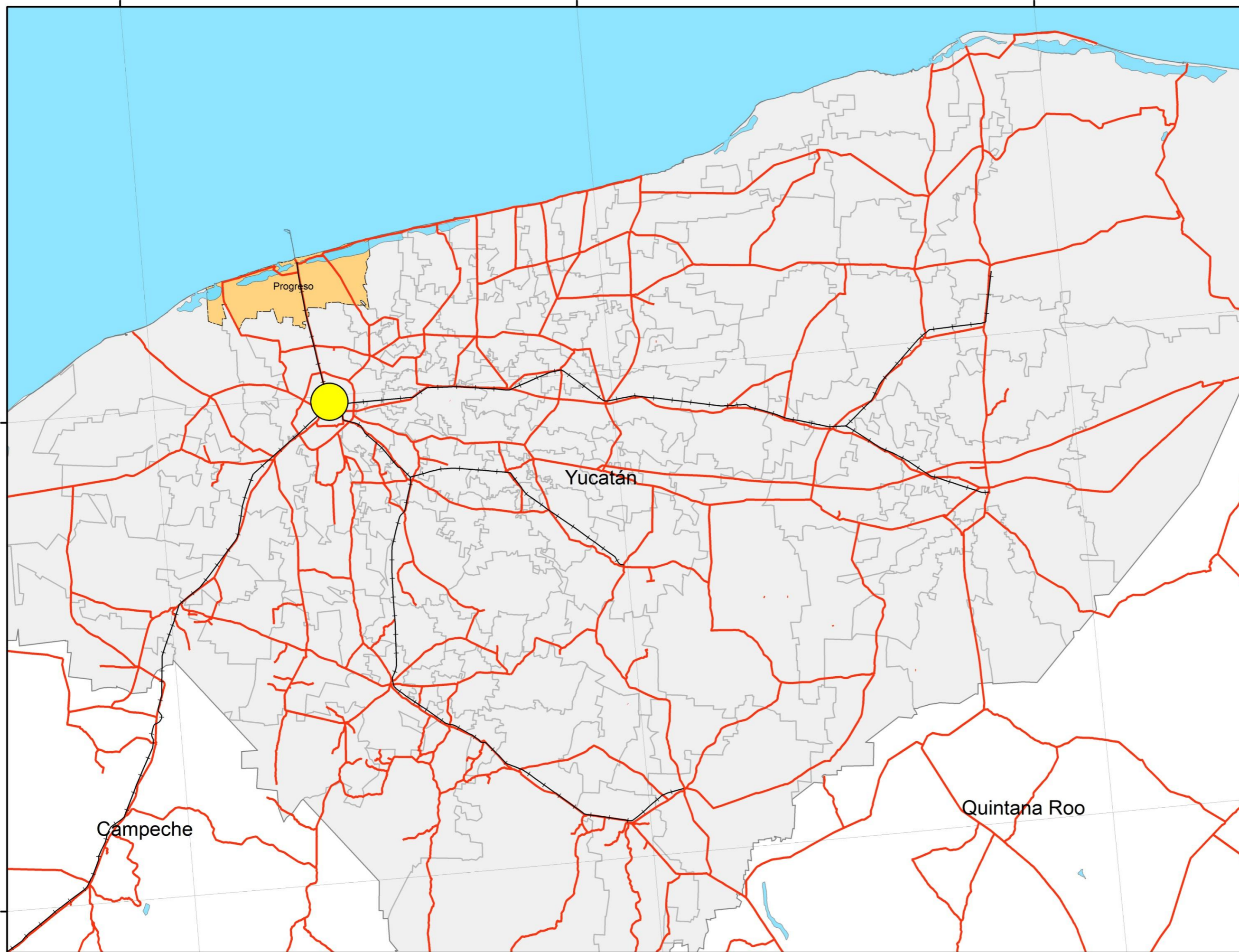
Plan de Desarrollo Municipal
Progreso 2015 – 2018

Parámetros y Estándares Cartográficos
Proyección UTM
Zona 16 WGS 84

UBICACIÓN



ESCALA GRÁFICA



-90°00'

-89°00'

-88°00'

21°00'

20°00'



MAPA

Localidades

SIMBOLOGÍA

- Curvas de Nivel
- carretera
- ViaFerreá
- Progreso
- Zona Urbana

INFORMACIÓN

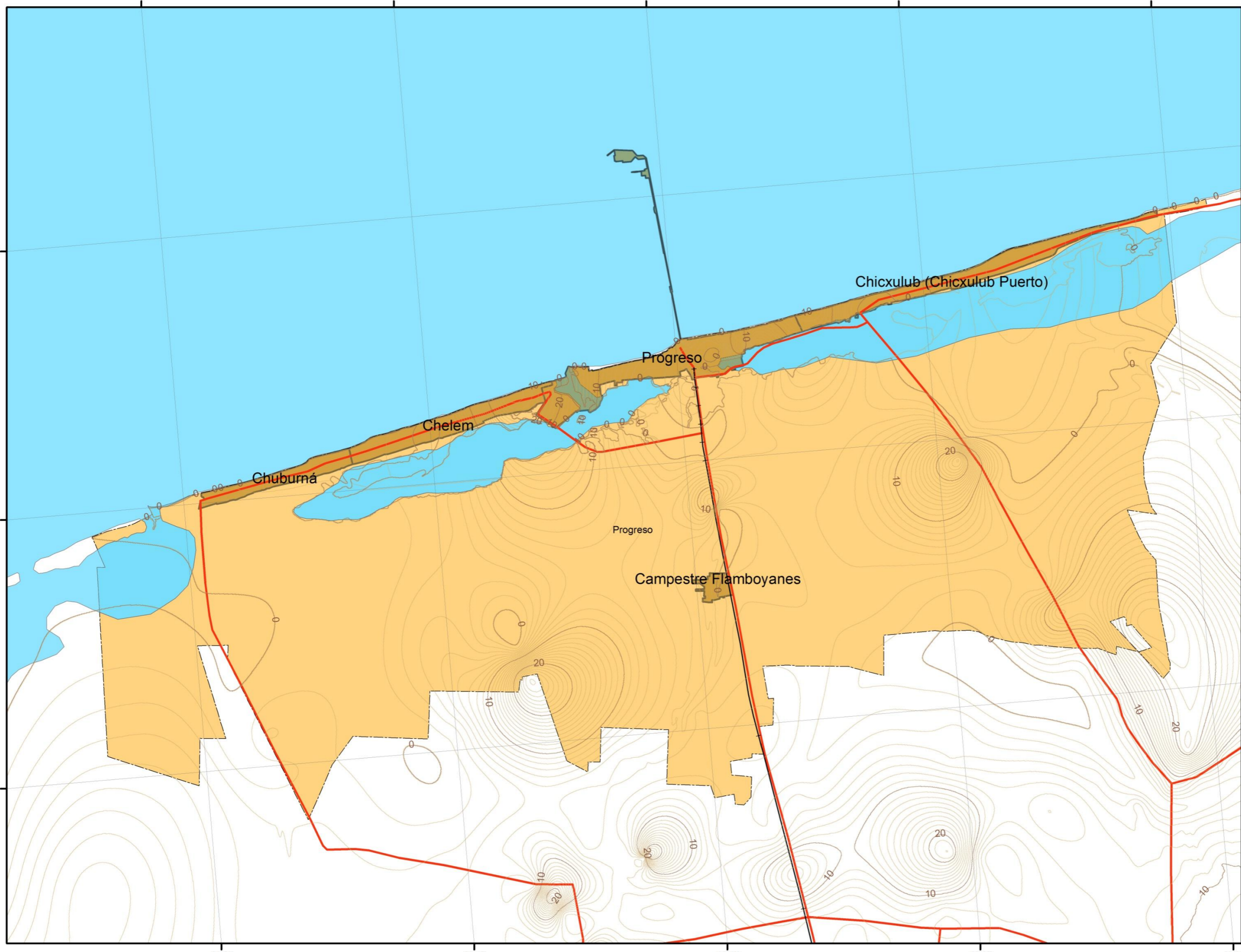
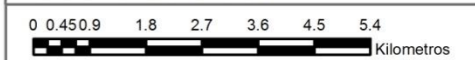
Plan de Desarrollo Municipal
Progreso 2015 – 2018

Parámetros y Estándares Cartográficos
Proyección UTM
Zona 16 WGS 84

UBICACIÓN



ESCALA GRÁFICA



-89°50' -89°45' -89°40' -89°35' -89°30'

21°20'
21°15'
21°10'

Nomenclatura

El Municipio Libre conserva su nombre actual y se denomina Progreso. La denominación Progreso de Castro corresponde únicamente a su ciudad cabecera y no es el nombre de toda la municipalidad.

Los símbolos distintivos con los que se identifica y distingue el Municipio Libre de Progreso de otros Municipios y comunidades son: el escudo, el himno y la bandera municipales.

El escudo del Municipio Libre de Progreso es el adoptado en Sesión Solemne de Cabildo del Honorable Ayuntamiento el 30 de junio de 1979 en conmemoración del 108° aniversario de su fundación, fue diseñado por el reconocido cronista, historiador y heraldista Juan Francisco Peón Ancona, en forma de losage tal y como se describe a continuación:

“En el campo de azur (azul), faro de oro con linternas de plata, sobre ondas picadas (como las del mar) de plata y azur, cargadas (encimadas) de la letra “Y” de oro formada con sogas de henequén. Por elementos exteriores (fuera del campo interno) lleva dos áncoras de oro acoladas en aspa (cruzadas tras el escudo), y el timbre (remate superior) estrella de plata de cinco puntas. Una cintilla de plata en la parte baja del escudo, revela en letras azules la inscripción siguiente: “1871- Progreso-1979”.





Y tiene el siguiente significado: el conjunto heráldico, formado con elementos simbólicos y también descriptivos, es fácil de interpretar: su forma romboidal le influye dinamismo y cierto rasgo de modernidad; el faro imprime con su característica silueta, una imagen inconfundible de Progreso. Es lo primero que se vislumbra en la lejanía y, también lo último que desaparece a la vista de quienes arriban o abandonan el puerto, sea por mar o tierra. Juega en el escudo un papel ampliamente descriptivo. Su puerta y ventanas son huecas al estilo heráldico, dejando entrever el fondo del campo azul del escudo. Las ondas de plata y azul constituyen elementos convencionales para representar el agua, en este caso el mar. Sobre las ondas destaca la “Y” corchada de fibra de henequén que, aparte de ser la letra inicial del nombre de nuestro Estado, sus brazos abiertos simbolizan lo que es Progreso: puerta de entrada a Yucatán y también de salida al exterior, de su producto básico el henequén. Las dos anclas tras el escudo denotan categoría de puerto de altura. La estrella de plata de corona que remata el blasón es la Polar que marca el Norte a marinos y navegantes, la cintilla inferior de plata, recuerda el año 1871 correspondiente a la fundación del “Puerto de Progreso” y 1979, fecha de adopción oficial de su escudo de armas, cuyo conjunto emite un claro significado: “Progreso, puerto de altura al norte de Yucatán”.

El Ayuntamiento podrá organizar un concurso público para adoptar la bandera y el himno municipales con la única condición que ambos sean realizados por expertos en la materia cumpliendo para el caso del pabellón con las reglas que exige la ciencia vexilológica y en el caso del segundo con las normas exigidas por las artes literarias y musicales.



Antecedentes Históricos

A diferencia de otras localidades del Estado de Yucatán, el Municipio de Progreso no tuvo orígenes históricos o arqueológicos sino otros de naturaleza más práctica: el comercio. Aunque es de reconocerse que sí contiene dentro de sus límites geográficos localidades provenientes desde tiempos prehispánicos. Son conocidas las vigías de Chuburná y Chicxulub desde tiempos remotos, la primera además tuvo su importancia como uno de los sitios principales en donde se producía y exportaba el carbón vegetal por la costa del área maya en el punto conocido precisamente como Las Carboneras; y el segundo, como un lugar donde había una gran cantidad de charcas salinas desde tiempos prehispánicos y, posteriormente, donde se construyeron unas fortificaciones y trincheras de piedra en la época colonial y desde las cuales se vigilaba el litoral y se cuidaba con un destacamento que prevenía de posibles invasiones forasteras y de las incursiones piratas que operaban desde la Laguna de Términos y cuyas ruinas persisten hasta nuestros días. Y aunque aún falta evidencia arqueológica o documental contundente, existe al menos un vestigio prehispánico proveniente del sitio denominado Yaxactún, que fue un rancho ubicado en el corazón mismo de lo que hoy es la ciudad de Progreso de Castro.

La historia del Municipio de Progreso comenzó años antes de la expedición del decreto que ordenó su creación. Corría el siglo XIX y el comercio de la península tomaba mayor incremento por el intercambio con los puertos del Golfo de México, Cuba y España y los únicos puertos de recepción y despacho de mercancías en la península eran San Francisco de Campeche, Sisal en Yucatán y Salamanca de Bacalar en Quintana Roo. Sisal fue fundado como puerto de altura y cabotaje en 1810 y era entonces el más cercano a Mérida con poco más de 53 kilómetros y un camino irregular, por lo que se hacía necesario encontrar una salida al mar más cercana a la capital del Estado que permitiera una mejor comunicación con el exterior.



“El principal promotor e impulsor de esta obra fue Juan Miguel Castro y Martín, oriundo de Hecelchakán (hoy Estado de Campeche pero en ese entonces era parte de Yucatán) y quien utilizó todos sus contactos y amistades para poder una mañana de 1840 salir en una pequeña embarcación desde Sisal junto con Pedro Cámara y Vergara, Jefe del Departamento de Agrimensores y Comandante del Resguardo y Simón Peón, hasta alcanzar el punto de la costa hacia el oriente donde se encontraba el rancho El Progreso con el objeto de reconocer aquella parte del litoral como la parte más cercana a la capital con no más de cuarenta mil seiscientas varas (unos 33.914 km.) y aproximadamente unos 20 kilómetros menos que la distancia a Sisal. Pero no fue sino hasta 1844 que comenzaron las gestiones oficiales para su fundación. Este sitio tenía las cualidades idóneas para crear un puerto para el comercio exterior con las condiciones para el resguardo de embarcaciones de acuerdo con las recomendaciones del agrimensor José Dolores Espinosa y del capitán de la Marina Española, Gerardo Tizón. El fondeadero fue reconocido por los pilotos Francisco Alzina y Buenaventura Vivó el 14 de mayo de 1846.”

Fuente: Quezada Domínguez, Delfín et al. Puerto Progreso Yucatán, Pasado y presente. Compañía Editorial de la Península, S. A. de C. V. 1ª. Edición, Mérida, 2006, pp. 51-54.

“Postergado durante nueve años por la invasión norteamericana en el centro de México con motivo de la guerra de Texas y por la Guerra de Castas en la península, no fue sino hasta 1855 que se ordenó hacer el reconocimiento, rendir el informe respectivo en el que se hizo notar la ventaja que ofrecía la rada de El Progreso para el establecimiento de un puerto y que le hacía preferible a cualquier otro punto de la costa. Así, por decreto del 25 de febrero de 1856, el presidente Ignacio Comonfort autorizó la erección del nuevo poblado en el lugar denominado “Progreso” y que se ubicaría sobre el rancho del mismo nombre y que antes se denominó Monte del Rey.”

Fuente: Quezada Domínguez, Delfín et al. Puerto Progreso Yucatán, Pasado y presente. Compañía Editorial de la Península, S. A. de C. V. 1ª. Edición, Mérida, 2006, pp. 62.



“Durante los siguientes diez años se construiría el camino que une la capital con la nueva población y se fomentaría la construcción de una vía de ferrocarril con la idea de agilizar el transporte de personas y mercaderías hasta el litoral para que de ahí puedan embarcarse y salir al exterior. Estas obras reforzarían la petición fundamental hecha al gobierno federal para transferir las oficinas de la aduana a Progreso y cerrar la de Sisal para darle el impulso definitivo a la nueva población y que presentaba fuerte oposición de sectores poderosos en la empresa y el comercio establecidos en este último puerto.

Finalmente, el 23 de julio de 1870, la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público al fin autorizó la construcción del edificio para la aduana en el puerto y el 16 de septiembre de ese año fue colocada la primera piedra por el señor Juan Miguel Castro fijándose la fecha del 1 de julio de 1871 para abrir al comercio de altura y cabotaje el puerto de Progreso mediante el traslado de la aduana desde Sisal hasta el nuevo puerto, cumplimentando el decreto del presidente Benito Juárez de fecha 6 de octubre de 1870.”

Fuente: Quezada Domínguez, Delfín et al. Puerto Progreso Yucatán, Pasado y presente. Compañía Editorial de la Península, S. A. de C. V. 1ª. Edición, Mérida, 2006, p. 77.

“El 10 de octubre de 1872 fue constituida la Junta Municipal que precedió al primer ayuntamiento, el cual fue instalado el 8 de enero de 1875 y fue presidido por Alejandro Barrera, Wenceslao Encalada como síndico y los regidores fueron Regino Morales, Santiago Medina, José Piña y Buenaventura López.”

Fuente: Quezada Domínguez, Delfín et al. Puerto Progreso Yucatán, Pasado y presente. Compañía Editorial de la Península, S. A. de C. V. 1ª. Edición, Mérida, 2006, p. 81.



Xculucyá, en el centro de la ciudad de Progreso de Castro, durante el siglo pasado.

Se puede decir que a partir de su erección como municipio libre, la evolución del puerto de Progreso fue en constante ascenso. Se construyeron las principales infraestructuras urbanas y los primeros suburbios, las primeras vías de transporte y medios de comunicación y adquirió una gran importancia comercial durante la mejor etapa del auge henequenal. La vía férrea lo comunicó con el resto de la península y el centro del país haciendo de Progreso la gran puerta con el mundo por vía marítima. Ese desarrollo constante culminaría el 1 de julio de 1968 con la inauguración del Puerto de Abrigo Yucalpetén, que sin embargo no fue el gran detonador que se esperaba y Progreso entró en un largo estancamiento económico hasta que entre 1989 y 1999 se realizan los trabajos de ampliación del sistema portuario con la construcción de un terraplén en el extremo norte del muelle y una terminal de infraestructura de carga, descarga y pensión de mercancías, seis y medio kilómetros mar adentro desde la costa.



Turismo y Cultura

Sin duda alguna el principal atractivo turístico del Municipio de Progreso es su playa. Tanto la ciudad cabecera como sus localidades costeras, que de hecho forman un único y largo corredor turístico residencial de más de 40 kilómetros de longitud de un ambiente natural conformado por un límpido mar de color turquesa, arenas blancas, tibias y suaves, un cielo rabiosamente azul y un sol que brinda un calor abrasador durante más de 350 días al año.

A pesar de que en los más recientes años la costa del centro del estado, donde se ubica el municipio, ha padecido un fuerte fenómeno de erosión que ha derivado en que el mar de acerque a las construcciones veraniegas a niveles alarmantes fundamentalmente en la zona costera poniente del territorio, entre la Comisaría de Chuburná y el Puerto de Abrigo de Yucalpetén. El gobierno del estado ha emprendido un programa periódico de rescate de playas y relleno de las mismas con arena proveniente de sendos bancos naturales ubicados dentro de la demarcación.

Un panorama distinto ofrece la costa de la ciudad cabecera y de la Comisaría de Chicxulub Puerto, donde las playas son amplias y gozan de gran popularidad. Una mención aparte merece el área de costa comprendida entre esta última población y los límites orientales del municipio y que se denomina Playas del Este. Considerada como la zona dorada del litoral estatal debido a la buena calidad de sus playas, las propiedades en esa porción de costa gozan de una gran plusvalía y sus residencias veraniegas con gran estilo arquitectónico, sin duda hacen alarde del gran poderío económico y político de sus propietarios.

En los más recientes años, se ha comenzado a fomentar el ecoturismo dentro de la demarcación. Grupos de cooperativistas han fomentado instalaciones de este tipo en la ría alrededor de ojos de agua o de área de prístina belleza ambiental. De esta forma, “Rutas hacia el Progreso”, “La Ría de Chelem”, “Cooperativa La Carbonera” o el nuevo parador turístico de “El Corchito”, de administración estatal,

son algunos de los grupos que desarrollan sitios donde este tipo de atractivo natural va adquiriendo popularidad e importancia.

Una buena infraestructura hotelera y restaurantera complementan los atractivos turísticos de la localidad.



Paraje eco turístico de “El Corchito” en el puerto de Progreso de Castro.

En el aspecto de la cultura sin duda alguna lo más relevante son las festividades religiosas. La celebración de los santos patronos resulta en verdaderas reuniones populares que denotan la gran fe y el carácter alegre de la población local.

Las peregrinaciones en honor a San Telmo, que goza de gran fervor entre los pescadores locales y las decembrinas en favor de la Virgen de Guadalupe sin duda alguna son las más connotadas de la ciudad cabecera.

En la Comisaría de Chelem destaca la que se organiza para la Virgen de la Medalla Milagrosa, en la Comisaría de Chicxulub Puerto la que en septiembre de cada año celebra a la Virgen de la Caridad del Cobre y en la Comisaría de San Ignacio de Loyola la que festeja puntualmente a este santo varón vasco.



MAPA

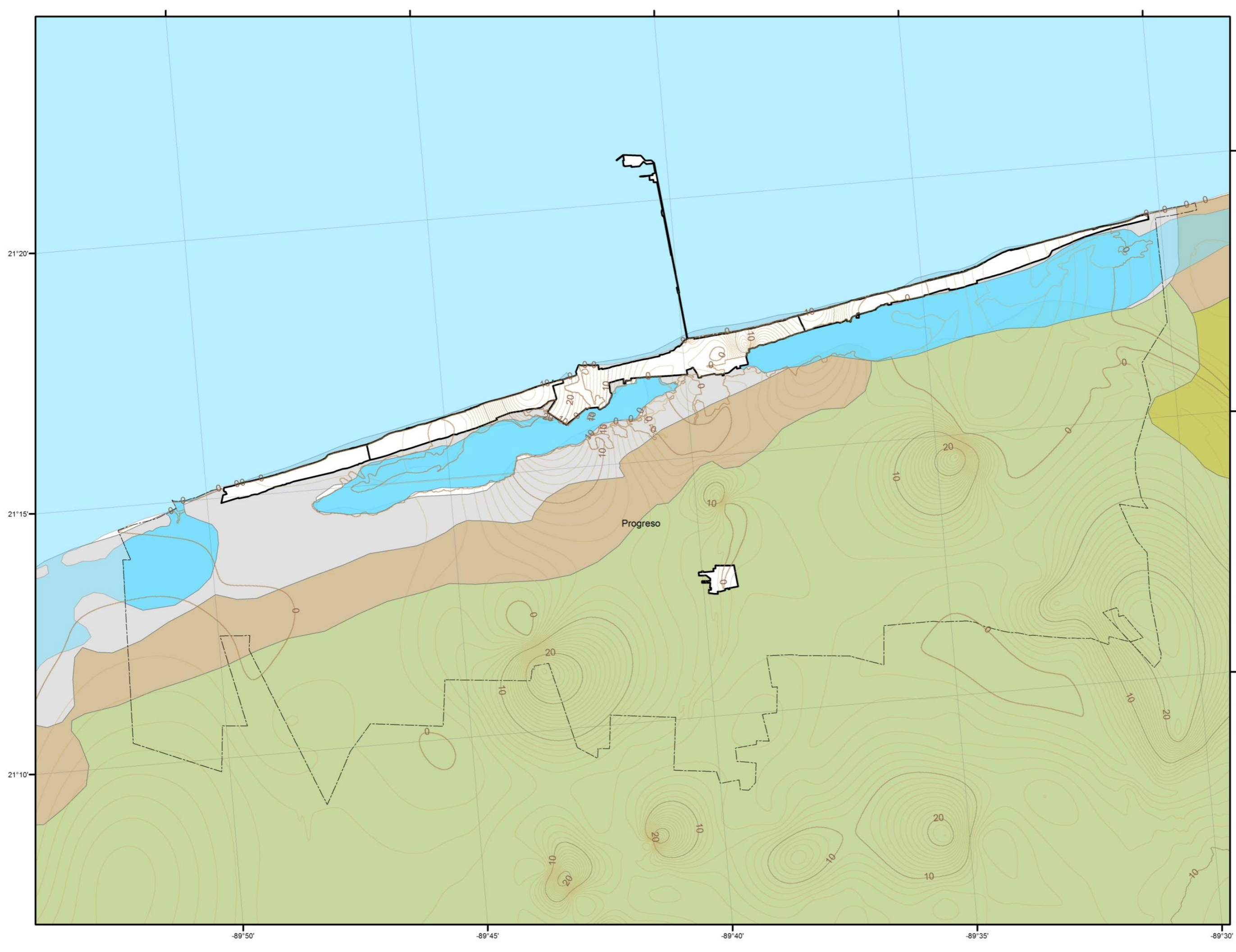
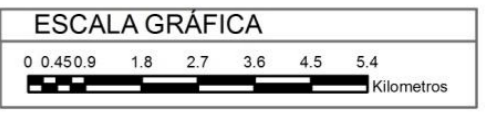
Vegetación y Uso de Suelo

- #### SIMBOLOGÍA
- Curvas de Nivel
 - ▭ Progreso
 - ▭ Areas sin Vegetacion Aparente
 - ▭ Manglar
 - ▭ Selva Baja Caducifolia
 - ▭ Selva Baja Espinosa
 - ▭ Zona Urbana

INFORMACIÓN

Plan de Desarrollo Municipal
Progreso 2015 – 2018

Parámetros y Estándares Cartográficos
Proyección UTM
Zona 16 WGS 84





MAPA

Clima

SIMBOLOGÍA

- Curvas de Nivel
- - - Progreso
- ▭ Zona Urbana
- Awo
- BSo(h')(x')
- BS1(h')w

INFORMACIÓN

Plan de Desarrollo Municipal
Progreso 2015 – 2018

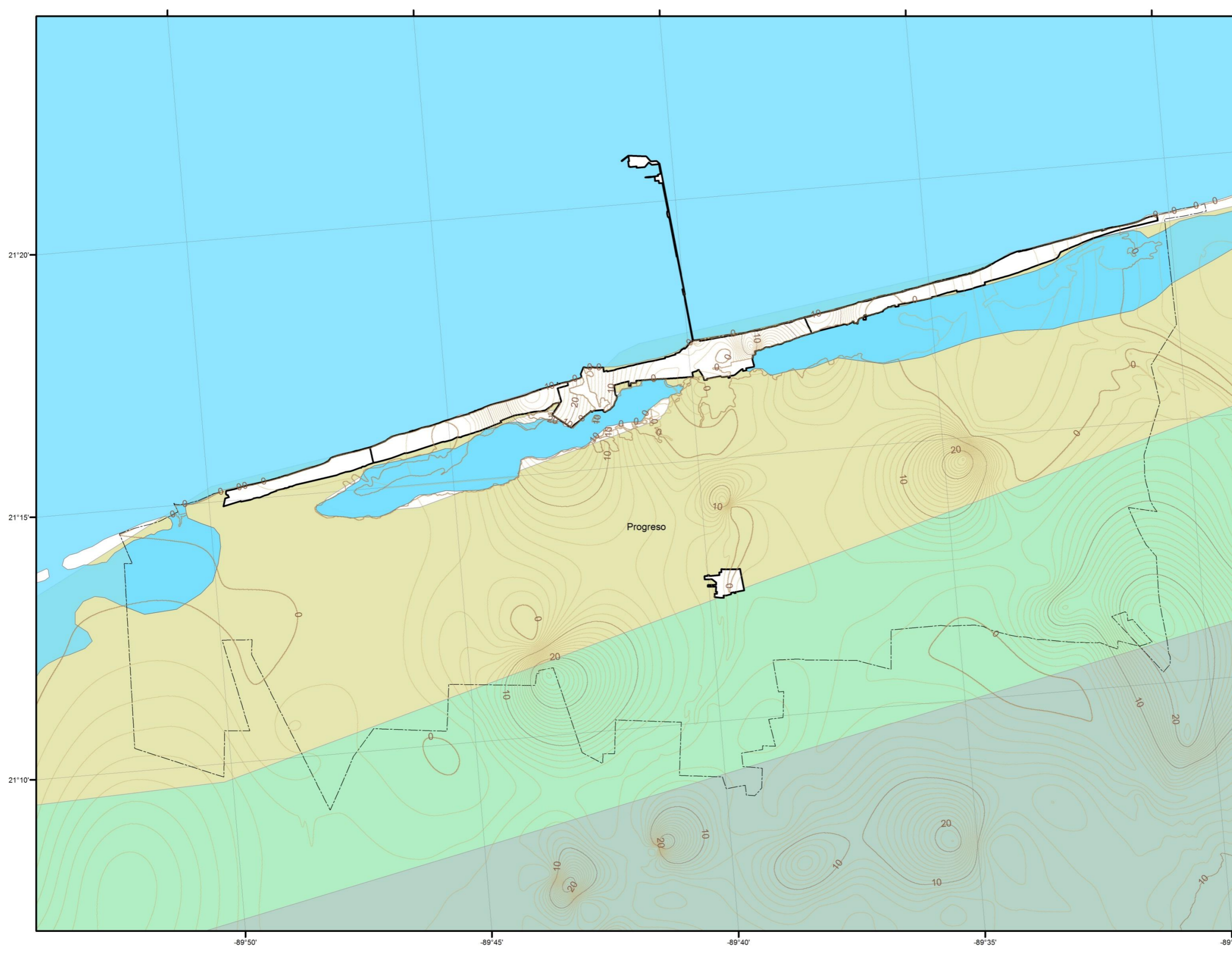
Parámetros y Estándares Cartográficos
Proyección UTM
Zona 16 WGS 84

UBICACIÓN



ESCALA GRÁFICA

0 0.450.9 1.8 2.7 3.6 4.5 5.4
Kilómetros





MAPA
Clima - Humedad

SIMBOLOGÍA

- Curvas de Nivel
- - - Progreso
- ▭ Zona Urbana
- ARIDOS (BS0)
- SEMIARIDOS (BS1)

INFORMACIÓN

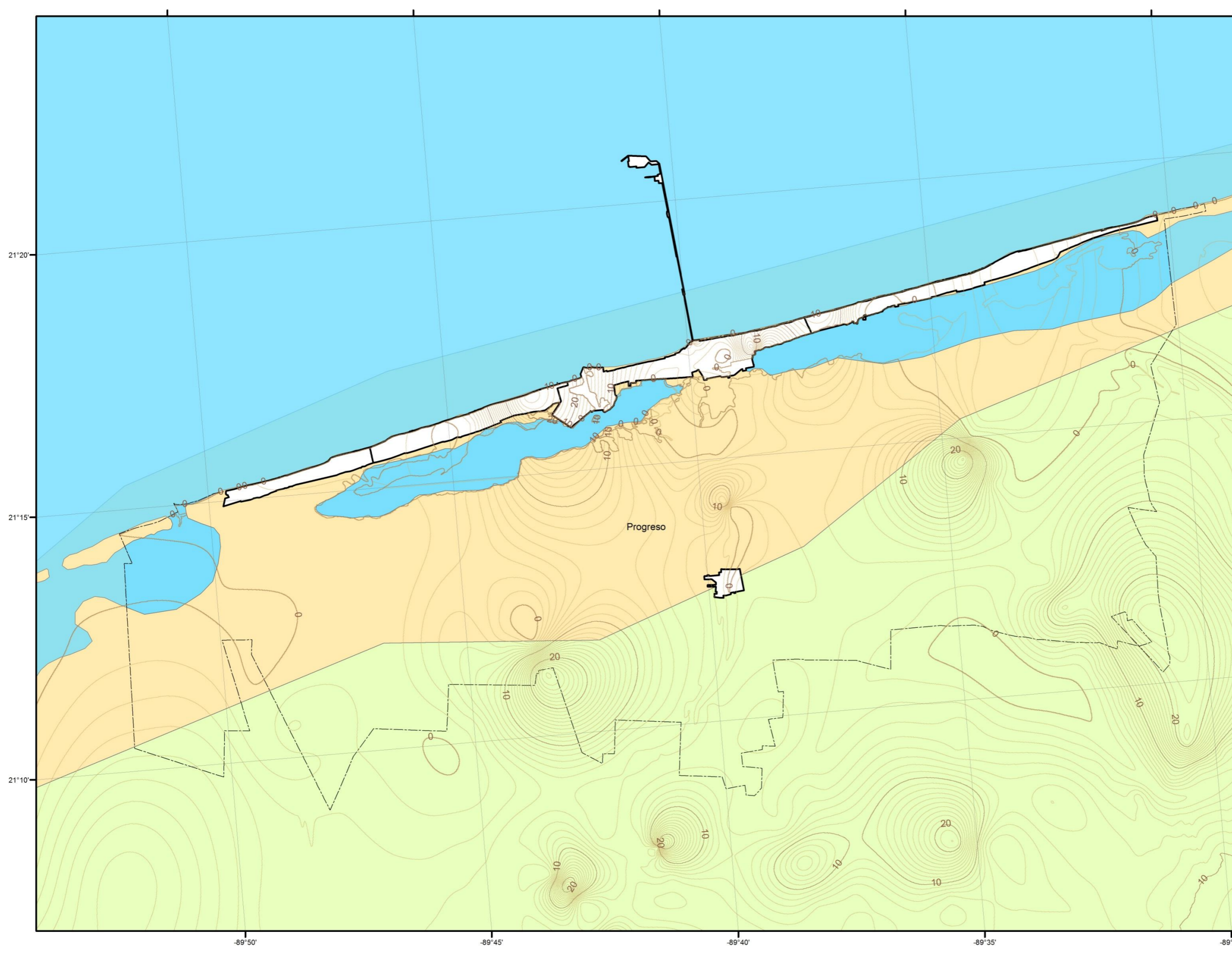
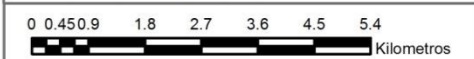
Plan de Desarrollo Municipal
Progreso 2015 – 2018

Parámetros y Estándares Cartográficos
Proyección UTM
Zona 16 WGS 84

UBICACIÓN



ESCALA GRÁFICA





MAPA
Orografía

SIMBOLOGÍA

- Curvas de Nivel
- Sin Dato
- ▭ Progreso
- ▭ Municipios

INFORMACIÓN

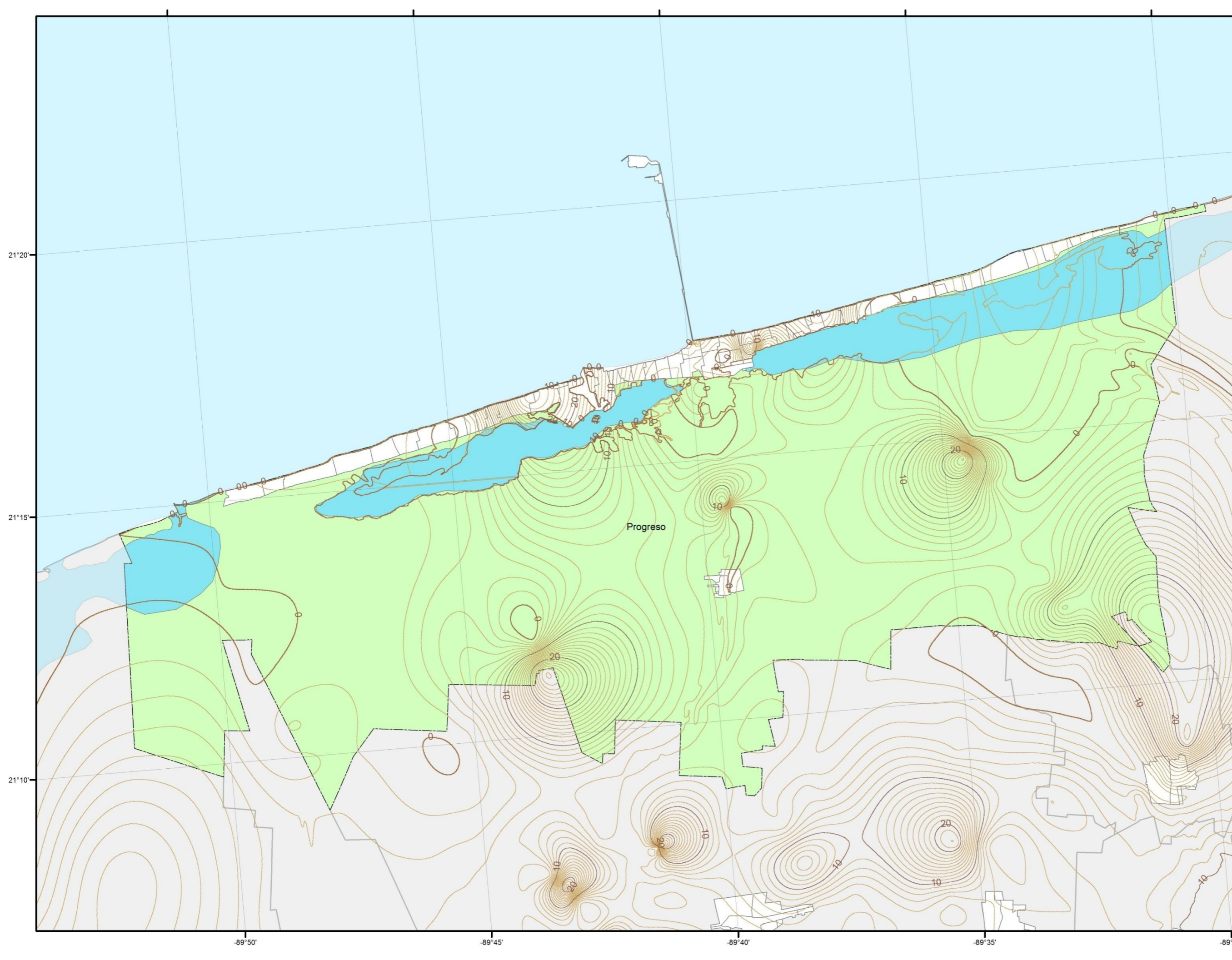
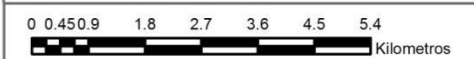
Plan de Desarrollo Municipal
Progreso 2015 – 2018

Parámetros y Estándares Cartográficos
Proyección UTM
Zona 16 WGS 84

UBICACIÓN



ESCALA GRÁFICA





3. Esquema Normativo

El H. Ayuntamiento Constitucional de Progreso 2015-2018, con base en los artículos 25, 26, 27, 73 en la fracción XXIX-C, así como del 115 en su fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; El capítulo 1 y sus disposiciones generales, 33 y 34 de la Ley de Planeación; El artículo 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos; los artículos 76, 77, 79, 83 y 85 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Yucatán; Los artículos 6, 8, 14, 28 y 58 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán; Los artículos 41, 108, 109, 110, 111, 112, 114, 115, 116, 117 y 118 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; y los artículos 1 y 6 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Yucatán realiza el Plan de Desarrollo Municipal de Progreso, Yucatán 2015 – 2018. Fundamentado de forma específica en las siguientes leyes y sus normas:

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

- Art 25 Constitucional: corresponde al estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que este sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta constitución.
- Art. 26 Constitucional: el estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.



- Art. 27 Constitucional: la nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana. En consecuencia, se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; para preservar y restaurar el equilibrio ecológico; para el fraccionamiento de los latifundios; para disponer, en los términos de la ley reglamentaria, la organización y explotación colectiva de los ejidos y comunidades; para el desarrollo de la pequeña propiedad rural; para el fomento de la agricultura, de la ganadería, de la silvicultura y de las demás actividades económicas en el medio rural, y para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la sociedad.
- Art. 73 Constitucional: De las Facultades del Congreso Fracc. XXIX-C. XXIX-C. para expedir las leyes que establezcan la concurrencia del gobierno federal, de los estados y de los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de asentamientos humanos, con objeto de cumplir los fines previstos en el párrafo tercero del artículo 27 de esta constitución.



- Art. 115 Constitucional: Fracc. V. Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

- **Ley de Planeación**
 - Capitulo 1, Disposiciones Generales, Art. 1º: Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer: I.-Las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar, en función de ésta, las actividades de la administración Pública Federal; II.-Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática; III.-Las bases para que el Ejecutivo Federal coordine sus actividades de planeación con las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable ;IV. Las bases para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales así como de los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del Plan y los programas a que se refiere esta Ley, y V.- Las bases para que las acciones de los particulares contribuyan a alcanzar los objetivos y prioridades del plan y los programas.

 - Art. 32: Una vez aprobados el Plan y los programas, serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

 - Art. 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que

las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

- **Ley General de Asentamientos Humanos**

- Art. 11.- La planeación y regulación de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población forman parte del Sistema Nacional de Planeación Democrática, como una política sectorial que coadyuva al logro de los objetivos de los planes nacional, estatales y municipales de desarrollo.

La planeación a que se refiere el párrafo anterior, estará a cargo de manera concurrente de la Federación, las entidades federativas y los municipios, de acuerdo a la competencia que les determina la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Yucatán**

- Art. 76: El Estado tiene como base de su división territorial y organización política y administrativa, al Municipio. Este será gobernado por un Ayuntamiento electo mediante el voto popular libre, directo y secreto; integrado por un Presidente Municipal, Regidores y un Síndico, de conformidad con lo que establezca la ley de la materia. Entre éste y el Gobierno del Estado, no habrá autoridades intermedias. El Ayuntamiento tendrá como fin principal, atender las necesidades sociales de sus habitantes dentro de su ámbito jurisdiccional, procurando el desarrollo integral y sustentable del municipio. Se adoptará el principio de representación proporcional, como mecanismo complementario del sistema de mayoría relativa, para la elección de los integrantes de los ayuntamientos. La ley reglamentaria determinará el porcentaje de



votación que deberán obtener los partidos políticos y la forma para la asignación de las regidurías de representación proporcional.

- Art. 77: Los municipios se organizarán administrativa y políticamente, conforme a las bases siguientes: 13- El Gobierno Municipal planeará su desarrollo integral, de manera democrática y a largo plazo. Los programas operativos respectivos, deberán ser acordes con dichos conceptos.

- Art. 79: Los Ayuntamientos estarán facultados para aprobar, de acuerdo con las bases normativas que establezca el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, y aseguren la participación ciudadana y vecinal, mismas que para tener vigencia deberán ser promulgadas por el Presidente Municipal y publicadas en la gaceta municipal; en los casos en que el municipio no cuente con ella, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

- Art. 83: Los Municipios, a través de sus Ayuntamientos, y de conformidad con los acuerdos aprobados por los mismos, en los términos de las leyes Federales y Estatales, tendrán las siguientes facultades:
 - I.- Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

 - III.- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando el Estado junto con la Federación elabore proyectos



de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios que resultaren involucrados.

- Art. 85-Bis: Los municipios tendrán a su cargo de manera exclusiva en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, las siguientes funciones y servicios públicos: I.-Agua Potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; II.- Alumbrado público; III.-Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; IV.-Mercados y Centrales de Abasto; V.-Panteones; VI.-Rastro; VII.-Calles, parques y jardines y su equipamiento; VIII.-Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, policía preventiva municipal y tránsito, que estarán al mando del Presidente Municipal, en los términos de la ley en materia de seguridad pública del Estado y demás disposiciones aplicables; IX.-Derogada *X.-El Catastro, y XI.-La autorización del uso del suelo y funcionamiento de establecimientos mercantiles. Por acuerdo de las dos terceras partes de sus integrantes, los ayuntamientos podrán convenir que el Gobierno del Estado se haga cargo temporalmente de alguno de los servicios que son de su competencia exclusiva o que éstos se presten de manera coordinada. Los convenios no podrán exceder del período constitucional del Ayuntamiento, pudiendo ser renovados hasta que el municipio esté en aptitud de asumir su competencia exclusiva, reservándose al municipio, en todo caso, la facultad reglamentaria en la materia del servicio de que se trate.



- **Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán**

- Art. 6.- Los ayuntamientos conducirán la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo IV del Título Tercero de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.
- Art. 8.- Los presidentes municipales remitirán al Congreso del Estado su Plan Municipal de Desarrollo y el informe anual sobre el avance y los resultados del mismo para los efectos de los mecanismos de evaluación, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.
- Art. 14.- La planeación del desarrollo estatal se llevará a cabo por las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado y los municipios, en los términos de esta Ley, mediante el Sistema Estatal en congruencia con el Sistema Nacional. Las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado y de los municipios, formarán parte del Sistema Estatal a través de las unidades administrativas que tengan asignadas las funciones de planeación o análogas dentro de su organización, y serán responsables de designar al personal con el perfil adecuado para atender los requerimientos de la planeación del desarrollo, el seguimiento y la evaluación. De igual forma, podrán formar parte del Sistema Estatal, las delegaciones del Gobierno Federal en el Estado, en los términos previstos en esta Ley
- Art. 28.- Los planes municipales de desarrollo contendrán los elementos descritos en el artículo 118 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y deberán estar alineados al Plan Estatal y a los programas de mediano plazo. Los planes municipales



de desarrollo deberán elaborarse, aprobarse y publicarse, en un plazo de noventa días contados a partir de la fecha en que tomen posesión los presidentes municipales.

- Art. 58.- El Poder Ejecutivo del Estado podrá convenir con los gobiernos Federal y municipales, la coordinación que se requiera, a efecto de que participen en la planeación del desarrollo estatal y coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos y metas, para que los planes nacionales, estatales y municipales tengan congruencia entre sí y los programas presupuestarios de los diferentes ámbitos de gobierno guarden la debida coordinación.

- **Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán**

- Art. 41: El Ayuntamiento tiene las atribuciones siguientes, las cuales serán ejercidas por el Cabildo: de gobierno, de administración, de hacienda, y de planeación: I.- Formular, aprobar y administrarla zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; II.- Aprobar el Plan Estratégico y el Plan Municipal de Desarrollo; III.- Participar en la elaboración de los planes estatal y regional de desarrollo, según lo dispuesto en las leyes; IV.- Vigilar la ejecución de los planes y programas, y V.- Regular de manera conjunta y coordinada con el Estado, y con otros Municipios, las zonas de conurbación.
- Art. 108: Los Ayuntamientos organizarán en el ámbito de su jurisdicción, un sistema municipal de planeación que garantice el desarrollo dinámico, integral, sustentable y equitativo.



- Art. 109: La planeación constituye la base de la administración pública municipal, que será integral, participativa, a largo plazo y tiene como sustento, el sistema de planeación democrática, previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado, en la Ley de Planeación del Estado de Yucatán y en esta ley.
- Art. 110: Los Ayuntamientos conducirán sus actividades de manera planeada y programada en la esfera de su competencia, en coordinación con los demás órdenes de gobierno, con la participación ciudadana y los núcleos de población; y reglamentarán las bases que establece esta Ley y la Ley Estatal de Planeación, para integrar el sistema municipal de planeación, crear los consejos de planeación para el desarrollo de los municipios y establecer los mecanismos de participación de los grupos y organizaciones sociales y comunitarias.
- Art. 111: Los Ayuntamientos formularán su Plan Estratégico y el Plan Municipal de Desarrollo, con la finalidad de promover el desarrollo integral de la comunidad, de acuerdo con sus recursos técnicos, administrativos y económicos para el cumplimiento de sus fines.
- Art. 112: Los Ayuntamientos contarán con los siguientes instrumentos de planeación: I.- Plan Estratégico; II.- Plan Municipal de Desarrollo, y III.- Programas derivados de los Planes señalados en las fracciones anteriores.
- Art 114: El Plan Municipal de Desarrollo contendrá los objetivos, políticas y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal, de forma que aseguren el cumplimiento de dicho Plan y estará vigente durante su período constitucional. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado por las dependencias y entidades de la administración pública



municipal, con la asesoría de la instancia técnica de planeación, evaluación y seguimiento que para el efecto determine el Ayuntamiento; el mismo someterlo a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los primeros noventa días de su gestión, e indicará los programas de carácter sectorial.

- Art. 115: Una vez aprobados por el Ayuntamiento, los planes a que se refiere este capítulo, se publicarán en la Gaceta Municipal.
- Art. 116: Las dependencias y entidades de la administración pública municipal elaborarán programas operativos anuales, que deberán ser congruentes con los planes y programas de los que se derivan y registrarán las actividades de cada una de ellas. Dichos programas formarán parte integral del Presupuesto de Egresos Municipal y serán aprobados por el Ayuntamiento, conjuntamente con el mismo.
- Art. 117: El presupuesto de egresos de los municipios deberá atender las prioridades y objetivos que señalen el Plan Municipal de Desarrollo y los programas derivados del mismo, de conformidad con lo establecido en esta Ley y sus reglamentos.
- Art. 118: El Ayuntamiento formulará el Plan Municipal de Desarrollo, con la finalidad de promover el desarrollo integral de la comunidad, considerando los siguientes aspectos: I.- Expondrá el diagnóstico municipal describiendo su situación general; II.- Establecerá los objetivos generales y específicos, estrategias políticas, programas, acciones y prioridades del desarrollo integral del municipio, los que podrán incluir los objetivos a largo plazo contenidos en otros instrumentos de planeación aplicables al municipio, y III.- Se referirá al conjunto de la actividad económica y social del Municipio. El Plan Municipal de Desarrollo no podrá ser modificado en el último año del ejercicio Constitucional. Una vez aprobado y publicado en la Gaceta Municipal será obligatorio para toda la administración municipal.



- **Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Yucatán**

- Art. 1: Las disposiciones de esta Ley son de orden público y tienen por objeto: I. Establecer las normas conforme a las cuales el Estado y los municipios participarán en la ordenación y regulación de los asentamientos humanos. II. Fijar las normas a las que se sujetará la planeación, fundación, mejoramiento, conservación y crecimiento de los centros de población de la Entidad. III. Definir las normas conforme las cuales el Gobernador del Estado, la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Vivienda y los ayuntamientos ejercerán sus atribuciones para determinar las correspondientes provisiones, usos, destinos y reservas de áreas, zonas y predios, que regulen la propiedad en el territorio del Estado. IV. Determinar las bases para la participación social en materia de asentamientos humanos.
- Art. 6: Son atribuciones y obligaciones de los ayuntamientos en su jurisdicción territorial: I. Elaborar, aprobar, ejecutar, administrar, controlar, modificar y evaluar los programas de desarrollo urbano de su competencia y vigilar su cumplimiento. II. Regular, controlar y vigilar las reservas, usos y destinos de áreas y predios en los centros de población. III. Participar en la administración de la zonificación, de las reservas territoriales y en el control de usos y destinos del suelo IV. La regulación y administración de las zonas sujetas a conservación ecológica, los parques urbanos y los refugios municipales. V. Promover y planear el desarrollo equilibrado de las diversas comunidades y centros de población del municipio. VI. Participar en la ordenación y regulación de las zonas conurbadas que se presenten en el municipio. VII. Participar en la elaboración y ejecución de los programas regionales de desarrollo urbano de su competencia. VIII. Enviar para su inscripción al Registro Público de la Propiedad del Estado, los programas municipales de desarrollo



urbano en los términos del Título III de la presente Ley. IX. Otorgar o negar las autorizaciones, licencias, constancias o permisos de uso del suelo, de acuerdo con la presente Ley, los programas de desarrollo urbano y demás disposiciones aplicables. X. Participar en la regularización de la tenencia de la tierra. XI. Promover ante el Congreso del Estado, la fundación y extinción de centros de población. XII. Celebrar con los gobiernos federal, estatal y municipales o con los particulares, convenios y acuerdos de coordinación y concertación en apoyo de los programas de desarrollo urbano. XIII. Promover la participación ciudadana en la elaboración y ejecución de los programas de desarrollo urbano de su competencia. XIV. Realizar las acciones necesarias para la preservación y el control del medio ambiente en el municipio. XV. Imponer medidas de seguridad y sanciones administrativas a los infractores de esta Ley, de los programas de desarrollo urbano de su competencia. XVI. Publicar y difundir los programas de desarrollo urbano de su competencia. XVII. Ejercer el derecho de preferencia establecido en esta Ley, en favor del municipio. XVIII. Instalar los consejos municipales de desarrollo urbano. XIX. Las demás que le señale esta Ley y otras disposiciones legales.



4. Planeación Municipal en el Contexto Nacional y Estatal

Cuadro 1. Planeación municipal en el contexto nacional y estatal

| Plan Nacional de Desarrollo | Plan Estatal de Desarrollo | Plan Municipal de Desarrollo |
|--|----------------------------|---|
| 1. México en Paz | 5. Yucatán Seguro | 1. La Seguridad, condición especial del Desarrollo |
| 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática | 5.4. Gobernabilidad | 1.3. Certeza 4. Los Servicios Públicos de Calidad y el Desarrollo Social. 5. Eficiencia de la Gestión Municipal 5.1. Transparencia 5.2. Profesionalización 5.3. Rendición de Cuentas 2.4. Servicios profesionales y de calidad. |
| 1.2. Garantizar la Seguridad Nacional. | | |
| 1.3. Mejorar las condiciones de seguridad pública | 5.1. Seguridad Pública | 1.1. Seguridad Publica |



| | | |
|---|---|---|
| <p>1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.</p> | <p>5.2. Procuración de Justicia 5.3. Certeza Jurídica y Patrimonial</p> | <p>1.2. Respuesta Efectiva</p> |
| <p>1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.</p> | | <p>4.1. Atención A Grupos Vulnerables</p> |
| <p>1.6. Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.</p> | | <p>6.1. Riegos Principales 6.2. Riesgos en Progreso</p> |
| <p>2. México Incluyente</p> | <p>2. Yucatán Incluyente</p> | <p>3. Modernización y Desarrollo Urbano</p> |
| <p>2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.</p> | <p>2.3. Pueblo Maya 2.6. Juventud</p> | |
| <p>2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.</p> | <p>2.4. Grupos Vulnerables 2.5. Equidad de Genero</p> | |
| <p>2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud.</p> | <p>2.2. Salud</p> | |



| | | |
|--|--|--|
| <p>2.4. Ampliar el acceso a la seguridad social.</p> | <p>2.1. Superación del Rezago</p> | |
| <p>2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.</p> | <p>4.2. Desarrollo Urbano y Metropolitano 4.3. Vivienda</p> | <p>3.1. Infraestructura Básica Cubierta 3.2. Equipamiento urbano 3.3. Conectividad interestatal 3.4. Planeación Urbana a Largo Plazo</p> |
| <p>3. México con Educación de Calidad</p> | <p>3. Yucatán con Educación de Calidad</p> | |
| <p>3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.</p> | | |
| <p>3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo</p> | <p>3.1. Educación Básica 3.2. Educación Media Superior 3.3. Educación Superior e Investigación</p> | |
| <p>3.3. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.</p> | <p>3.4. Cultura</p> | |
| <p>3.4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.</p> | <p>3.5. Deporte</p> | |



| | | |
|--|--|--|
| <p>3.5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.</p> | | |
| <p>4. México Próspero</p> | <p>1. Yucatán Competitivo</p> | <p>2. Impulso al Desarrollo Económico incremento en Calidad de Vida</p> |
| <p>4.1. Mantener la estabilidad macroeconómica del país.</p> | | |
| <p>4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.</p> | | <p>2.3. Apoyo a empresas medianas y Pequeñas</p> |
| <p>4.3. Promover el empleo de calidad.</p> | <p>1.2. Empleo y desarrollo Empresarial</p> | <p>2.2. Empleo Motor de Crecimiento</p> |
| <p>4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.</p> | <p>1.4. Innovación y Ecónoma de Conocimiento 4.4. Medio Ambiente</p> | |
| <p>4.5. Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones.</p> | | |



| | | |
|---|---|---------------------------------|
| <p>4.6. Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva.</p> | | |
| <p>4.7. Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.</p> | <p>1.3. Inversiones y Desarrollo Industrial</p> | |
| <p>4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país.</p> | | |
| <p>4.9. Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.</p> | <p>4.1. Infraestructura para el Desarrollo</p> | |
| <p>4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.</p> | <p>1.1. Desarrollo Rural y Agroindustrial</p> | |
| <p>4.11. Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.</p> | <p>1.5. Turismo</p> | <p>2.1. Potencial Turístico</p> |



5. Estructura Administrativa Municipal

La administración municipal de Progreso se compone de sectores específicos, dichos sectores apuntalarán las estrategias previstas y propuestas a partir de este documento, por lo cual es primordial conocer la estructura administrativa del gobierno actual en el municipio de Progreso. La estructura del cabildo municipal se presenta en el cuadro siguiente:

| | | |
|--------------------------------|--|---|
| PRESIDENTE MUNICIPAL. | C. JOSÉ ISABEL CORTÉS GÓNGORA. | GOBIERNO Y COMISARIAS Y PATRIMONIO Y HACIENDA |
| SÍNDICO MUNICIPAL | ING. ENRIQUE ORDAZ MARTÍNEZ. | |
| SECRETARIA MUNICIPAL | C. MARÍA DEL CARMEN VILLANUEVA ÁVILA. | |
| CUARTO REGIDOR | BR. LEONARDO JAVIER CAMARGO OSORNO. | DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS |
| QUINTO REGIDOR | C. ENRIQUE ALEJANDRO POOL VÁZQUEZ. | SERVICIOS PÚBLICOS |
| SEXTA REGIDORA | PROFRA. MARÍA ISABEL HERNÁNDEZ TEC. | EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES |
| SÉPTIMO REGIDOR | C.P. ARTURO ENRIQUE NÚÑEZ CASTRO. | PROTECCIÓN CIVIL, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO |
| OCTAVA REGIDORA | ING. LEYDY GABRIELA FLORES CHAN. | IGUALDAD DE GÉNERO Y TURISMO |
| NOVENO REGIDOR | LIC. JORGE CONCEPCIÓN CASANOVA SIMA. | SALUD Y ECOLOGÍA |
| DÉCIMO REGIDOR | PROFR. JORGE CARLOS MÉNDEZ BASTO. | TRANSPORTE Y AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO |
| DÉCIMO PRIMERA REGIDORA | C. MARÍA MARGARITA PENICHE LINOT. | DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL |

En cuanto a la composición de las secretarías administrativas queda del siguiente modo:

| | |
|---|--|
|  | Oficialia Mayor |
|  | Finanzas |
|  | Seguridad Publica |
|  | Planeacion y Obras Publicas |
|  | Desarrollo Urbano y Servicios Publicos |
|  | Sistema DIF Municipal |
|  | Contraloria Municipal |
|  | Turismo |
|  | Desarrollo Social, Habitat y Vivienda |
|  | Deportes |
|  | Juventud |
|  | Pesca y Agricultura |
|  | Juridico |
|  | Transporte Municipal |

De dichas dependencias, emanarán las acciones, proyectos y obras que permitan el desarrollo pleno en el municipio de Progreso.



6. Planeación estratégica

En este apartado se incluyen la Misión y la Visión Municipales así como los objetivos General y Específicos.

- **Misión:**

Llevar a cabo un Gobierno Municipal comprometido, incluyente, responsable, transparente que genere mejores condiciones y oportunidades de vida para la población, defendiendo su participación, diseñando, aplicando y dando continuidad a las políticas públicas encaminadas a promover el desarrollo humano, social, económico, urbano y metropolitano, en armonía con el medio ambiente, favoreciendo el desarrollo integral, equilibrado y sustentable de todos los habitantes del Municipio.

- **Visión:**

Progreso será un Municipio que brinde opciones de desarrollo para todos sus habitantes, contribuyendo al fortalecimiento de la democracia, defendiendo la tranquilidad y paz social, facilitando servicios públicos de calidad, llevando a cabo obras necesarias y promoviendo la educación, la salud, la cultura, la recreación, el deporte, el empleo, la competitividad, la vivienda, la seguridad pública y la protección civil, con pleno respeto a los derechos humanos, e impulsando la transparencia y rendición de cuentas, mejorando así la calidad de vida de la población.

- **Objetivo General:**

Progresar en el desarrollo integral de las condiciones de vida de la población, a través de la propuesta y ejecución de las políticas públicas que orienten el rumbo municipal, con el fin último de consolidar a Progreso como un municipio generador de oportunidades de desarrollo individual, social, económico, urbano, metropolitano, ambiental y sustentable.



- **Objetivos Específicos:**

- Fortalecer el Estado de Derecho en el Municipio, preservando la tranquilidad y paz social, a través de la participación democrática, la tolerancia, la pluralidad, la inclusión y el respeto a la manifestación de las ideas, a los derechos humanos y a los derechos individuales y sociales.
- Proteger a los habitantes del Municipio, mejorando los servicios de seguridad ciudadana y vial, así como de protección civil, fortaleciendo el estado de fuerza policial, las estrategias y los operativos conjuntos, así como reduciendo los índices delictivos.
- Combatir la pobreza y la exclusión social a través de los programas federales, estatales y municipales en materia de alimentación, salud y asistencia social, especialmente para los grupos más vulnerables, así como impulsar el desarrollo de la cultura, la recreación y el deporte en el territorio municipal.
- Impulsar el desarrollo económico municipal, como factor generador de oportunidades de mejoramiento social, estimulando la inversión productiva y a la generación de empleos en el Municipio.
- Garantizar el desarrollo urbano y metropolitano municipal armónico, ordenado y equilibrado con el medio ambiente, a efecto de favorecer mejores condiciones de vida en el territorio municipal.



- **Vinculación con Compromisos de Campaña:**

Durante la campaña política del Presidente Municipal de Progreso, el C. José Isabel Cortes Góngora se plantearon compromisos basados en las demandas de los ciudadanos, y que una vez instalados en la administración en conjunto con el cabildo, se retoman en una primera instancia en los lineamientos estratégicos, así como en el listado de acciones y proyectos a realizarse dentro del municipio de Progreso durante la administración del periodo 2015-2018.

Dichos compromisos son contemplados dentro de los lineamientos Estratégicos de este documento, sin embargo son enunciados de manera directa a continuación:

Seguridad:

- Eliminación de turnos “24 x 24” en el cuerpo policiaco, a fin de respetar la ley federal del trabajo y que se permita la realización optima en los quehaceres de seguridad pública;
- Establecimiento de Subcomandancias en las comisarias de puerto;
- Capacitar e incrementar el número de elementos en el cuerpo policiaco del municipio, y a su vez, dotar de equipo moderno y eficiente al personal.

Educación:

- Becas para niños y jóvenes, a fin de evitar la deserción escolar a falta de recursos;
- Ampliar y actualizar el material en bibliotecas del municipio, así como la instalación de nuevas tecnologías para la educación y el conocimiento;
- Instalar una escuela básica permanente para adultos.

Salud:

- Atención medica las 24 horas del día, ya sea en comisarias o en instalaciones medicas a lo largo del municipio, así mismo, la adición de ambulancias y equipo medico de emergencias;

- La instalación de una cama hiperbarica para la atención específica de pescadores por casos descompresión, salvaguardando la integridad del personal en este sector productivo;
- Ampliación y fortalecimiento en programas enfocados en la medicina tradicional y alternativa.

Servicios y Obras Públicas:

- Reordenamiento Integral del sistema de recolección de residuos sólidos, salvaguardando el medio ambiente y la imagen urbana del municipio;
- Solucionar la problemática referente a la disposición final de desechos sólidos, buscando instalar un colector básico;
- Ampliación de la red de Electrificación, agua potable y drenaje del municipio.





Deporte y Juventud

- Rescate y remodelación de espacios públicos deportivos y de recreación en Progreso;
- Construcción de espacios de recreación para las diversas manifestación juveniles;
- Establecer un vínculo entre el sector privado y la aplicación en eventos deportivos dentro de Progreso.

Cultura:

- Crear el instituto de cultura en Progreso, con el fin de obtener recursos de orden federal y estatal en materia de cultura y artes;
- Remozar la casa de la cultura;
- Instalar un programa de fomentos las artes y la cultura, y con ello establecer un vínculo permanente entre la sociedad y su interés por este tema.

Pesca y Fomento Económico:

- Creación de empleos provenientes del campo, mediante el cultivo de especies altamente rentables en invernadero;
- La promoción ante el sector privado de la instalación de plantas de maquila para la creación de empleos;
- Capacitación en técnicas de pesca, buceo, etc.

Turismo:

- La instalación de un centro hotelero de punta, con la finalidad de colocar a Progreso dentro de los destinos turísticos por excelencia en la región;
- La instalación de un acuario y un museo como atractivos turísticos en el municipio.

Los compromisos mencionados, conforman las promesas de campaña que el Presidente Municipal accedió durante su postulación hacia el puesto, y se complementan a partir de los lineamientos estratégicos, así como de las acciones y proyectos propuestos en este documento.





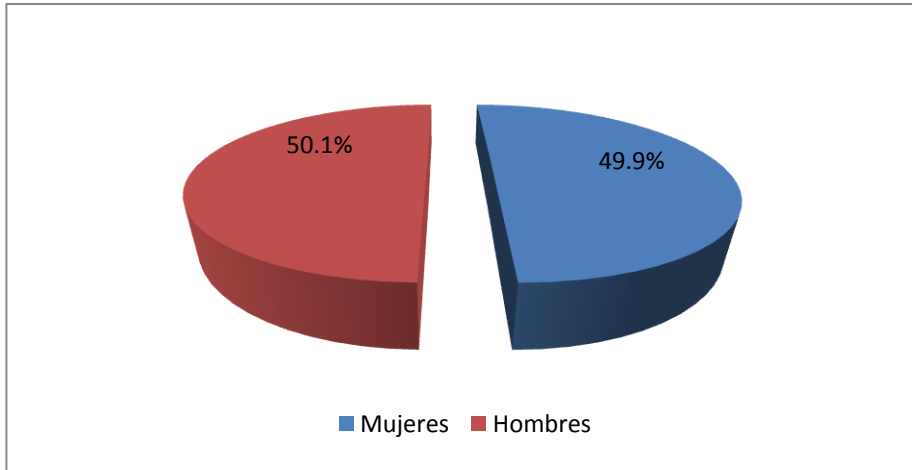
II. Situación Diagnóstica de la Población y las opciones para su desarrollo.

Realizar un estudio diagnóstico, permite entre muchas cosas, establecer parámetros para la creación de políticas públicas acordes a las necesidades de la población, este diagnóstico se deriva de dos fuentes importantes de información: el primero se refiere a la información oficial emanada de las instituciones de gobierno, entidades académicas y descentralizadas, tales como INEGI, CONAPO, CONEVAL, etc. de donde se extraen aspectos generales en materia de población, vivienda, servicios educativos, de salud, seguridad, medio ambiente y pobreza; La segunda, proviene de la aplicación de un instrumento de consulta hacia la población, quien de manera directa, expresa la situación actual de la localidad donde vive, y en el cual se representa de manera explícita, las necesidades y carencias que los habitantes del municipio demandan en distintas materias, tales como servicios públicos, infraestructura educativa, de vialidad, desarrollo social y seguridad, por mencionar algunos.

Dentro de este diagnóstico se abordarán temas generales, para el primer apartado: población, vivienda, pobreza, servicios educativos y de salud, seguridad, y riesgos naturales; para un segundo plano, se tratará la información extraída de la aplicación del instrumento de consulta, donde se verificará las necesidades y carencias que la población demanda desde su perspectiva. El compendio de toda esta información, permitirá establecer una serie de lineamientos estratégicos que pretenden satisfacer las demandas establecidas por los habitantes de Progreso, y con ello, mejorar la calidad de vida en el largo plazo.

1. Población

En el municipio de Progreso, según INEGI, se tiene un registro de 53, 958 habitantes para el año 2010, de los cuales 27, 033 son mujeres y 26, 925 son hombres.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

El crecimiento demográfico para el municipio de Progreso, muestra tendencia al alza muy similar a la registrada tanto en el estado como a nivel federal, según datos de INEGI, para el año 1990, la población total en el municipio ascendía a los 37, 806 habitantes, y para el año 1995 se presentó una cantidad de 43, 892 habitantes, se puede observar un crecimiento importante en tan solo cinco años, sin embargo es tan solo en este periodo temporal donde se registra un salto importante en la dinámica de crecimiento, para los siguientes lustros, la tasa de crecimiento se muestra constante.

| Población 1990-2010 | | | | | |
|---------------------|--------|--------|--------|--------|--------|
| | 1990 | 1995 | 2000 | 2005 | 2010 |
| Hombres | 18,945 | 22,080 | 24,544 | 24,671 | 26,925 |
| Mujeres | 18,861 | 21,812 | 24,253 | 24,783 | 27,033 |
| Total | 37,806 | 43,892 | 48,797 | 49,454 | 53,958 |

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

En consecuencia, la densidad de población se vio afectada con el crecimiento demográfico, pasando de 56.89 habitantes por kilómetro cuadrado en 1995, a



69.91 en el año 2010. Respecto al porcentaje de población municipal con la del estado no presenta cambios de alto impacto, ya que para 1990 esta era de 2.77%, en el año 2000 se mostro un 2.94% y para el año 2010 se registro un 2.76%, marcando una tendencia con ligeros cambios menores al 3%.

| Indicadores de población, 1990 - 2010 | | | | | |
|--|---------------|-------|--------|-------|-------|
| | 1990 | 1995 | 2000 | 2005 | 2010 |
| Densidad de población del municipio(Hab/Km2) | No Disponible | 56.89 | 111.59 | 64.09 | 69.91 |
| % de población con respecto al estado | 2.77 | 2.82 | 2.94 | 2.72 | 2.76 |

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

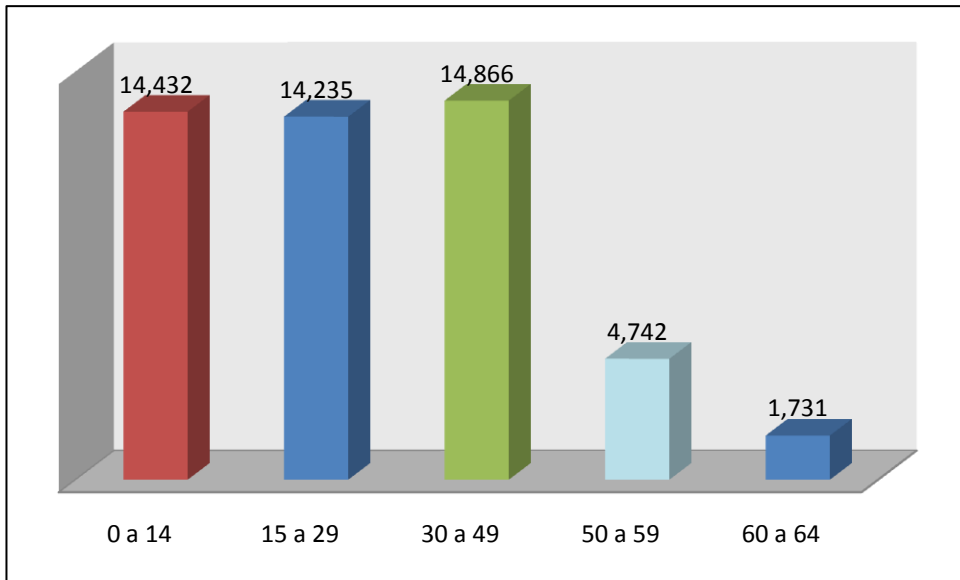
La distribución de la población por tamaño de localidad, muestra que la mayor concentración de habitantes se encuentra una localidad, dicha localidad corresponde al rango entre los 30, 000 a los 50, 000 habitantes, y representa el 69.26% del total de la población.

| Distribución de la población por tamaño de localidad, 2010 | | |
|--|--------------|--|
| Tamaño de localidad | Población(1) | % con respecto al total de población del municipio |
| 1 - 249 Habs. | 33 | 0.06 |
| 250 - 499 Habs. | 315 | 0.58 |
| 500 - 999 Habs. | 766 | 1.42 |
| 1,000 - 2,499 Habs. | 1,929 | 3.58 |
| 2,500 - 4,999 Habs. | 7,536 | 13.97 |
| 5,000 - 9,999 Habs. | 6,010 | 11.14 |
| 10,000 - 14,999 Habs. | 0 | 0.00 |
| 15,000 - 29,999 Habs. | 0 | 0.00 |
| 30,000 - 49,999 Habs. | 37,369 | 69.26 |
| 50,000 - 99,999 Habs. | 0 | 0.00 |
| 100,000 - 249,999 Habs. | 0 | 0.00 |
| 250,000 - 499,999 Habs. | 0 | 0.00 |
| 500,000 - 999,999 Habs. | 0 | 0.00 |
| 1, 000,000 y más Habs. | 0 | 0.00 |

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

En cuanto a los grupos de edad, estos se presentan de una forma equilibrada, siendo el grupo de edad correspondiente a los 30 a 49 años, el que mayor concentración de población cuenta debido a la naturaleza de su rango con 14, 866

habitantes, sin embargo los grupos de edad de 0 a 14 años y 15 a 29 años, muestran un menor rango, pero cuentan con una concentración de población similar, siendo de 14, 432 y 14, 235 habitantes en el mismo orden. Los grupos de edad correspondientes a los 50 a 59 años con 4, 742 y el de los 60 a 64 años con 1, 731, y representan a los rangos más longevos de la población de Progreso.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

Por otro lado, los indicadores particulares de la población, nos muestran las diversas relaciones que existen entre los grupos de edad, dichas relaciones pertenecen las características demográficas dentro del municipio de Progreso, y permiten diseñar políticas públicas acordes a las necesidades que presenten los habitantes de esta área geográfica.

| Índice de Juventud | Tasa de Dependencia | Índice de Adultos Mayores |
|--------------------|---------------------|---------------------------|
| 26.94% | 58.29% | 9.89% |

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

El primer indicador es el índice de juventud, este índice es la relación entre la cantidad de habitantes menores a los 15 años y la población total del municipio,



dicho indicador debe presentar una porción cercana al 30%, lo que indica una tendencia equilibrada conforme al crecimiento poblacional general. En el caso de Progreso esta tasa es del 26.94%; en cuanto al índice de adultos mayores, que no es otra cosa que la relación entre la población mayor de 60 años y la población total, este indicador al contrario de la tasa de juventud, debe ser inferior a un 20% para mantener la tendencia equilibrada en la dinámica poblacional general, y para el municipio de Progreso, el índice de adultos mayores es de 9.89%; finalmente un indicador particular muy importante, la tasa de dependencia, el cual nos indica la relación entre la suma de la población de 0 a 14 años y la población mayor de 60 años, con la población activa, que corresponde para cálculos oficiales a la población de los 15 a los 59 años, este indicador debe permanecer alrededor del 50% que indica una tendencia equilibrada en la dinámica demográfica general, siendo el caso de Progreso que presenta una tasa de dependencia del 58.29%.

En cuanto a la población con habla indígena, dentro del Municipio de Progreso se tiene registro de 2, 957 habitantes con esta cualidad, de los cuales 2, 784 también hablan español adicionalmente. El porcentaje de la población que habla una lengua indígena respecto de la población total del municipio corresponde a un 5.8%.

| Distribución de la población de 3 años y más, según condición de habla indígena y español, 2010 | | | |
|--|--------------|----------------|----------------|
| Indicador | Total | Hombres | Mujeres |
| Población que habla lengua indígena | 2,957 | 1,557 | 1,400 |
| Habla español | 2,784 | 1,470 | 1,314 |
| No habla español | 8 | 4 | 4 |
| No especificado | 165 | 83 | 82 |
| Población que no habla lengua indígena | 47,829 | 23,705 | 24,124 |
| No especificado | 121 | 74 | 47 |

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

Son 14 las lenguas indígenas registradas que se hablan en el municipio, donde la lengua Maya sobresale con un total de 2, 791 interpretes, seguida por la Tzotzil con 19 interpretes.



MAPA

Densidad

SIMBOLOGÍA

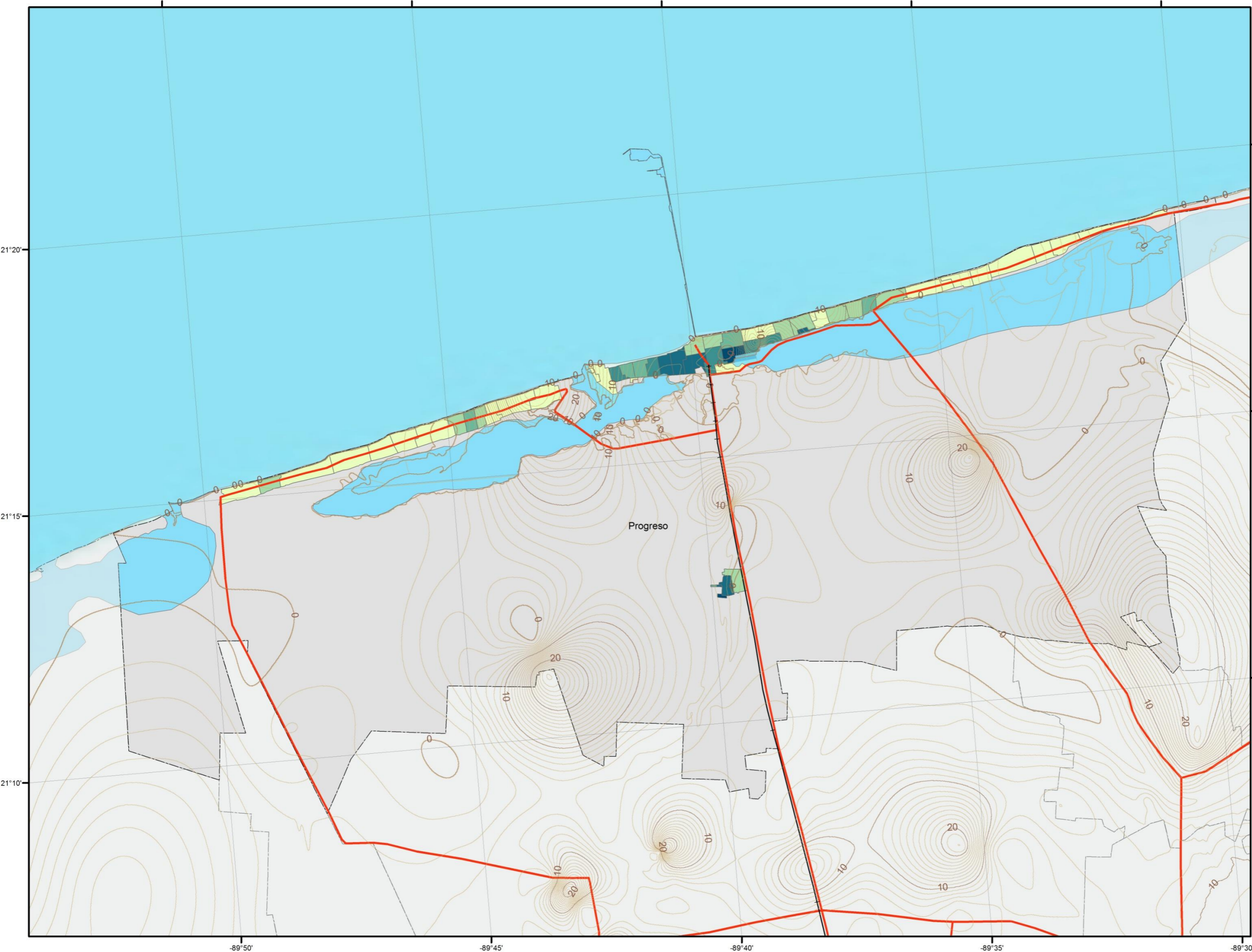
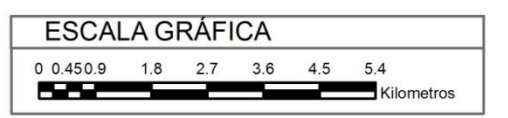
| | |
|-----------------|------------------|
| Curvas de Nivel | 0 - 20 Hab/Ha |
| Carretera | 20 - 40 Hab/Ha |
| Vía Ferrea | 40 - 60 Hab/Ha |
| Progreso | 60 - 80 Hab/Ha |
| Municipios | 80 - 100 Hab/Ha |
| | 100 - 210 Hab/Ha |

INFORMACIÓN

Plan de Desarrollo Municipal
Progreso 2015 – 2018

Parámetros y Estándares Cartográficos
Proyección UTM
Zona 16 WGS 84

UBICACIÓN





MAPA

Población que habla alguna lengua indígena

SIMBOLOGÍA

| | | | |
|-------|-----------------|---|-----------|
| — | Curvas de Nivel | ■ | Sin Dato |
| — | Carretera | ■ | 0 - 25 |
| —+— | Vía Ferrea | ■ | 25 - 50 |
| - - - | Progreso | ■ | 50 - 75 |
| - - - | Municipios | ■ | 75 - 100 |
| | | ■ | 100 - 125 |
| | | ■ | 125 - 180 |

INFORMACIÓN

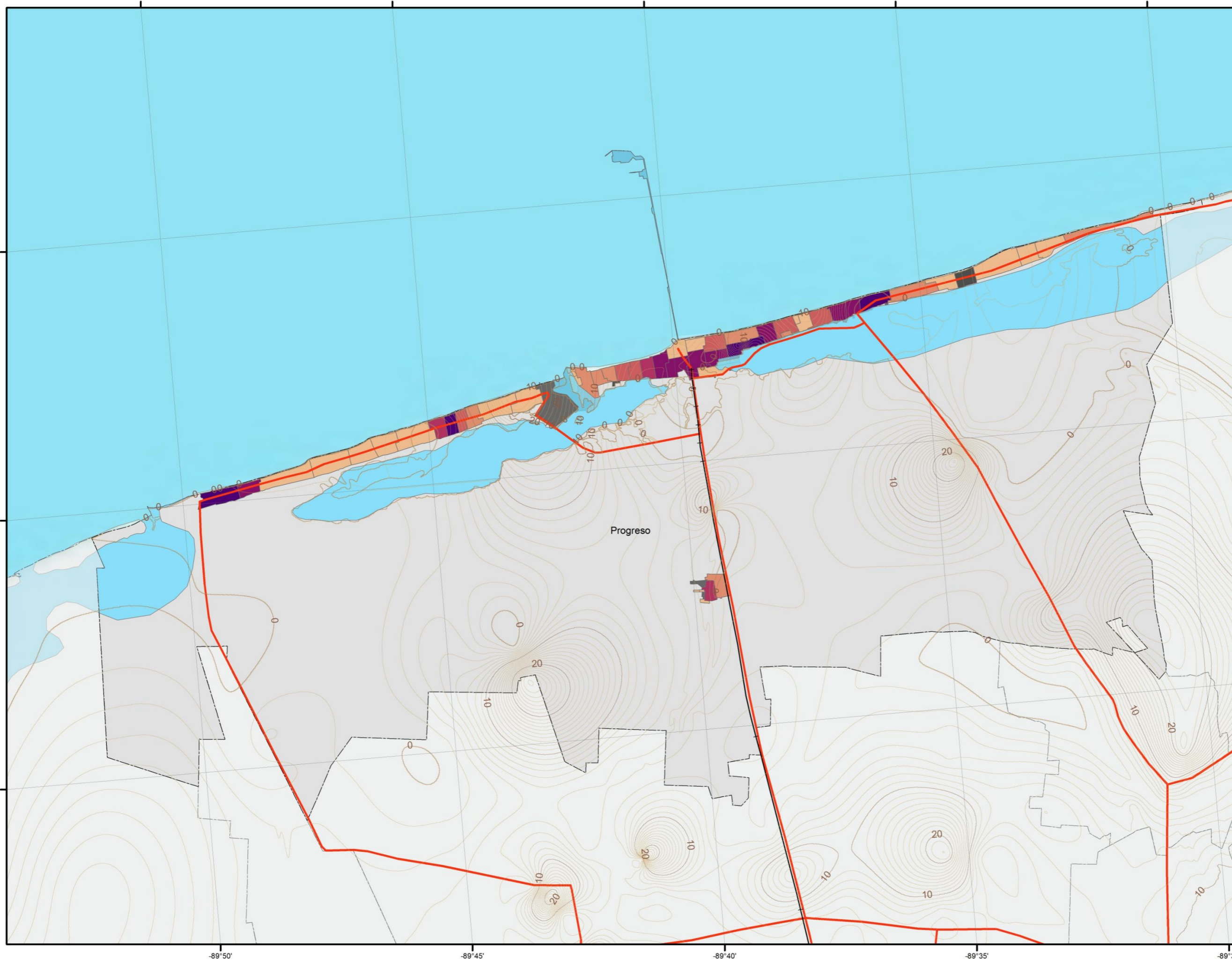
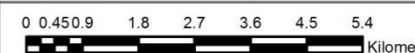
Plan de Desarrollo Municipal
Progreso 2015 – 2018

Parámetros y Estándares Cartográficos
Proyección UTM
Zona 16 WGS 84

UBICACIÓN



ESCALA GRÁFICA



2. Vivienda

Dentro del municipio de Progreso, se tiene un registro de 24, 324 viviendas, de las cuales 14, 470 están habitadas, 95.12% son casas y el 2.76% departamentos en edificios.

| Viviendas habitadas por tipo de vivienda, 2010 | | |
|--|-------------------------------|--------|
| Tipos de vivienda | Número de viviendas habitadas | % |
| Total viviendas habitadas(1) | 14,476 | 100.00 |
| Vivienda particular | 14,470 | 99.96 |
| Casa | 13,770 | 95.12 |
| Departamento en edificio | 399 | 2.76 |
| Vivienda o cuarto en vecindad | 71 | 0.49 |
| Vivienda o cuarto en azotea | 2 | 0.01 |
| Local no construido para habitación | 3 | 0.02 |
| Vivienda móvil | 1 | 0.01 |
| Refugio | 1 | 0.01 |
| No especificado | 223 | 1.54 |
| Vivienda colectiva | 6 | 0.04 |

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

En cuanto al tamaño de la vivienda, 1, 938 viviendas cuenta solo con un cuarto en su entorno lo que representan el 13.51%, un 21.61% con dos cuartos, 27.99% con tres cuartos, siendo este ultimo el que mayor incidencia en el total de viviendas tiene.

| Viviendas particulares habitadas por número de cuartos, 2010 | | |
|--|--|-------|
| Número de cuartos | Número de viviendas particulares habitadas | % |
| 1 cuarto | 1,938 | 13.51 |
| 2 cuartos | 3,100 | 21.61 |
| 3 cuartos | 4,014 | 27.99 |
| 4 cuartos | 2,617 | 18.25 |
| 5 cuartos | 1,415 | 9.87 |
| 6 cuartos | 708 | 4.94 |
| 7 cuartos | 298 | 2.08 |
| 8 cuartos | 123 | 0.86 |
| 9 y más cuartos | 93 | 0.65 |

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

El total de ocupantes en viviendas particulares para el municipio de Progreso es de 53, 954, de los cuales el 95.46% viven en casas, el 2.61% en departamentos y con menos de un punto porcentual todas las otras referencias, el promedio de habitante por vivienda es de 3.7% para todo el municipio.

| Ocupantes en viviendas particulares, 2010 | | |
|--|------------------|-----------|
| Tipos de vivienda | Ocupantes | % |
| Viviendas habitadas(1) | 53,954 | 100.00 |
| Viviendas particulares | 53,872 | 99.85 |
| Casa | 51,505 | 95.46 |
| Departamento | 1,408 | 2.61 |
| Vivienda o cuarto en vecindad | 199 | 0.37 |
| Vivienda o cuarto en azotea | 8 | 0.01 |
| Locales no construidos para habitación | 13 | 0.02 |
| Vivienda móvil | 4 | 0.01 |
| Refugio | 3 | 0.01 |
| No especificado | 732 | 1.36 |
| Viviendas colectivas | 82 | 0.15 |
| Promedio de ocupantes por vivienda | 3.7 | No Aplica |

Nota:(1) Incluye viviendas particulares y colectivas.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Por otro lado, las viviendas habitadas con características por el material con el que están construidas: en una primera parte el material del piso, donde sobresalen las casas con piso de madera, mosaico u otro material con un 57.05% del total; le siguen las casas con piso de cemento o firme con el 41.43% y finalmente las casas con pisos de tierra con un 1.16%.

| Material de Viviendas, Techo, 2010 | | |
|---|-------|-------|
| Techo de material no especificado | 51 | 0.36 |
| Pared de material de desecho o lámina de cartón | 302 | 2.15 |
| Pared de barro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma | 10 | 0.07 |
| Pared de madera o adobe | 102 | 0.73 |
| Pared de tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto | 13547 | 96.67 |
| Pared de material no especificado | 51 | 0.36 |

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

De acuerdo a las cifras de INEGI, los hogares con pared de tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto, componen el 96.67% del total de viviendas dentro del municipio; seguidas con un 2.15% por las viviendas con paredes de algún material de desecho o lamina de cartón; solo un 0.73% de las viviendas cuenta con muros de madera y adobe; por último los hogares con muros de barro o lamina de asbesto, metálica, carrizo, bambú o palma con un 0.07% del total.

| Viviendas particulares habitadas por características en materiales de construcción, 2010 | | |
|---|--|----------|
| Materiales de construcción de la vivienda | Número de viviendas particulares habitadas(1) | % |
| Piso de tierra | 166 | 1.16 |
| Piso de cemento o firme | 5,943 | 41.43 |
| Piso de madera, mosaico u otro material | 8,182 | 57.05 |
| Piso de material no especificado | 52 | 0.36 |
| Techo de material de desecho o lámina de cartón | 492 | 3.51 |
| Techo de lámina metálica, lámina de asbesto, palma, paja, madera o tejamanil | 1,230 | 8.78 |
| Techo de teja o terrado con vigería | 88 | 0.63 |
| Techo de losa de concreto o viguetas con bovedilla | 12,152 | 86.71 |
| Techo de material no especificado | 51 | 0.36 |
| Pared de material de desecho o lámina de cartón | 302 | 2.15 |
| Pared de barro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma | 10 | 0.07 |
| Pared de madera o adobe | 102 | 0.73 |
| Pared de tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto | 13,547 | 96.67 |
| Pared de material no especificado | 51 | 0.36 |

Nota:(1) El total de viviendas particulares habitadas que se contabilizaron para las variables material en techo y paredes excluye locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

La importancia de conocer el material con el cual se componen las viviendas dentro del municipio, reside en la caracterización del tipo de vivienda en la cual



habitan los habitantes de Progreso, de este modo será posible adecuar políticas orientadas a la mejora de las condiciones en la calidad de vida de los mismos.

En materia de servicios dentro de los hogares del municipio de Progreso, del total de viviendas habitadas el 97.78% disponen de excusado o sanitario; el 97.78% dispone de conexión a drenaje sanitario y el 2.24% no dispone de este servicio; en un 98.73% del total de viviendas se dota el servicio de agua entubada de la red pública, dejando con 0.89% de las viviendas sin este servicio; del total de viviendas habitadas, el 99.04% dispone de energía eléctrica, tan solo un 0.79% no dispone de este servicio, y por último, la cobertura en conjunto de estos tres servicios llega al 95.01% de la viviendas habitadas en el municipio, lo cual muestra el alto índice de dotación de servicios hacia los habitantes de Progreso.

| Viviendas particulares habitadas por tipo de servicios con los que cuentan, 2010 | | |
|---|---|----------|
| Tipo de servicio | Número de viviendas particulares habitadas | % |
| Disponen de excusado o sanitario | 14,025 | 97.78 |
| Disponen de drenaje | 13,966 | 97.37 |
| No disponen de drenaje | 322 | 2.24 |
| No se especifica disponibilidad de drenaje | 55 | 0.38 |
| Disponen de agua entubada de la red pública | 14,161 | 98.73 |
| No disponen de agua entubada de la red pública | 128 | 0.89 |
| No se especifica disponibilidad de drenaje de agua entubada de la red pública | 54 | 0.38 |
| Disponen de energía eléctrica | 14,206 | 99.04 |
| No disponen de energía eléctrica | 113 | 0.79 |
| No se especifica disponibilidad de energía eléctrica | 24 | 0.17 |
| Disponen de agua entubada de la red pública, drenaje y energía eléctrica | 13,627 | 95.01 |

Nota:(1)El total de viviendas particulares habitadas excluye locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Y por último, las disposición de cada vivienda de una cocina, donde la cobertura de este espacio llega al 77.81% de los hogares, dejando al 19.46% sin un lugar específico para la preparación de alimentos destinados al consumo de los habitantes del municipio.



| Viviendas particulares habitadas según disposición de cocina, 2010 | | |
|---|--|----------|
| Disposición de cocina | Número de viviendas particulares habitadas(1) | % |
| Disponen de cocina | 11,161 | 77.81 |
| No disponen de cocina | 2,791 | 19.46 |
| No especificado | 62 | 0.43 |

Nota:(1) El total de viviendas particulares habitadas excluye locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

La caracterización de los hogares en el municipio, permite en un primer plano, conocer las condiciones de las viviendas, su tamaño, su dotación de servicios, y no menos importante, los materiales que la componen; pero en un segundo término, determinar el contexto actual de la vivienda en Progreso, dará pie a la propuesta de acciones en mejora de las condiciones de los habitantes y sus hogares, en favor del desarrollo en la calidad de vida.



3. Economía

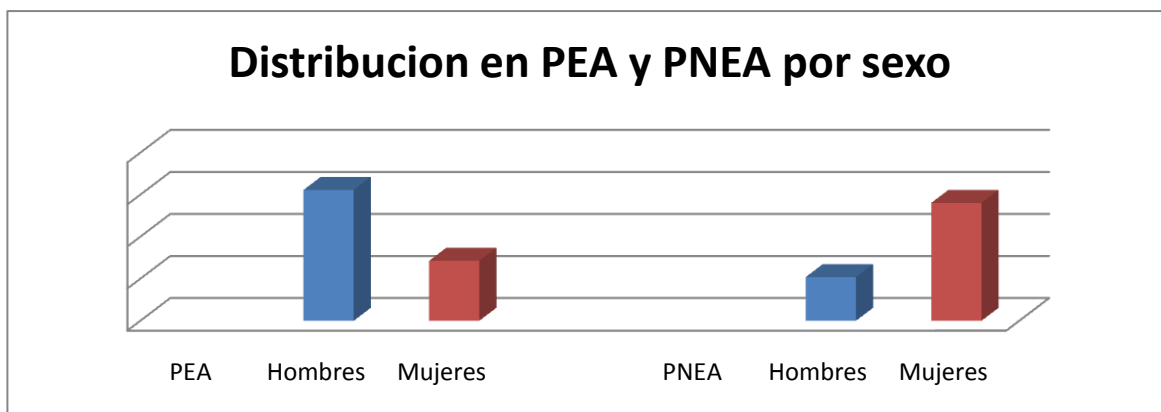
La población económicamente activa representa en un primer plano, la cantidad de habitantes que tiene una participación económica en algún sector de la producción, dicho porcentaje participa en alguna actividad económica que le retribuye un ingreso directo, y en el municipio de Progreso cuenta con un total de 22, 707 habitantes, de los cuales 15, 570 son hombres y 7, 137 son mujeres, lo que equivale a un 68.57% y 31.43% respectivamente.

| Distribución de la población por condición de actividad económica según sexo, 2010 | | | | | |
|--|--------|---------|---------|---------|---------|
| Indicadores de participación económica | Total | Hombres | Mujeres | % | |
| | | | | Hombres | Mujeres |
| Población económicamente activa (PEA)(1) | 22,707 | 15,570 | 7,137 | 68.57 | 31.43 |
| Ocupada | 22,336 | 15,303 | 7,033 | 68.51 | 31.49 |
| Desocupada | 371 | 267 | 104 | 71.97 | 28.03 |
| Población no económicamente activa(2) | 19,233 | 5,204 | 14,029 | 27.06 | 72.94 |

Notas:(1) Personas de 12 años y más que trabajaron, tenían trabajo pero no trabajaron o buscaron trabajo en la semana de referencia. (2) Personas de 12 años y más pensionadas o jubiladas, estudiantes, dedicadas a los quehaceres del hogar, que tenían alguna limitación física o mental permanente que le impide trabajar

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Por otro lado, el equivalente al 35.64% de la población total, pertenece la población no económicamente activa, que según INEGI, son Personas de 12 años y más pensionadas o jubiladas, estudiantes, dedicadas a los quehaceres del hogar, que tenían alguna limitación física o mental permanente que le impide trabajar con un total de 19, 233 habitantes, y con un 27.06% de hombres, así como con un 72.94% de mujeres, es decir, 5, 204 y 14, 029 habitantes respectivamente.

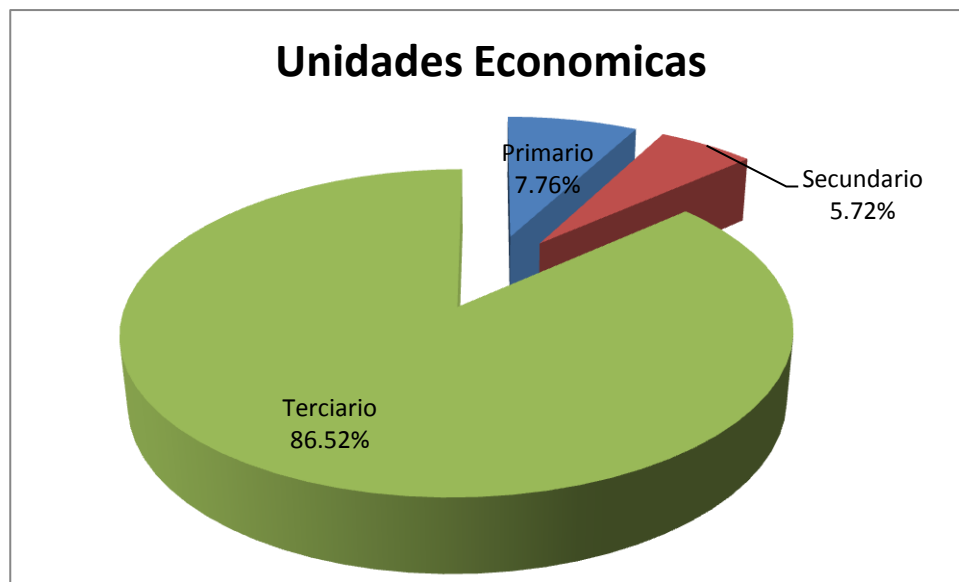




En cuanto a las unidades económicas dentro del municipio, se tiene registro de un total de 3, 762, de las cuales un 7.76% pertenece al sector primario de la producción; seguido por el sector secundario de la producción con un 5.72%, y finalmente con el 86.52% del total de las unidades económicas registradas en Progreso al sector terciario de la producción.

| Distribución de Unidades Económicas por Sector de la Producción, 2014. | | |
|--|---------------------|------------|
| Sector | Unidades Económicas | Porcentaje |
| Primario | 292 | 7.76% |
| Secundario | 215 | 5.72% |
| Terciario | 3255 | 86.52% |

Fuente: DENUE, INEGI, 2014.



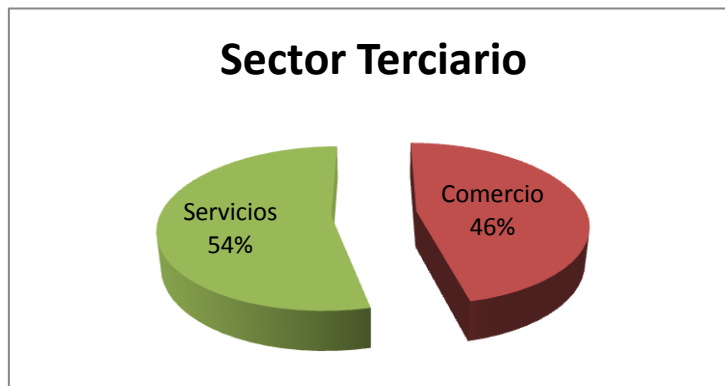
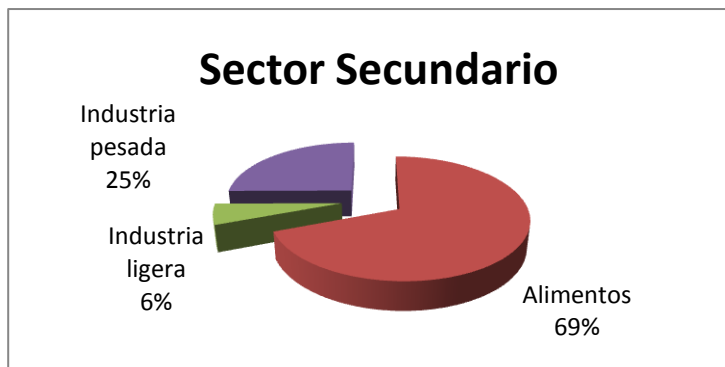
Fuente: DENUE, INEGI, 2014.



De las principales actividades por sector, sobresalen dentro del sector primario, la pesca y captura de peces y otras especies marítimas con un 98.97% de las unidades económicas totales de dicho sector; dentro de sector secundario, el procesamiento de alimentos ocupa el primer puesto con un 69.30% de las unidades económicas, y finalmente en el sector terciario, en el cual los servicios son la principal actividad del sector con un 53.73% de las unidades económicas.

| Principales actividades por sector | | |
|------------------------------------|----------------------------|------------|
| Sector | Actividad | Porcentaje |
| Primario | Pesca | 98.97% |
| Secundario | Procesamiento de Alimentos | 69.30% |
| Terciario | Servicios | 53.73% |

Fuente: Elaboración propia con datos del DENU, INEGI, 2014.



En los mapas siguientes se ubican las unidades económicas del municipio por sector.



MAPA

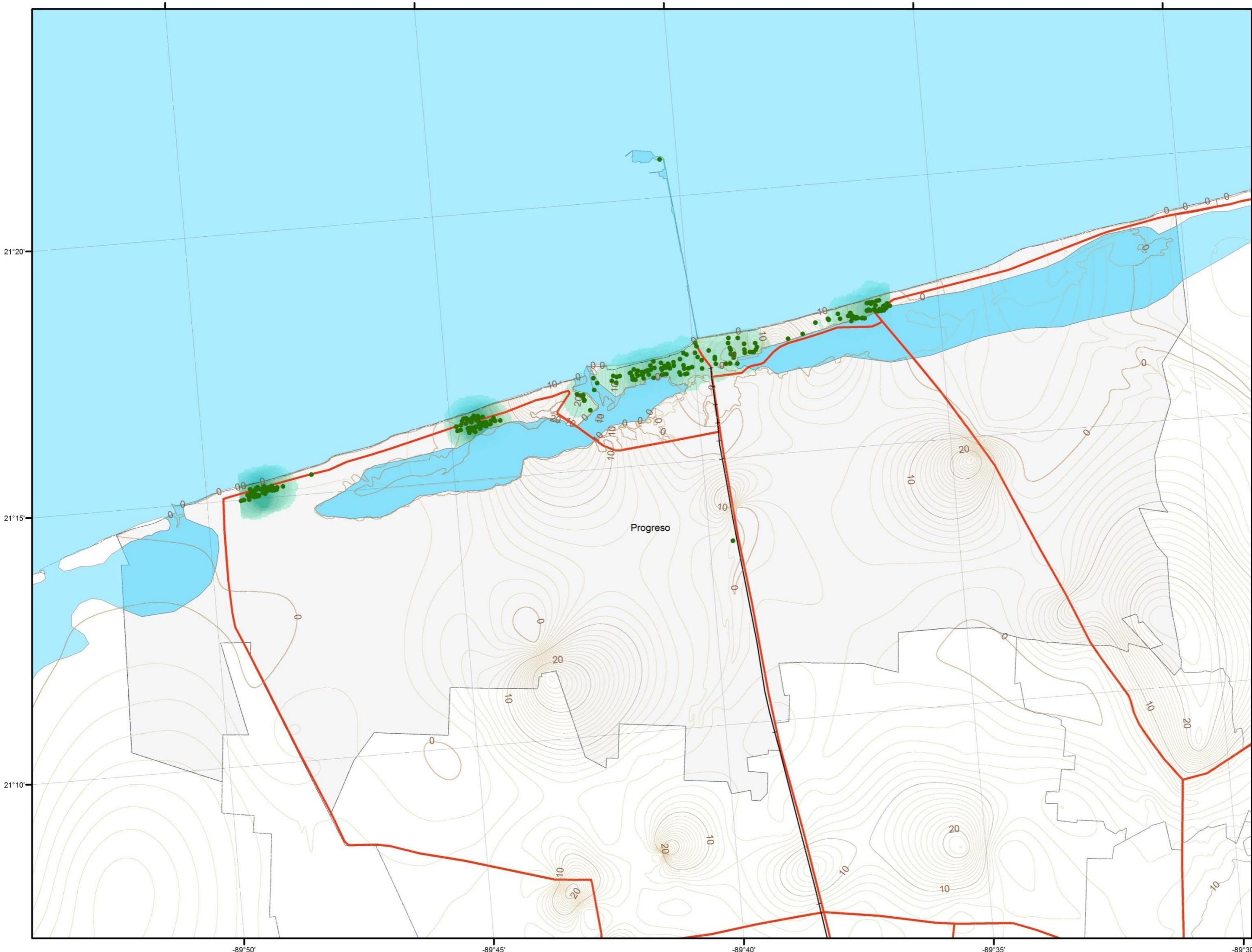
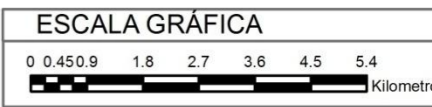
Unidades Económicas Sector Primario

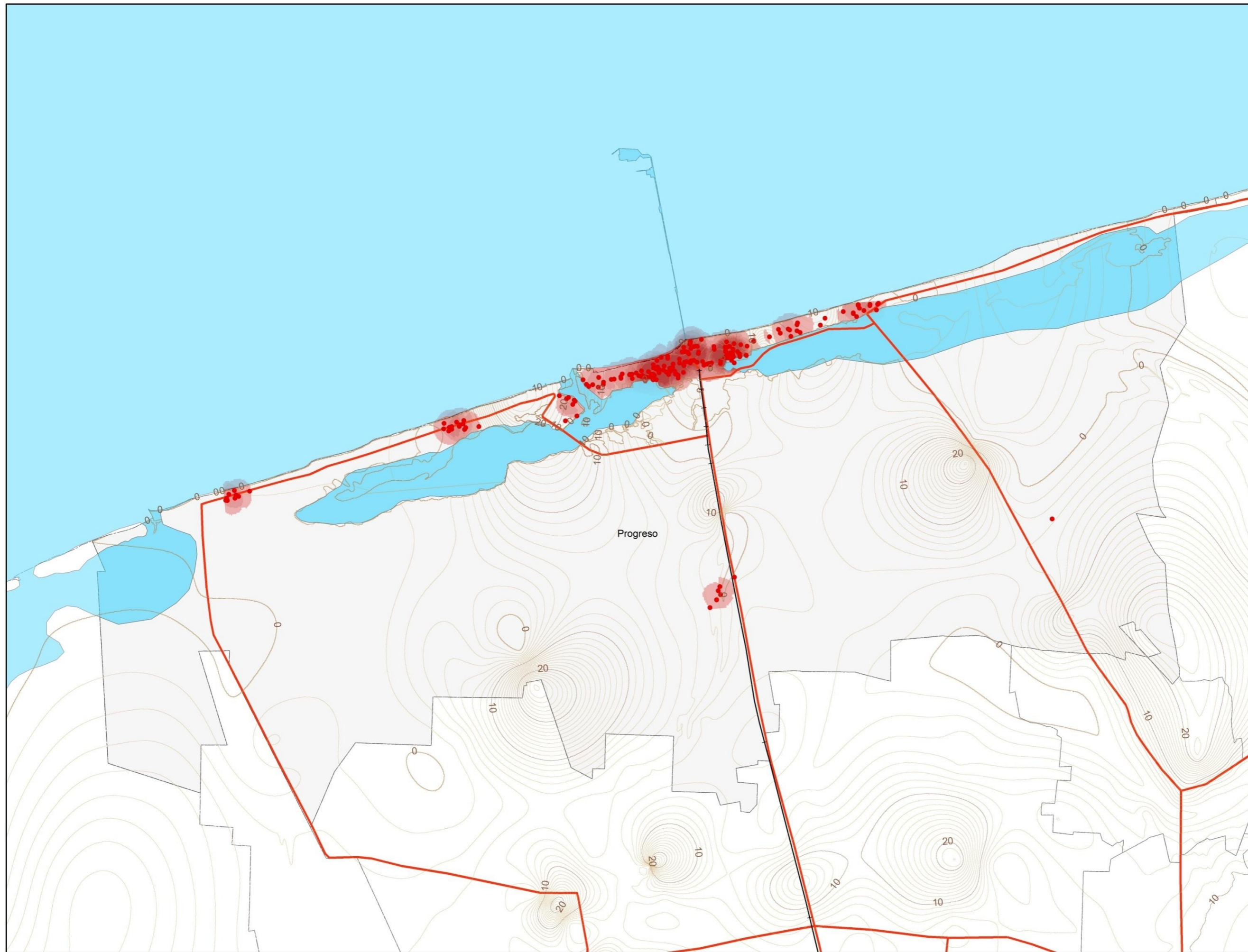
- #### SIMBOLOGÍA
- Curvas de Nivel
 - Carretera
 - Vía Ferrea
 - Progreso
 - Municipios
 - Sector Primario

INFORMACIÓN

Plan de Desarrollo Municipal
Progreso 2015 – 2018

Parámetros y Estándares Cartográficos
Proyección UTM
Zona 16 WGS 84





MAPA
Unidades Económicas
Sector Secundario

- SIMBOLOGÍA**
- Curvas de Nivel
 - Carretera
 - Vía Ferrea
 - Progreso
 - Municipios
 - Sector Secundario

INFORMACIÓN

Plan de Desarrollo Municipal
 Progreso 2015 – 2018

Parámetros y Estándares Cartográficos
 Proyección UTM
 Zona 16 WGS 84





MAPA
Unidades Económicas
Sector Terciario

SIMBOLOGÍA

- Curvas de Nivel
- Carretera
- Vía Ferrea
- Progreso
- Municipios
- Sector Terciario

INFORMACIÓN

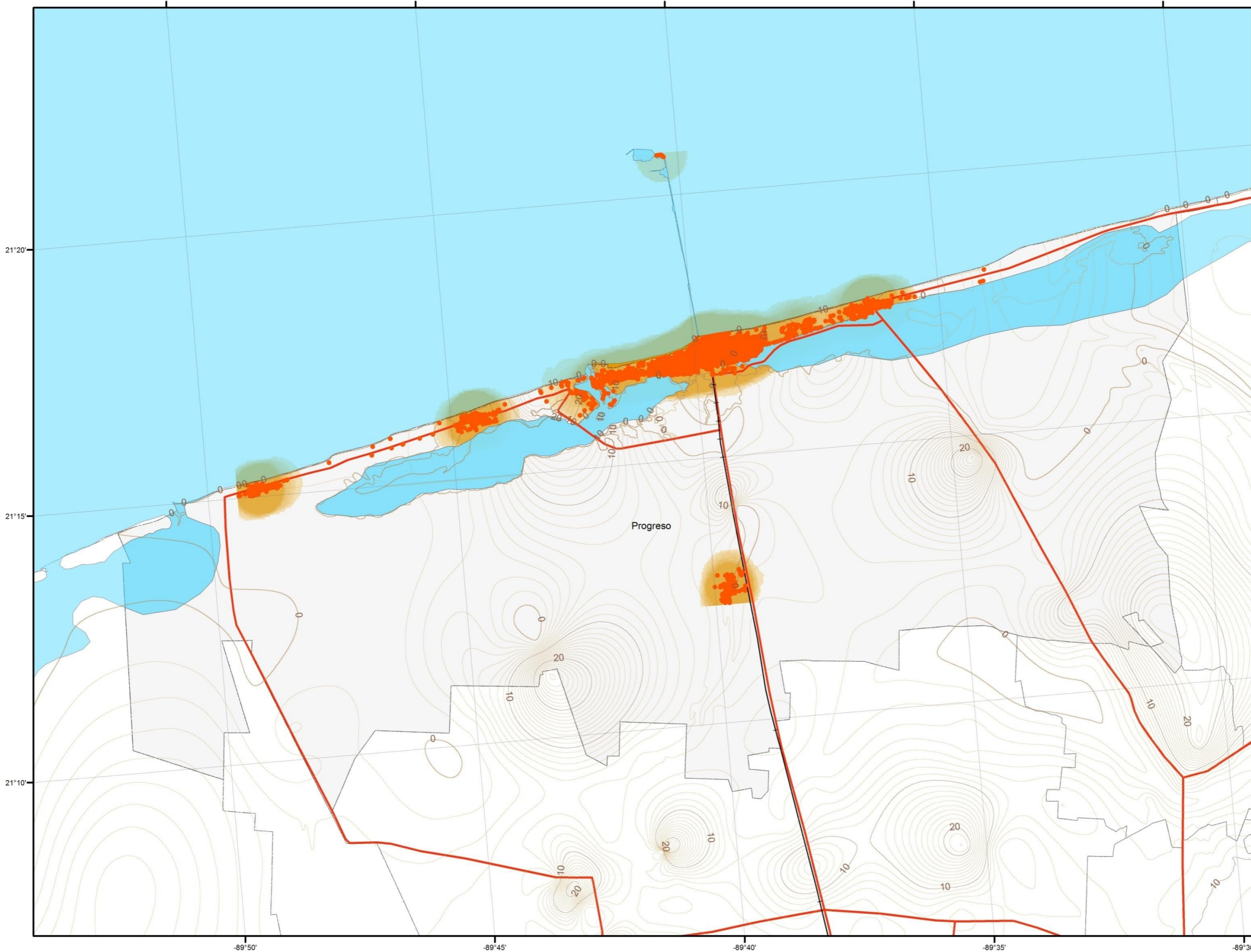
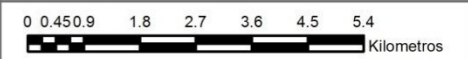
Plan de Desarrollo Municipal
Progreso 2015 – 2018

Parámetros y Estándares Cartográficos
Proyección UTM
Zona 16 WGS 84

UBICACIÓN



ESCALA GRÁFICA





4. Pobreza

La marginación es un fenómeno multidimensional y estructural originado, en última instancia, por el modelo de producción económica expresado en la desigual distribución del progreso, en la estructura productiva y en la exclusión de diversos grupos sociales, tanto del proceso como de los beneficios del desarrollo (CONAPO, 2011). De este modo, el Consejo Nacional de Población, CONAPO por sus siglas, establece que la marginación se asocia a la carencia de oportunidades sociales y a la falta de capacidad para generalas, incluyendo también la privación o inaccesibilidad a bienes y servicios básicos para el desarrollo. En consecuencia, las comunidades marginadas enfrentan escenarios de elevada vulnerabilidad social cuya mitigación escapa del control personal o familiar (CONAPO, 2011 y 2012), este contexto, no es resultado de una elección propia, sino que se deriva de un modelo productivo que proporciona a todos los individuos de las mismas oportunidades. Los índices de marginación dan cuenta de las carencias de la población asociadas a la escolaridad, la vivienda, los ingresos y otros aspectos sociodemográficos; reflejan la diversidad de situaciones de la población del municipio u otras áreas geográficas específicas, en tanto el acceso a estos derechos, servicios e infraestructura básica. El índice de marginación en sus diferentes desagregaciones geográficas, se agrupa en cinco grados: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto.

Para el caso del municipio de Progreso, se puede verificar que el índice de marginación se encuentra en -1.169, lo cual indica un grado de marginación de categoría “Bajo”, colocándolo en el lugar 105 a nivel estatal y 2, 149 nacional.

| Indicadores de Marginación, 2010 | |
|----------------------------------|----------|
| Indicador | Valor |
| Índice de marginación | -1.16950 |
| Grado de marginación(*) | Bajo |
| Índice de marginación de 0 a 100 | 14.46 |
| Lugar a nivel estatal | 105 |
| Lugar a nivel nacional | 2149 |

Nota:(*) CONAPO clasifica el grado de marginación en: muy alto, alto, medio, bajo y muy bajo. Los datos mostrados corresponden a la información más reciente publicada por CONAPO.

Fuente: CONAPO con base en el INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.



El porcentaje de población analfabeta en el municipio de Progreso mayores a los 15 años es de 4.01%, sin embargo las población sin educación primaria completa mayores de 15 años es de un 19.59%; por otro lado, el porcentaje de la población en localidades con menos de 5000 habitantes es de 19.61%, en tanto la población económicamente activa ocupada con ingresos de hasta dos salarios mínimos es del 46.62% del total de población.

| Distribución porcentual de la población por características seleccionadas, 2010 | |
|--|----------|
| Indicador | % |
| Población analfabeta de 15 años ó más | 4.01 |
| Población sin primaria completa de 15 años ó más | 19.59 |
| Población en localidades con menos de 5000 habitantes | 19.61 |
| Población Económicamente Activa ocupada, con ingresos de hasta 2 salarios mínimos | 46.62 |

Los datos mostrados corresponden a la información más reciente publicada por CONAPO. Fuente: CONAPO con base en el INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

En materia del número de ocupantes en viviendas con características seleccionadas dentro del Progreso, se cuenta con un 1.29% sin drenaje y servicio sanitario exclusivo en el entorno de la vivienda; un 0.64% sin energía eléctrica; con un 0.82% sin servicio de agua entubada, y finalmente un 1.14% con vivienda en piso de tierra; es importante recalcar que el 43.46% de ocupantes en viviendas del municipio, viven con algún nivel de hacinamiento dentro de sus hogares.

| Distribución porcentual de ocupantes en viviendas por características seleccionadas, 2010 | |
|--|----------|
| Ocupantes en Viviendas | % |
| Sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo | 1.29 |
| Sin energía eléctrica | 0.64 |
| Sin agua entubada | 0.82 |
| Con algún nivel de hacinamiento | 43.46 |
| Con piso de tierra | 1.14 |

Los datos mostrados corresponden a la información más reciente publicada por CONAPO. Fuente: CONAPO con base en el INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en México, CONEVAL por sus siglas, especifica el porcentaje y el número de personas en situación de pobreza y de pobreza extrema, brinda información de los indicadores de carencia social, como: rezago educativo, ingreso, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda, y finalmente acceso a la alimentación a nivel municipal; del mismo modo se despliega el porcentaje de la población que cuenta con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo con un 12%, así como aquella población con el ingreso inferior a la línea de bienestar que alcanza un 56.6% del total

| Porcentaje de la población, número de personas, número promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza en Progreso Yucatán, México, 2010 | | | |
|---|------------|--------------------|------------------------------|
| Indicadores | Porcentaje | Número de personas | Número promedio de carencias |
| Pobreza | | | |
| Población en situación de pobreza | 50.1 | 24,754 | 2.1 |
| Población en situación de pobreza moderada | 45.2 | 22,309 | 1.9 |
| Población en situación de pobreza extrema | 5.0 | 2,445 | 3.5 |
| Población vulnerable por carencias sociales | 30.2 | 14,917 | 1.7 |
| Población vulnerable por ingresos | 6.5 | 3,219 | 0.0 |
| Población no pobre y no vulnerable | 13.2 | 6,506 | 0.0 |
| Privación social | | | |
| Población con al menos una carencia social | 80.3 | 39,671 | 2.0 |
| Población con al menos tres carencias sociales | 20.4 | 10,070 | 3.4 |
| Indicadores de carencia social | | | |
| Rezago educativo | | | |
| Acceso a los servicios de salud | 22.8 | 11,275 | 2.5 |
| Acceso a la seguridad social | 24.8 | 12,231 | 2.6 |
| Calidad y espacios de la vivienda | 68.3 | 33,726 | 2.1 |
| Acceso a los servicios básicos en la vivienda | 21.0 | 10,384 | 2.8 |
| Acceso a la alimentación | 5.9 | 2,931 | 3.5 |
| Bienestar económico | | | |
| Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo | 14.9 | 7,370 | 3.3 |
| Población con ingreso inferior a la línea de bienestar | 12.2 | 6,003 | 2.3 |
| Población con ingreso inferior a la línea de bienestar | 56.6 | 27,974 | 1.9 |

Fuente: CONEVAL, 2010.

Es importante señalar que dentro del municipio, el 50.1% de la población se encuentra en situación de pobreza, un 45.2% denotan situación de pobreza moderada, y solo un 5% de pobreza extrema, sin embargo, estas cifras



representan a 24, 754 habitantes para el año 2010. Por otro lado, un 80.3% de la población, cuenta con al menos una carencia social, lo equivalente a 39, 671 habitantes, y un 20.4% de la población presenta por lo menos tres carencias sociales.

En cuanto al ingreso total per cápita mensual, en el municipio de Progreso para el año 2010, se contabilizaba con un total de \$2, 437, lo que equivale al ingreso mensual por persona, y este indicador se encuentra por arriba de la línea de bienestar promedio, donde se incluye la canasta alimentaria y la no alimentaria, del año 2010, que para una zona rural equivalía a \$1, 348.62³.

| Ingreso corriente total per cápita (ICTPC) mensual. Promedio por municipio, México, 2010 (a pesos de agosto de 2010) | | | | |
|--|--------------------------|--------------------|-----------|--------|
| Clave de entidad | Entidad federativa | Clave de municipio | Municipio | ICTPC1 |
| 31 | Yucatán | 31059 | Progreso | 2,437 |
| | Estados Unidos Mexicanos | | | 2,916 |

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010. ¹ El ICTPC está estimado a pesos de agosto de 2010. Se reporta el ingreso promedio por municipio.

³ CONEVAL, Líneas de Bienestar México 1992(enero) a 2015 (octubre).



MAPA

Grado de marginación

SIMBOLOGIA

| | |
|-----------------|----------|
| Curvas de Nivel | Alto |
| Carretera | Medio |
| Vía Ferrea | Bajo |
| Progreso | Muy bajo |
| Municipios | |

INFORMACIÓN

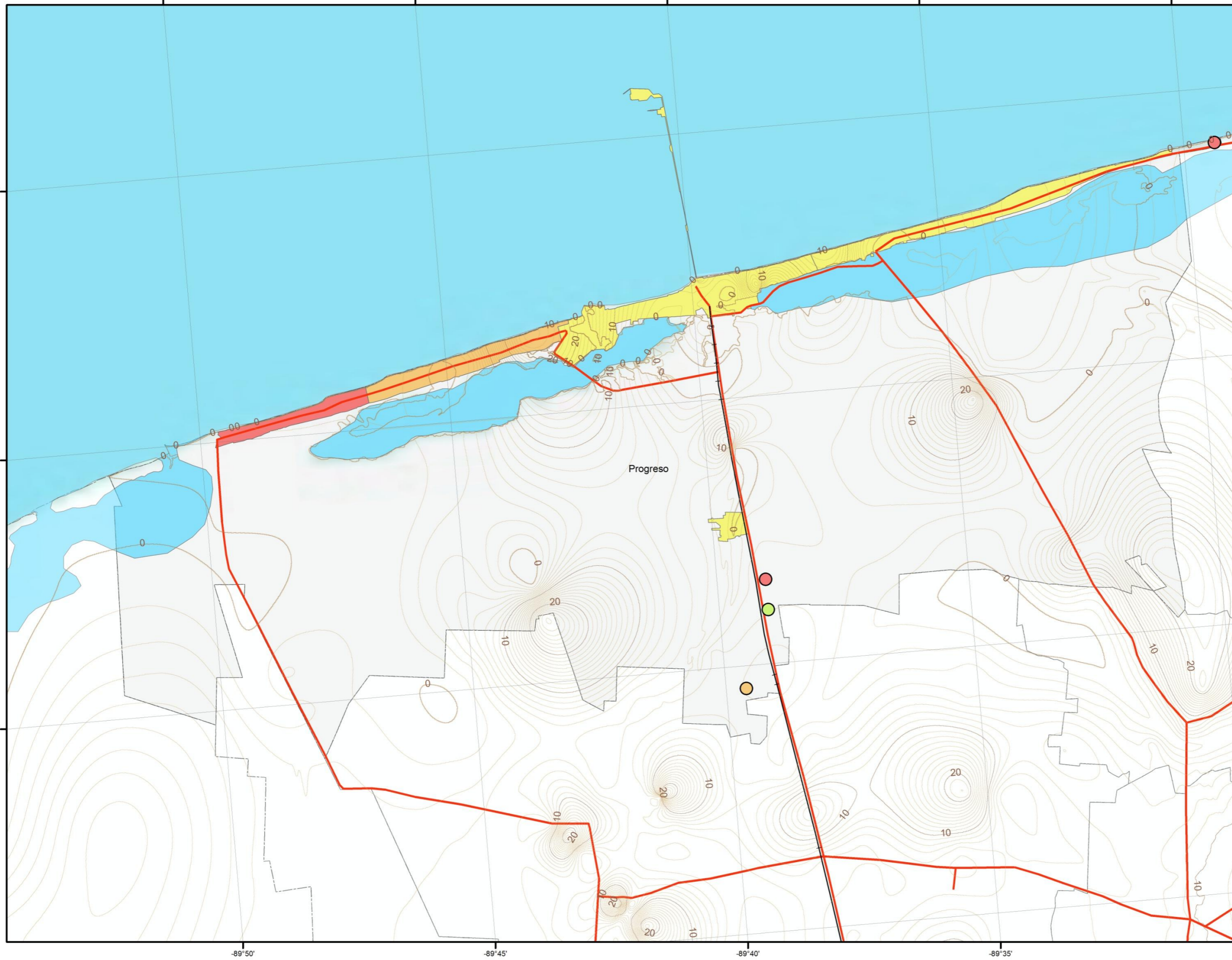
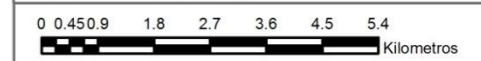
Plan de Desarrollo Municipal
Progreso 2015 – 2018

Parámetros y Estándares Cartográficos
Proyección UTM
Zona 16 WGS 84

UBICACIÓN



ESCALA GRÁFICA





MAPA

Población de 15 años y más
Analfabeta

SIMBOLOGÍA

| | | | |
|-----|-----------------|---|----------|
| — | Curvas de Nivel | ■ | Sin Dato |
| — | Carretera | ■ | 0 - 2 |
| —+— | Vía Ferrea | ■ | 2 - 4 |
| — | Progreso | ■ | 4 - 6 |
| — | Municipios | ■ | 6 - 9 |
| | | ■ | 9 - 18 |

INFORMACIÓN

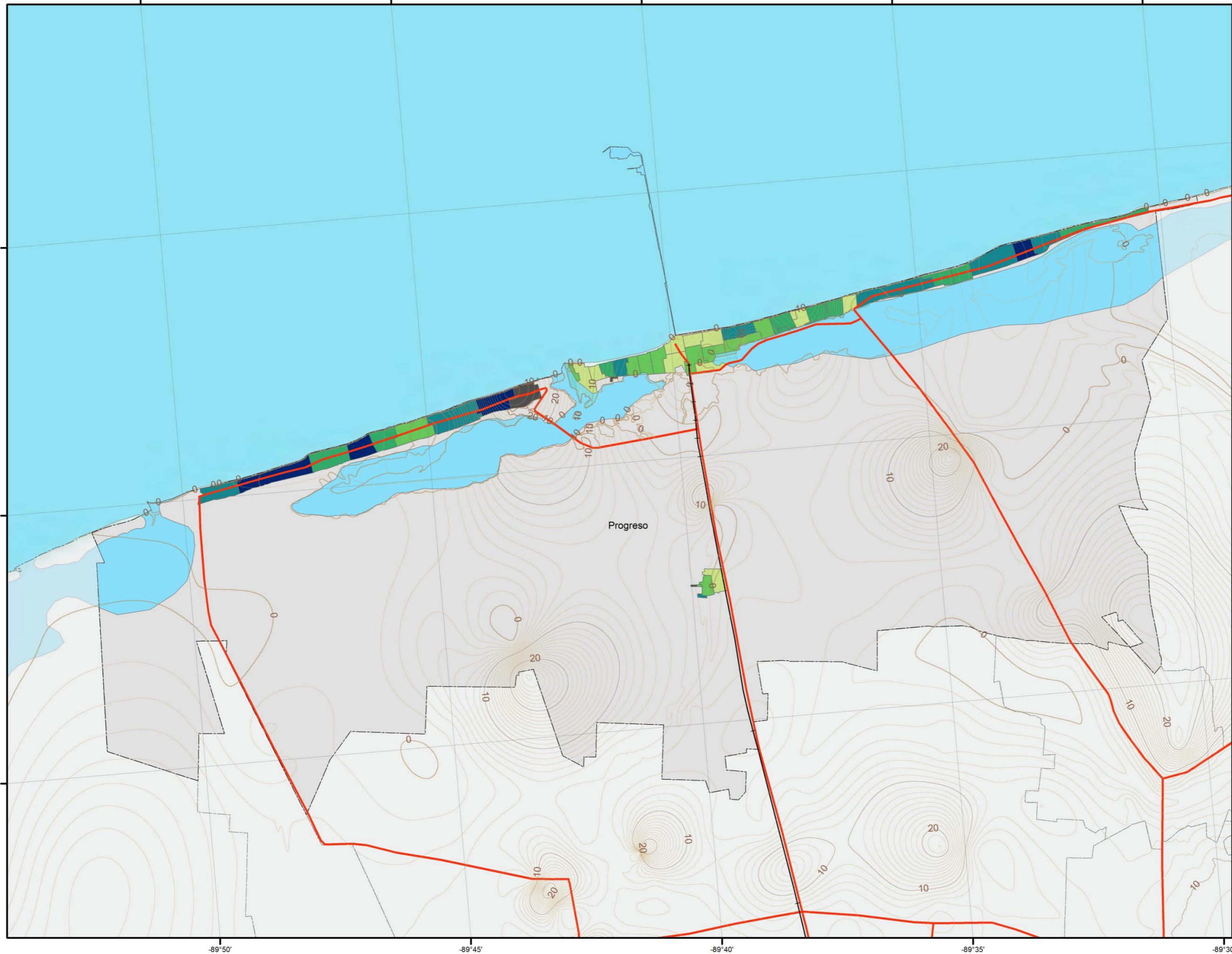
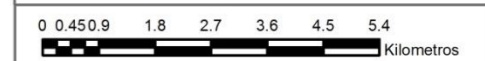
Plan de Desarrollo Municipal
Progreso 2015 – 2018

Parámetros y Estándares Cartográficos
Proyección UTM
Zona 16 WGS 84

UBICACIÓN



ESCALA GRÁFICA



5. Servicios Educativos y de Salud

La educación y el acceso a los servicios de salud, es un derecho básico establecido en la carta magna, es deber del estado, dotar a la población de ambos servicios en su estructura básica, para ello es necesario contar con infraestructura de calidad, diseñada a partir de los requerimientos y características de la población objetivo.

En cuanto a la infraestructura Educativa, los planteles educativos deben equiparse de modo que estos satisfagan los requerimientos del nivel de enseñanza para los cuales se diseñó, sin embargo, un personal docente capacitado, con actualizaciones en su base magisterial, es parte primordial en el desarrollo de la educación en cualquier escuela.

En el municipio de Progreso, para el año 2010, según la SEP, se contaba con un total de 719 docentes, de los cuales 580 pertenecen a las escuelas públicas y 130 a las privadas, es importante recalcar que dentro de este conteo, la concentración de personal se da en los niveles de primaria y secundaria.

| Docentes en escuelas públicas por nivel educativo, 2010 | | | | | | |
|---|----------|---------|---------|---|---------|---------|
| Nivel Educativo | Docentes | | | Promedio de docentes por escuela ¹ | | |
| | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| Preescolar | 74 | 0 | 74 | 5 | 0 | 5 |
| Primaria | 218 | 29 | 189 | 9 | 1 | 8 |
| Secundaria | 198 | 100 | 98 | 20 | 10 | 10 |
| Bachillerato | 90 | 48 | 42 | 45 | 24 | 21 |

| Docentes en escuelas privadas por nivel educativo, 2010 | | | | | | |
|---|----------|---------|---------|---|---------|---------|
| Nivel Educativo | Docentes | | | Promedio de docentes por escuela ¹ | | |
| | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| Preescolar | 25 | 0 | 25 | 3 | 0 | 3 |
| Primaria | 26 | 2 | 24 | 5 | 0 | 5 |
| Secundaria | 42 | 18 | 24 | 11 | 5 | 6 |
| Bachillerato | 37 | 18 | 19 | 19 | 9 | 10 |

Notas: 1 Para el cálculo de este indicador se dividió el número de docentes correspondientes al mismo nivel educativo del municipio entre el número de escuelas de ese mismo nivel

Fuente: Secretaría de Educación Pública. Dirección General de Planeación y Programación. Base de datos de Estadística Básica del Sistema Educativo Nacional.

Por otro lado, en cuanto a las instalaciones de enseñanza, se tiene registro de que en el municipio de Progreso se cuenta con un total de 69 centros educativos hasta el nivel medio superior, de los cuales 49 pertenecen al sector público y 20 son instituciones privadas.

| Instalaciones de escuelas públicas por nivel educativo, 2010 | | | | | | | |
|--|----------|-------|--------|-----------|----------|--------------|--|
| Nivel Educativo | Escuelas | Aulas | | | | | Promedio de aulas por escuela ₂ |
| | | Total | En uso | Adaptadas | Talleres | Laboratorios | |
| Preescolar | 14 | 74 | 72 | 6 | 0 | 0 | 5 |
| Primaria | 23 | 240 | 218 | 7 | 0 | 0 | 10 |
| Secundaria | 10 | 85 | 84 | 5 | 0 | 0 | 9 |
| Bachillerato | 2 | 51 | 51 | 7 | 9 | 8 | 26 |

| Instalaciones de escuelas privadas por nivel educativo, 2010 | | | | | | | |
|--|----------|-------|--------|-----------|----------|--------------|--|
| Nivel Educativo | Escuelas | Aulas | | | | | Promedio de aulas por escuela ₂ |
| | | Total | En uso | Adaptadas | Talleres | Laboratorios | |
| Preescolar | 9 | 28 | 25 | 0 | 0 | 0 | 3 |
| Primaria | 5 | 28 | 26 | 0 | 0 | 0 | 6 |
| Secundaria | 4 | 18 | 14 | 0 | 0 | 0 | 5 |
| Bachillerato | 2 | 12 | 9 | 1 | 2 | 2 | 6 |

Notas: 2 Para el cálculo de este indicador se dividió el número de aulas correspondientes al mismo nivel educativo del municipio entre el número de escuelas de ese mismo nivel

Fuente: Secretaría de Educación Pública. Dirección General de Planeación y Programación. Base de datos de Estadística Básica del Sistema Educativo Nacional.

El grado promedio de escolaridad para Progreso a nivel general es de un 8.46, y con la misma cifra tanto para hombres como para mujeres.

| Población de 15 años y más, según grado de escolaridad y sexo, 2010 | | | |
|---|---------|---------|---------|
| | General | Hombres | Mujeres |
| Grado promedio de escolaridad | 8.46 | 8.46 | 8.46 |

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.



Mientras tanto, según cifras de INEGI para 2010, la población mayor de 15 años que cuenta con un nivel de escolaridad se distribuye del siguiente modo: con un 15.75%, lo equivalente a 6, 163 habitantes que tienen la primaria completa; con 8, 800 habitantes que corresponden al 22.48% del total de población a aquellos que cuentan con la secundaria completa, y por último, con un 4.66%, equivalente a 1, 825 habitantes sin nivel de escolaridad.

| Población de 15 años y más, por nivel de escolaridad según sexo, 2010 | | | | | | |
|---|-------|---------|---------|---|---------|---------|
| Nivel de escolaridad | Total | Hombres | Mujeres | Representa de la población de 15 años y más | | |
| | | | | Total | Hombres | Mujeres |
| Sin escolaridad | 1,825 | 816 | 1,009 | 4.66% | 4.22% | 5.09% |
| Primaria completa | 6,163 | 2,987 | 3,176 | 15.75% | 15.45% | 16.04% |
| Secundaria completa | 8,800 | 4,438 | 4,362 | 22.48% | 22.96% | 22.02% |

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

En cuanto a los servicios de salud, se tiene registro de que en el municipio de Progreso, hay un total de 39, 234 derechohabientes en las distintas instituciones de salud; de estos, 17, 969 están afiliados al IMSS; 2, 595 en el ISSSTE; 15, 971 en PEMEX, Defensa nacional o Marina; 2, 423 para el seguro popular; 526 en instituciones privadas, 41 en el ISSSTE estatal. De este modo las población sin afiliación a algún sistema de salud se compone de 14, 257 habitantes.



MAPA

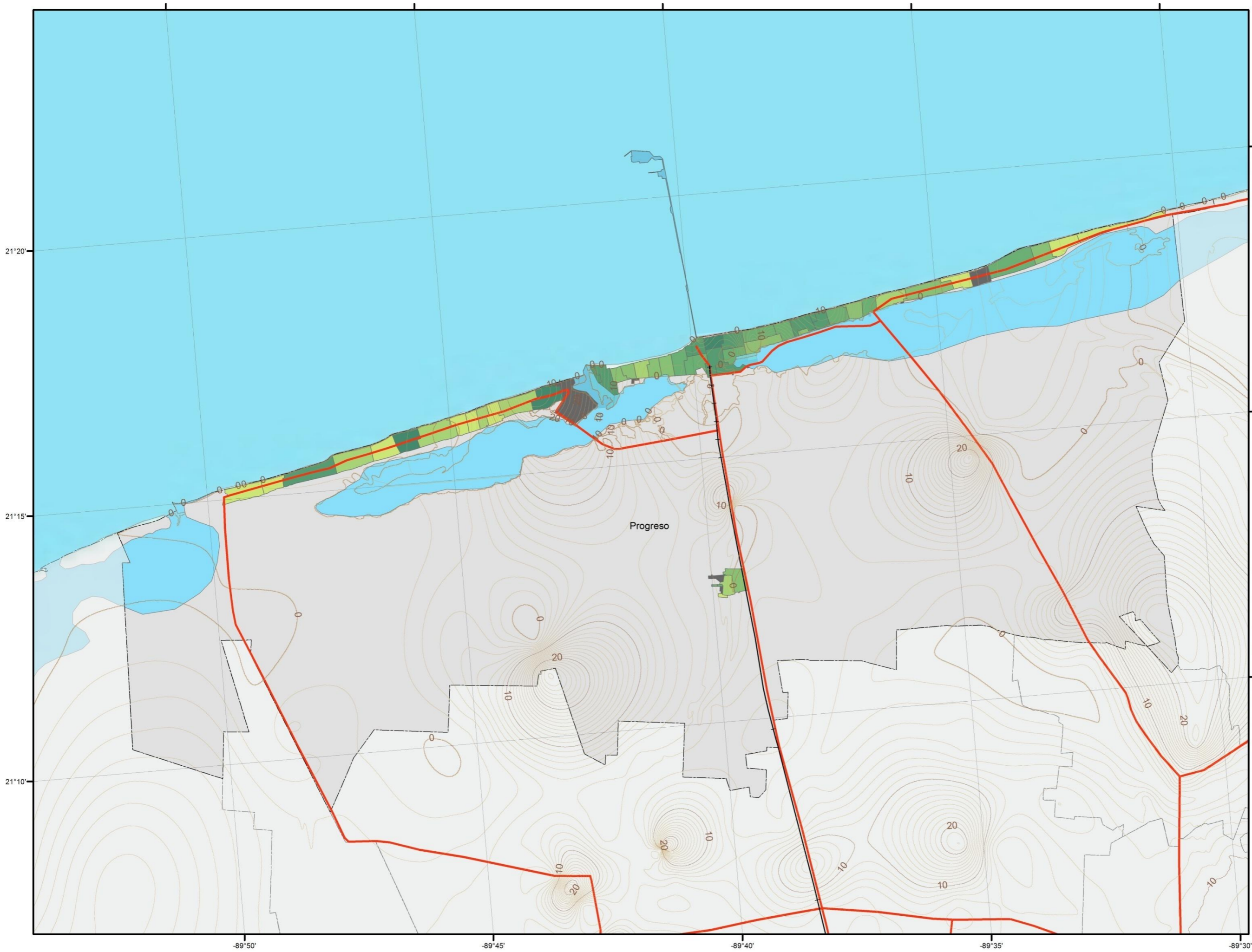
Grado promedio de escolaridad

| SIMBOLOGÍA | |
|-----------------|-------------|
| Curvas de Nivel | Sin Dato |
| Carretera | 0 - 7.2 |
| Vía Ferrea | 7.2 - 7.9 |
| Progreso | 7.9 - 8.4 |
| Municipios | 8.4 - 9.2 |
| | 9.2 - 10.4 |
| | 10.4 - 11.7 |

INFORMACIÓN

Plan de Desarrollo Municipal
Progreso 2015 – 2018

Parámetros y Estándares Cartográficos
Proyección UTM
Zona 16 WGS 84





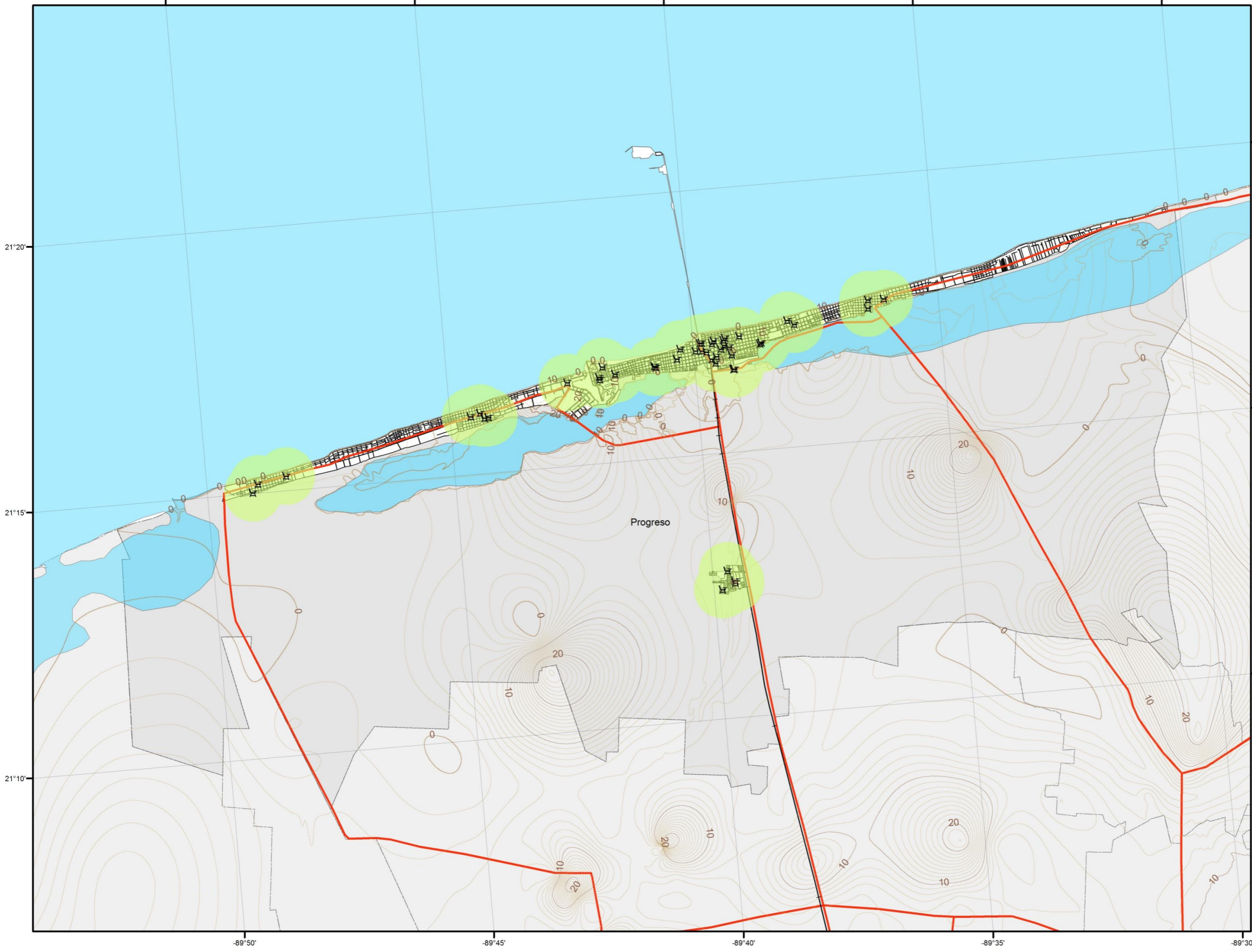
MAPA Cobertura de Escuelas

- SIMBOLOGÍA**
- Curvas de Nivel
 - Carretera
 - Vía Ferrea
 - Progreso
 - Municipios
 - Zona Urbana
 - Escuelas

INFORMACIÓN

Plan de Desarrollo Municipal
Progreso 2015 – 2018

Parámetros y Estándares Cartográficos
Proyección UTM
Zona 16 WGS 84





MAPA
Cobertura de
Asistencia Medica

SIMBOLOGÍA

- Curvas de Nivel
- Carretera
- Vía Ferrea
- Municipios
- Zona Urbana
- ☒ Asistencia Medica

INFORMACIÓN

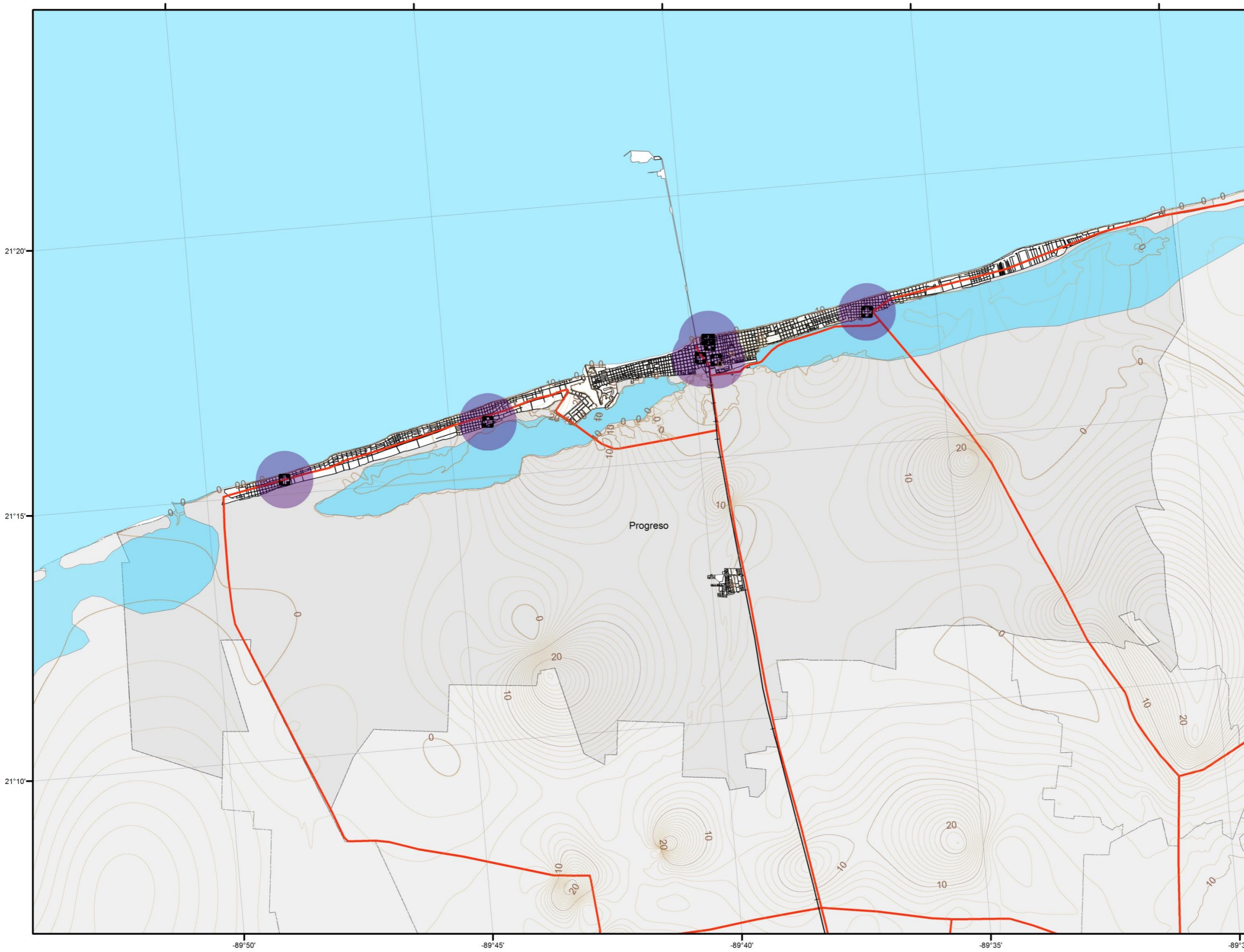
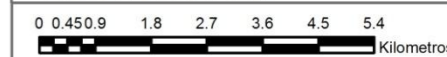
Plan de Desarrollo Municipal
Progreso 2015 – 2018

Parámetros y Estándares Cartográficos
Proyección UTM
Zona 16 WGS 84

UBICACIÓN



ESCALA GRÁFICA





MAPA

Personas sin Derechohabiencia

SIMBOLOGÍA

| | |
|-----------------|----------|
| Curvas de Nivel | Sin Dato |
| Carretera | 0 - 22 |
| Vía Ferrea | 22 - 26 |
| Progreso | 26 - 33 |
| Municipios | 33 - 45 |
| | 45 - 82 |

INFORMACIÓN

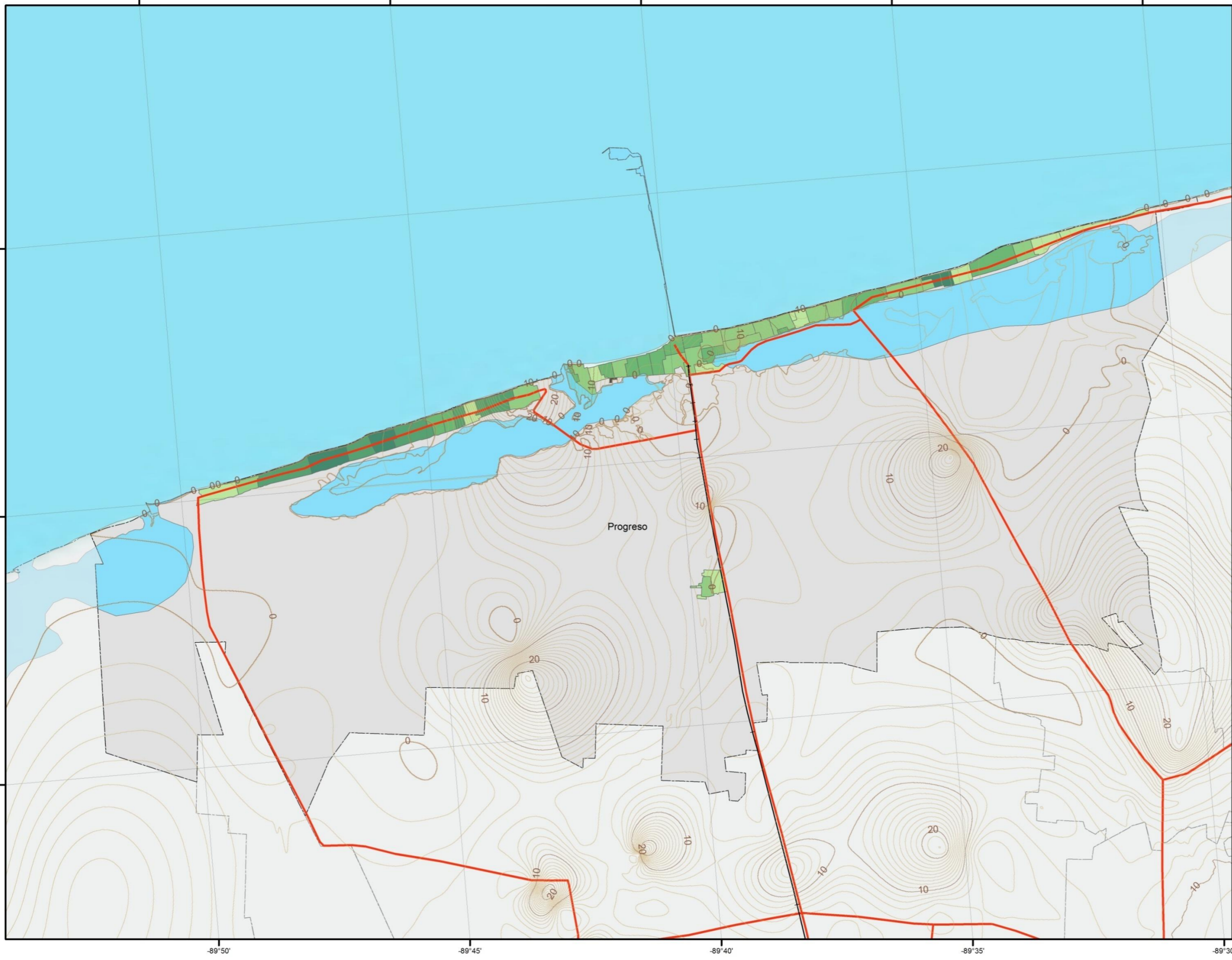
Plan de Desarrollo Municipal
Progreso 2015 – 2018

Parámetros y Estándares Cartográficos
Proyección UTM
Zona 16 WGS 84

UBICACIÓN



ESCALA GRÁFICA





| Población total según derechohabencia a servicios de salud por sexo, 2010 | | | | | | | | | | | | |
|---|-----------------|------------------------------|--------|--------|-------------------|-------------------------|--|---------------------|---------------------|--------|--------------------|-----------------|
| | Población total | Condición de derechohabencia | | | | | | | | | | |
| | | Derechohabiente(1) | | | | | | | | | No derechohabiente | No especificado |
| | | Total | IMSS | ISSSTE | ISSSTE estatal(2) | Pemex, Defensa o Marina | Seguro popular o para una nueva generación | Institución privada | Otra institución(3) | | | |
| Hombres | 26,925 | 18,780 | 8,751 | 1,128 | 15 | 7,519 | 1,193 | 277 | 100 | 7,907 | 238 | |
| Mujeres | 27,033 | 20,454 | 9,218 | 1,467 | 26 | 8,452 | 1,230 | 249 | 86 | 6,350 | 229 | |
| Total | 53,958 | 39,234 | 17,969 | 2,595 | 41 | 15,971 | 2,423 | 526 | 186 | 14,257 | 467 | |

Notas:(1) La suma de los derechohabientes en las distintas instituciones de salud puede ser mayor al total por aquella población que tiene derecho a este servicio en más de una institución de salud.

(2) Se refiere a la población derechohabiente al ISSSET, ISSSEMyM, ISSSTEZAC, ISSSPEA o ISSSTESON

(3) Incluye instituciones de salud públicas y privadas.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados del cuestionario básico.



6. Seguridad

La seguridad pública es una cualidad de los espacios públicos y privados, que se caracteriza por la inexistencia de amenazas que socaven o supriman los bienes y derechos de las personas y en la que existen condiciones propicias para la convivencia pacífica y el desarrollo individual y colectivo de la sociedad.

La construcción de esta cualidad implica la participación de múltiples recursos de la sociedad y del Estado. Las definiciones y las estrategias del actual gobierno federal (como ocurre en prácticamente todo el mundo) se distinguen por actuar sólo en el ámbito penal.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 21, define a la seguridad pública como una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios. En tanto, la ley que regula este precepto constitucional señala que “las autoridades competentes alcanzarán los fines de la seguridad pública mediante la prevención, persecución y sanción de las infracciones y delitos, así como la reinserción social del delincuente y del menor infractor”. Esta misma ley señala al Estado en su conjunto (no precisa los órganos encargados) le corresponde combatir las causas de los delitos y fomentar el respeto a la legalidad.

En el caso de Progreso, la ocurrencia de actos delictivos, no es de gran impacto en consideración a otras regiones del país, sin embargo, según datos de INEGI y su Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2013, la incidencia delictiva del fuero común, presenta una cifra de 1, 252 casos, donde los delitos especificados relacionados con “Robo a casa habitación” presenta un total de 43 ocurrencias; seguido por el delito de “Robo a negocio” con 32 casos; la “Violencia familiar” ocupa el tercer puesto con 31 casos, y por ultimo “Daño a la propiedad ajena” con 15 reportes. Finalmente se registran indicadores más altos, pero que concentran otros delitos tipificados, pero con menor ocurrencia, y para el manejo de datos se aglomeran en una sola variable, tal es el caso de “Otros robos” con 78 casos, “Otros delitos contra la sociedad” son 54 ocurrencias y “Otros delitos del fuero común” con un total de 983 ocurrencias.



Es importante resaltar que la incidencia delictiva para el año 2013, registro un total de 509, 845 casos a nivel nacional, de los cuales 22, 064 se presentaron en Yucatán, y de ellos 1, 252 en Progreso.

| Presuntos delitos del fuero común por Entidad y municipio según tipo de delitos | | | | | | | | | | | | |
|---|---------|-------------|--------------|------------------------|----------------|-------------|---------------------|--------------------|----------------------------------|------------------------|-------------------------------|-------|
| | Total | Fuero Común | Abuso sexual | Robo a casa habitación | Robo a negocio | Otros robos | Daño a la propiedad | Violencia familiar | Otros delitos contra la sociedad | Allanamiento de morada | Otros delitos del Fuero Común | N/E |
| Total | 509,845 | 509,845 | 2,254 | 46,181 | 43,056 | 33,215 | 28,308 | 60,248 | 17,864 | 10,003 | 58,057 | 1,267 |
| Yucatán | 22,064 | 22,064 | 11 | 652 | 251 | 419 | 3,621 | 4,821 | 507 | 470 | 1,312 | |
| Progreso | 1,252 | 1,252 | 4 | 43 | 32 | 78 | 15 | 31 | 54 | 12 | 983 | 0 |

FUENTE: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2013.

En cuanto a los delitos de fuero federal, en el municipio de Progreso, solo hay datos en cuanto a “Delitos ambientales” con nueve casos, siendo que para el estado se presentan diez ocurrencias de este mismo delito.

| Presuntos delitos del fuero federal por Entidad y municipio según tipo de delitos | | | |
|---|-------|---------------|---|
| | Total | Fuero Federal | Delitos ambientales (Previstos en el Código Penal Federal y en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente) |
| Yucatán | 282 | 282 | 10 |
| Progreso | 9 | 9 | 9 |

FUENTE: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2013.

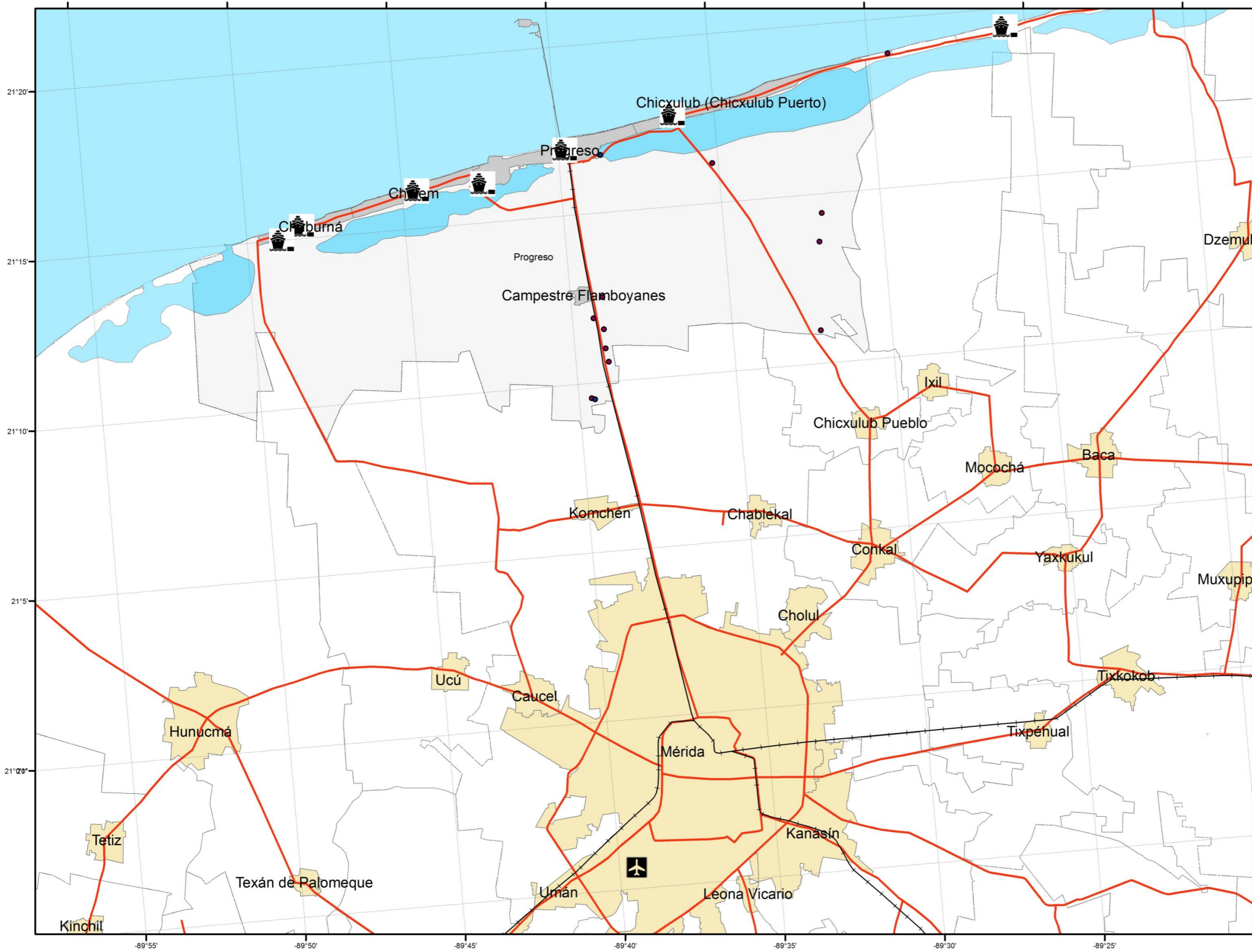


7. Infraestructura

Contar con una base en infraestructura sólida, moderna y eficiente, es parte importante para el mejoramiento de las condiciones generales del municipio y su población; con la cobertura de servicios, la conectividad intermunicipal, el acceso a medios de transporte de personal o mercancías, etc. se garantiza de manera integral, la ocurrencia de relaciones comerciales y sociales que los habitantes de Progreso requieren para el desarrollo en su calidad de vida, y que de la mano, permitirá el crecimiento del municipio como un destino turístico, centro de desarrollo económico, con desarrollo sustentable y social en el largo plazo.

En Progreso, se cuenta con siete puertos marítimos con diversas funciones, estas van desde el embarque de naves pesqueras, hasta el embarque de navíos de carga nacional e internacional; la conectividad del municipio se presenta mediante la existencia de cuatro carreteras intermunicipales, que conectan a Progreso con los municipios de Mérida, Chicxulub Pueblo e Ixil; así mismo el acceso al aeropuerto ubicado en la capital del estado, está garantizado mediante la carretera Progreso-Mérida, a una distancia aproximada de 40 kilómetros de la cabecera municipal. Por otro lado se cuenta con una línea férrea, proveniente de la ciudad de Mérida, y que de forma directa llega hasta la cabecera municipal, dicha vía está contemplada para formar parte del proyecto denominado “tren peninsular.

En el mapa siguiente, se esquematizan las fuentes de conectividad con las que cuenta el municipio de Progreso, así como los accesos a las diversas localidades que lo componen.



MAPA

Conectividad

- SIMBOLOGÍA**
- Carretera
 - + Vía Ferrea
 - Progreso
 - Municipios
 - Zona Urbana
 - Localidades Rurales
 - ✈ Aeropuerto
 - ⚓ Puerto

INFORMACIÓN

Plan de Desarrollo Municipal
Progreso 2015 – 2018

Parámetros y Estándares Cartográficos
Proyección UTM
Zona 16 WGS 84

UBICACIÓN



ESCALA GRÁFICA





En el municipio de Progreso se tiene una cobertura de los servicios urbanos por encima de 95%, es en las localidades rurales y las cercanas al mar, donde la cobertura de servicios como el agua, drenaje y luz eléctrica no se presentan en escala completa, sin embargo, donde la concentración de la población en forma mayor se hace presente, dichos servicios y su infraestructura dotan de este beneficio a los habitantes del municipio.

En cuanto al acceso a agua entubada, es en las localidades de Chuburná y Chelem, así como Chicxulub, donde la cobertura de este servicio no es completa, sin embargo esta ronda cerca del 80%, es importante enmarcar que en la gran mayoría de las zonas donde se dispone de este servicio, la cobertura alcanza como mínimo el 95%.

Respecto al servicio de drenaje sanitario, las áreas geoestadísticas básicas (AGEBs) con menor cobertura de dicho servicios, son las ubicadas dentro de las localidades de Chuburná y Chelem, así como una dentro del la cabecera municipal, dichas AGEBs presentan un porcentaje menor al 88% en cobertura, sin embargo esto se puede justificar por la cercanía a la costa, que por la naturaleza del terreno, dificulta la instalación de este servicio, en cuanto a las restantes zonas dentro del municipio, se registra una cobertura ubicada por encima del 95%.

Finalmente el servicio de energía eléctrica, donde unas pequeñas AGEBs ubicadas en Chuburná y Chelem, muestran una cobertura menor del 88% en este servicio, sin embargo, se puede constatar que la cobertura de energía eléctrica en el resto del municipio, registra un porcentaje mayor al 90%.

En los siguientes mapas se esquematiza la cobertura de servicios a nivel AGEB dentro del municipio de Progreso.



MAPA

Porcentaje de Cobertura con Agua Entubada

SIMBOLOGÍA

| | | | |
|-----|-----------------|---|-----------|
| — | Curvas de Nivel | □ | Sin Dato |
| — | Carretera | ■ | > 88% |
| —+— | Vía Ferrea | ■ | 88 - 95% |
| □ | Progreso | ■ | 95 - 98% |
| □ | Municipios | ■ | 98 - 100% |

INFORMACIÓN

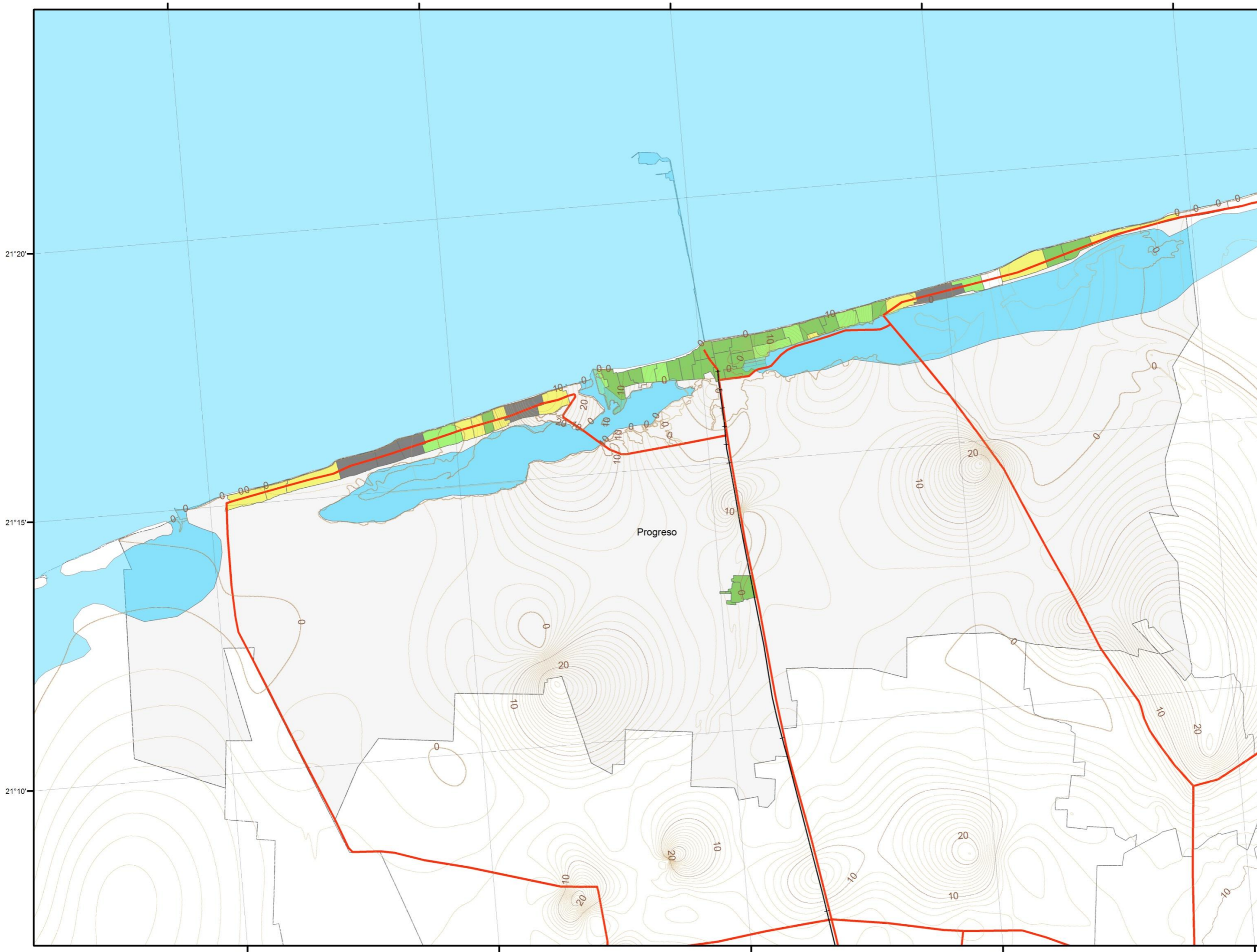
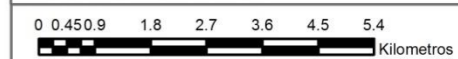
Plan de Desarrollo Municipal
Progreso 2015 – 2018

Parámetros y Estándares Cartográficos
Proyección UTM
Zona 16 WGS 84

UBICACIÓN



ESCALA GRÁFICA





MAPA Porcentaje de Cobertura con Drenaje

SIMBOLOGÍA

| | | | |
|-----|-----------------|---|-----------|
| — | Curvas de Nivel | □ | Sin Dato |
| — | Carretera | ■ | > 88% |
| —+— | Vía Ferrea | ■ | 88 - 95% |
| □ | Progreso | ■ | 95 - 98% |
| □ | Municipios | ■ | 98 - 100% |

INFORMACIÓN

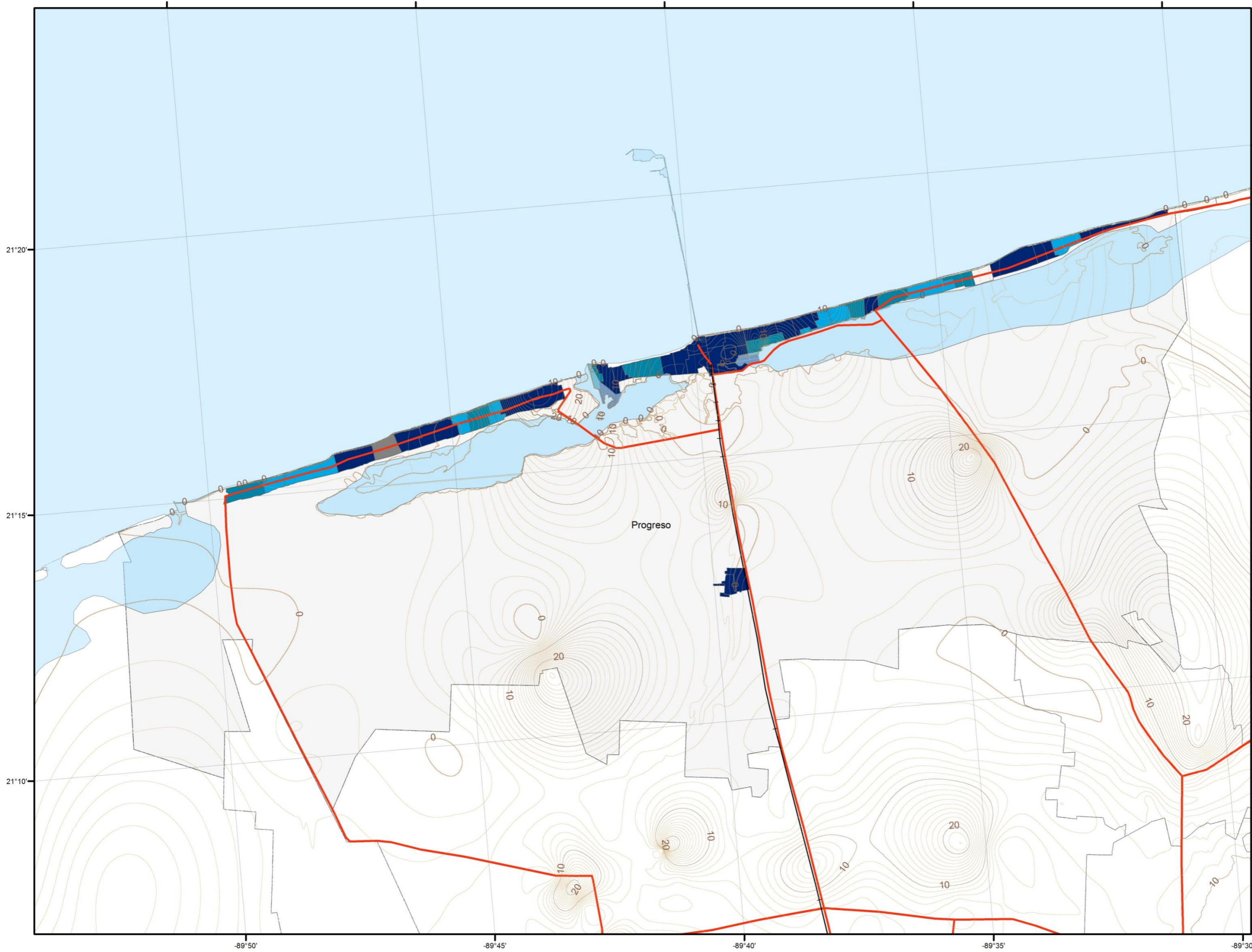
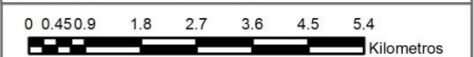
Plan de Desarrollo Municipal
Progreso 2015 – 2018

Parámetros y Estándares Cartográficos
Proyección UTM
Zona 16 WGS 84

UBICACIÓN



ESCALA GRÁFICA





MAPA

Porcentaje de Cobertura con Luz Eléctrica

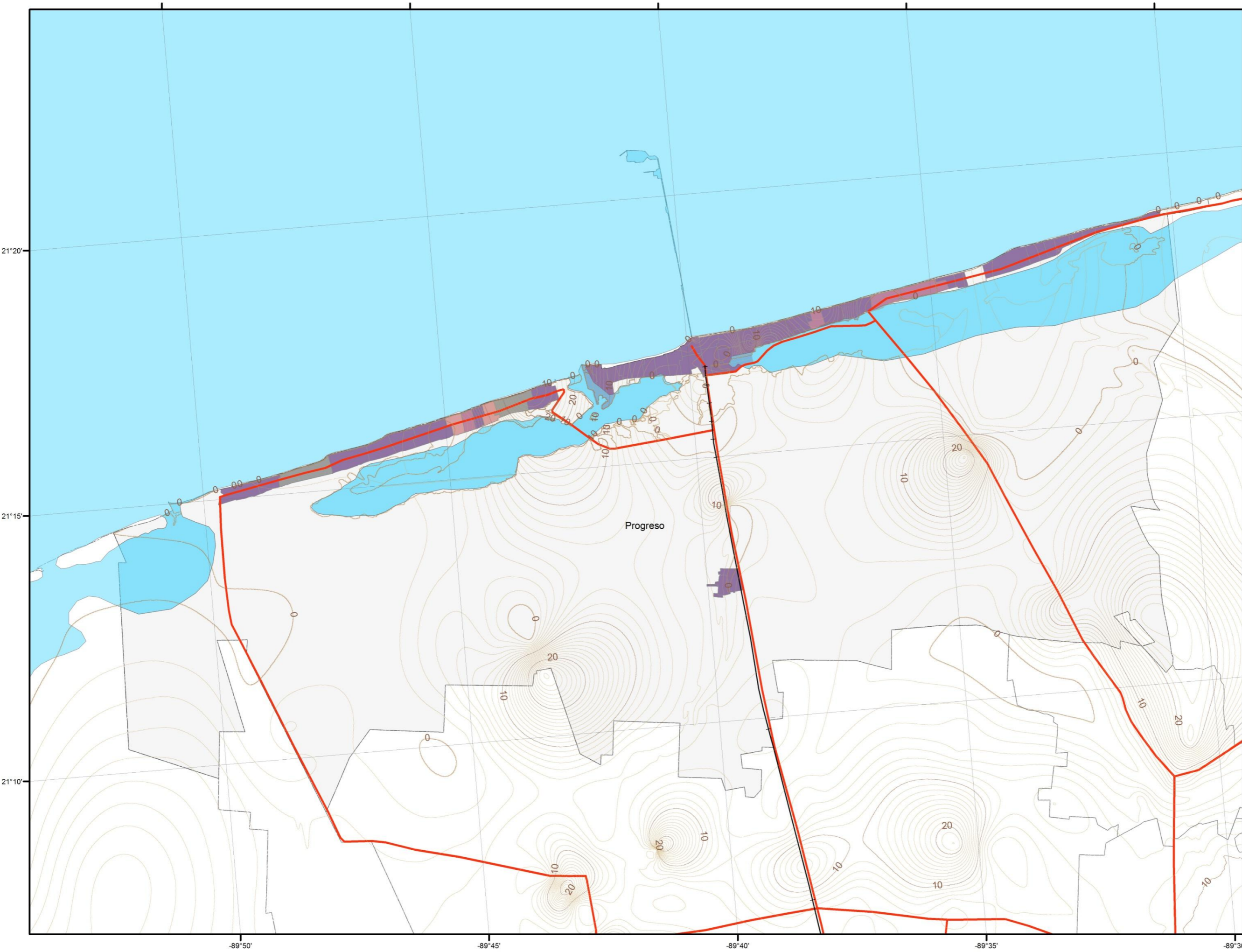
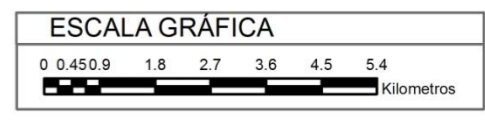
SIMBOLOGÍA

| | |
|-----------------|-----------|
| Curvas de Nivel | Sin Dato |
| Carretera | > 88% |
| Vía Ferrea | 88 - 95% |
| Progreso | 95 - 98% |
| Municipios | 98 - 100% |

INFORMACIÓN

Plan de Desarrollo Municipal
Progreso 2015 – 2018

Parámetros y Estándares Cartográficos
Proyección UTM
Zona 16 WGS 84





MAPA

Turismo

SIMBOLOGÍA

- | | |
|-----------------|----------|
| Curvas de Nivel | Cenote |
| Carretera | Hacienda |
| Vía Ferrea | Puerto |
| Progreso | |
| Municipios | |

INFORMACIÓN

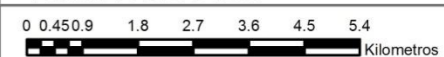
Plan de Desarrollo Municipal
Progreso 2015 – 2018

Parámetros y Estándares Cartográficos
Proyección UTM
Zona 16 WGS 84

UBICACIÓN



ESCALA GRÁFICA



21°20'

21°15'

21°10'

-89°50'

-89°45'

-89°40'

-89°35'

-89°30'



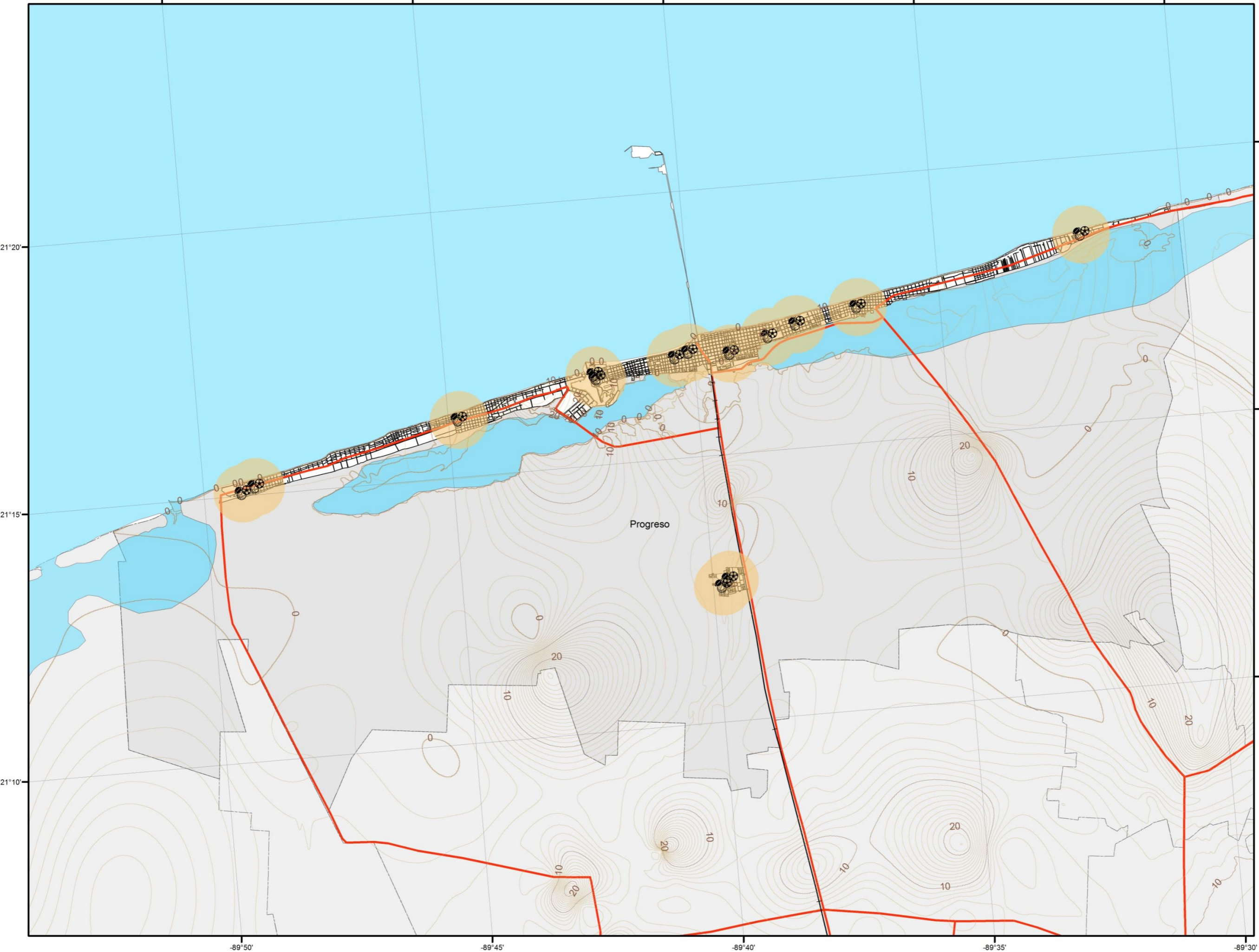
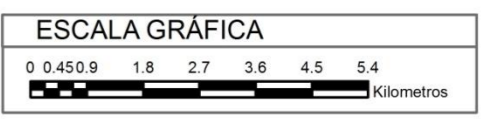
MAPA Cobertura de Instalaciones Deportivas

- SIMBOLOGÍA**
- Curvas de Nivel
 - Carretera
 - Vía Ferrea
 - Municipios
 - Zona Urbana
 - Instalaciones Deportivas

INFORMACIÓN

Plan de Desarrollo Municipal
Progreso 2015 – 2018

Parámetros y Estándares Cartográficos
Proyección UTM
Zona 16 WGS 84





8. Riesgos Naturales

Se tiene registro de que los mayores riesgos en el municipio de Progreso son del tipo hidrometeorológicos, aunque también existen otros en menor grado, por ejemplo la erosión; principalmente la que afecta de mayor grado es la marina, en los últimos años se registra una regresión lineal de la ribera marina de hasta un metro; lo que ocasiona este retroceso de las playas, es una vulnerabilidad de las zona de impacto de los posibles huracanes y la destrucción de la infraestructura costera. Retomando los riesgos hidrometeorológicos, gracias a las condiciones geográficas, los asentamientos humanos en Progreso presentan alta vulnerabilidad ante estos fenómenos como son ciclones, nortes, vientos fuertes e inundaciones. Por este motivo es indispensable identificar las rutas, daños y frecuencia con la intención de prevenir y mitigar que ocurran los probables siniestros.

Ciclones (Huracanes y Ondas Tropicales)

En la península de Yucatán de 1991 a 2010 se presentó la mayor actividad, Progreso se encuentra en la franja costera de dicha península y presenta gran vulnerabilidad ante estos fenómenos de este tipo. Por los daños que pueden ocasionar y el impacto a las actividades económicas y a la población en general.

Otro riesgo de importancia en el municipio son las inundaciones, las cuales afectan principalmente a las llanuras pantanosas y que en temporada de lluvias el riesgo a la población se incrementa, los efectos directos e indirectos de las inundaciones son por solo mencionar algunos, pérdidas humanas, daños a viviendas entre otras, ocasionadas principalmente por lluvias intensas, ciclones tropicales y las tormentas.

La problemática se presenta con las siguientes vertientes:

1. Encharcamientos temporales en zonas bajas en diversas calles de Progreso



2. Encharcamientos temporales en viviendas aledañas a la ciénaga, en la parte sur de la franja costera desde Chicxulub Puerto hasta Chuburná Puerto, esto debido a escurrimientos extraordinarios ocurridos cercanos al sur de la ciénaga
3. Encharcamientos por crecimiento de la ciénaga o zona de humedal, lo que ocasiona invasión del agua en viviendas colindantes a la misma.
4. Encharcamiento en la primera fila de viviendas frente al mar por su crecimiento

El municipio de Progreso se encuentra en una zona la cual es principalmente afectada por eventos hidrometeorológicos, los cuales ponen en riesgo no solo el patrimonio de los habitantes del municipio, también sus vidas y la infraestructura existente, aunque existen medidas para mitigar el riesgo los eventos ciclónicos afectan directamente a la población más vulnerable.



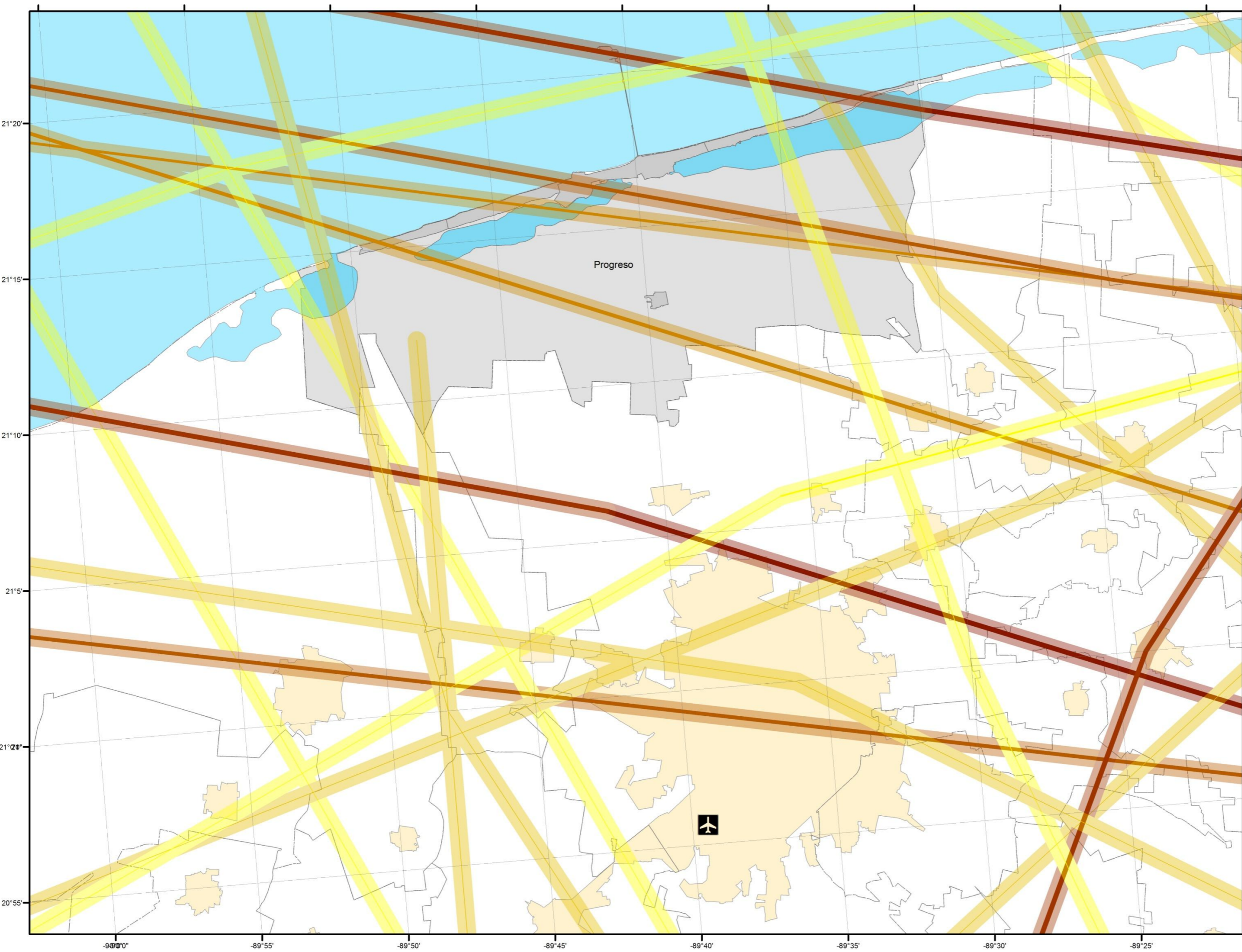
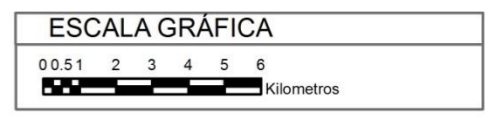
MAPA Ciclones

| SIMBOLOGIA | |
|-------------|--------------------|
| Progreso | Tormenta Tropical |
| Municipios | Depresion Tropical |
| Zona Urbana | Huracan 1 |
| Aeropuerto | Huracan 2 |
| | Huracan 3 |
| | Huracan 4 |
| | Huracan 5 |

INFORMACIÓN

Plan de Desarrollo Municipal
Progreso 2015 – 2018

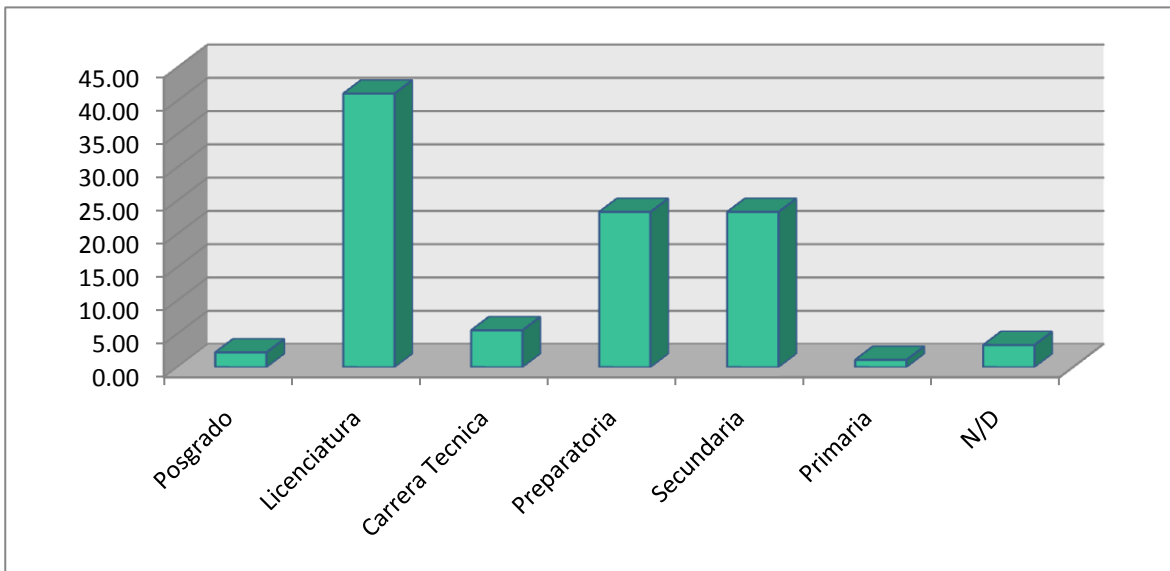
Parámetros y Estándares Cartográficos
Proyección UTM
Zona 16 WGS 84



9. Participación Comunitaria

Como parte del Diagnóstico, se aplicó un instrumento de consulta destinado a brindar información referente al contexto actual dentro del municipio de Progreso, dicho instrumento contiene una serie de cuestiones en materia de seguridad, desarrollo social, medio ambiente y servicios. La aplicación de esta consulta fue de forma abierta, coordinada por parte del gobierno municipal de Progreso, y destinada a miembros de la comunidad en todos los ámbitos sociales. A continuación los resultados de dicha aplicación.

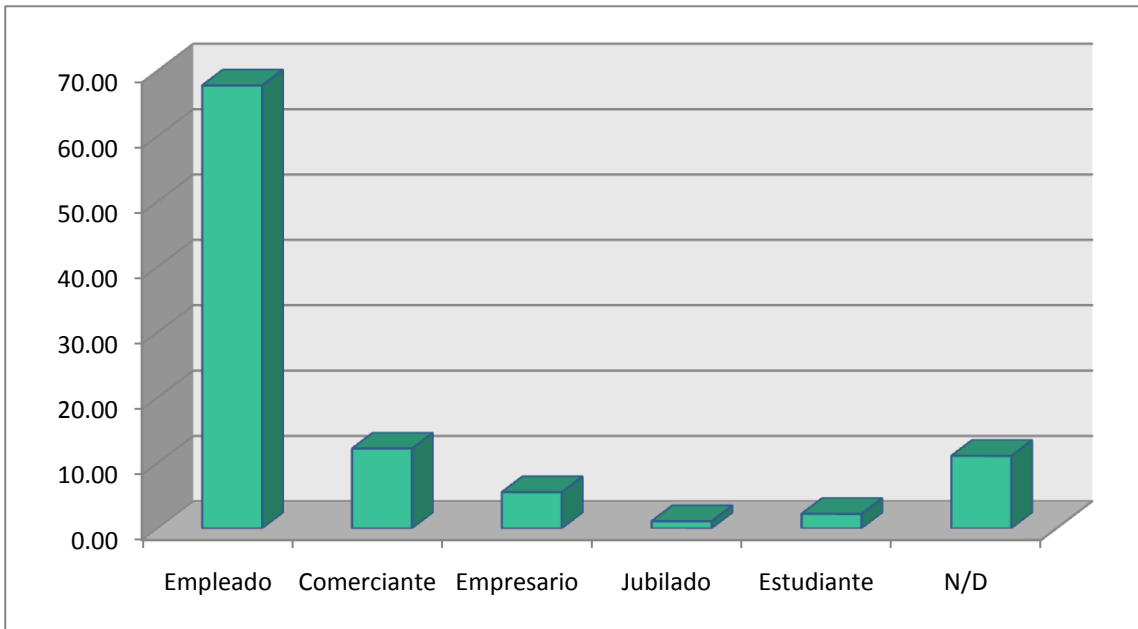
El instrumento de consulta fue aplicado a habitantes del municipio de Progreso que van desde los 16 hasta los 77 años de edad, la muestra utilizada, contiene una distribución por sexos equitativa, es decir un 50% hombres y un 50% mujeres; en cuanto a la formación académica de los entrevistados, la distribución quedo de la siguiente forma:



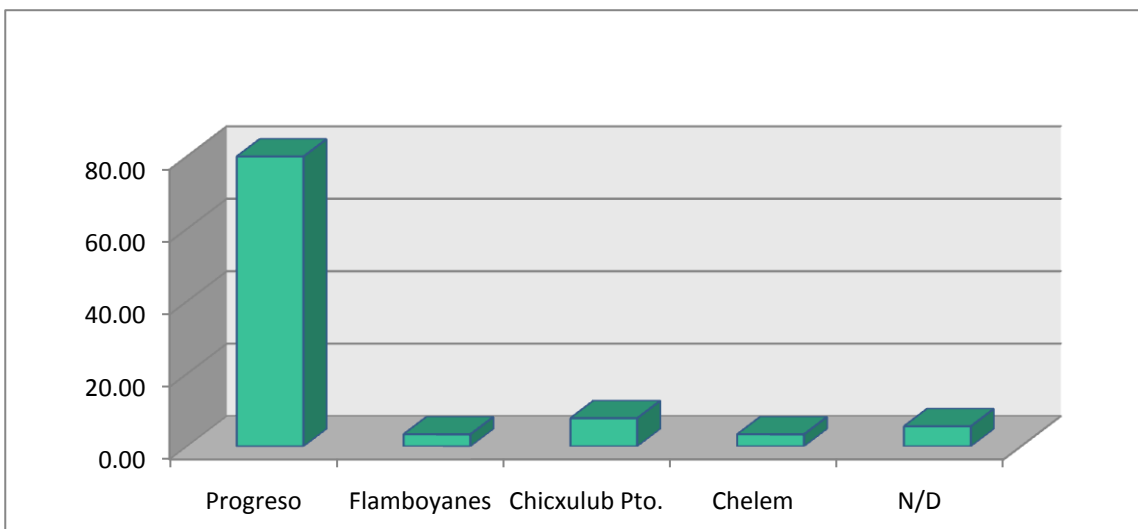
Un 41.11% del total de entrevistados cuentan con licenciatura, así como en cada caso un 23.33% para los que tienen secundaria y preparatoria, finalmente aquellos que cuentan con carrera técnica que representan en 5.6% de la distribución.



En cuanto a su actividad económica, el 67.78% de los consultados refieren ser empleados, 12.22% comerciantes, 5.56% empresarios y 2.22% estudiantes.



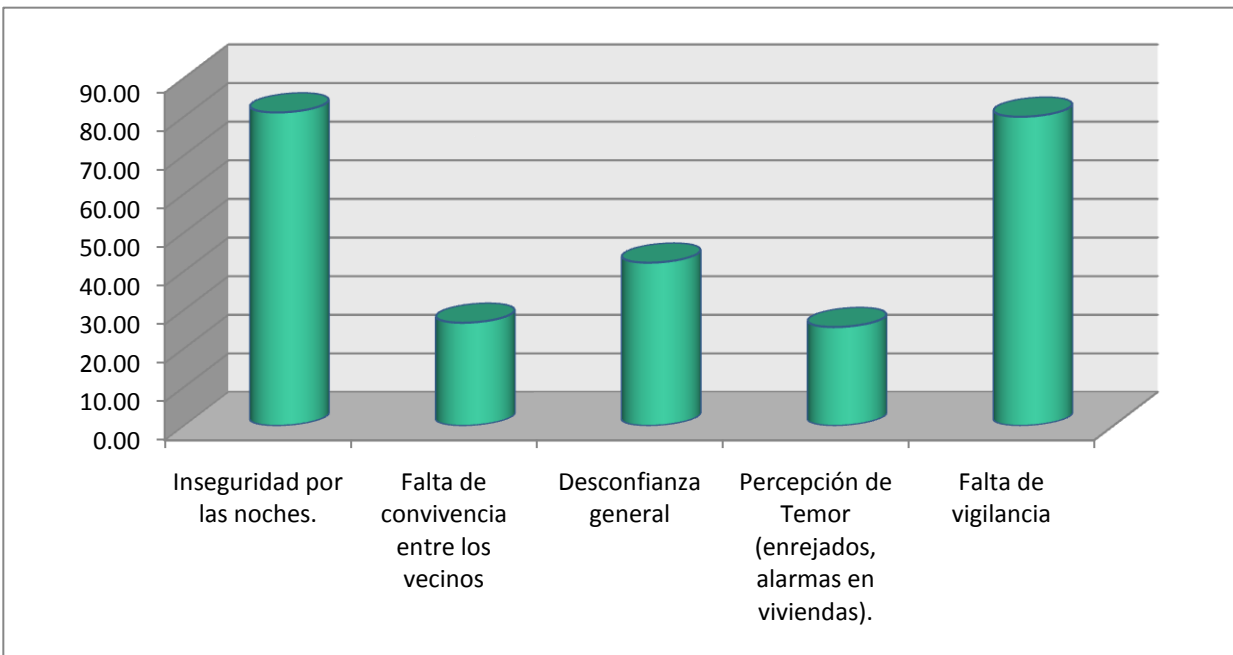
De los consultados, el 80% pertenecen a la cabecera municipal, 7.78% a Chicxulub Puerto, así como Flamboyanes y Chelem con 3.33%.





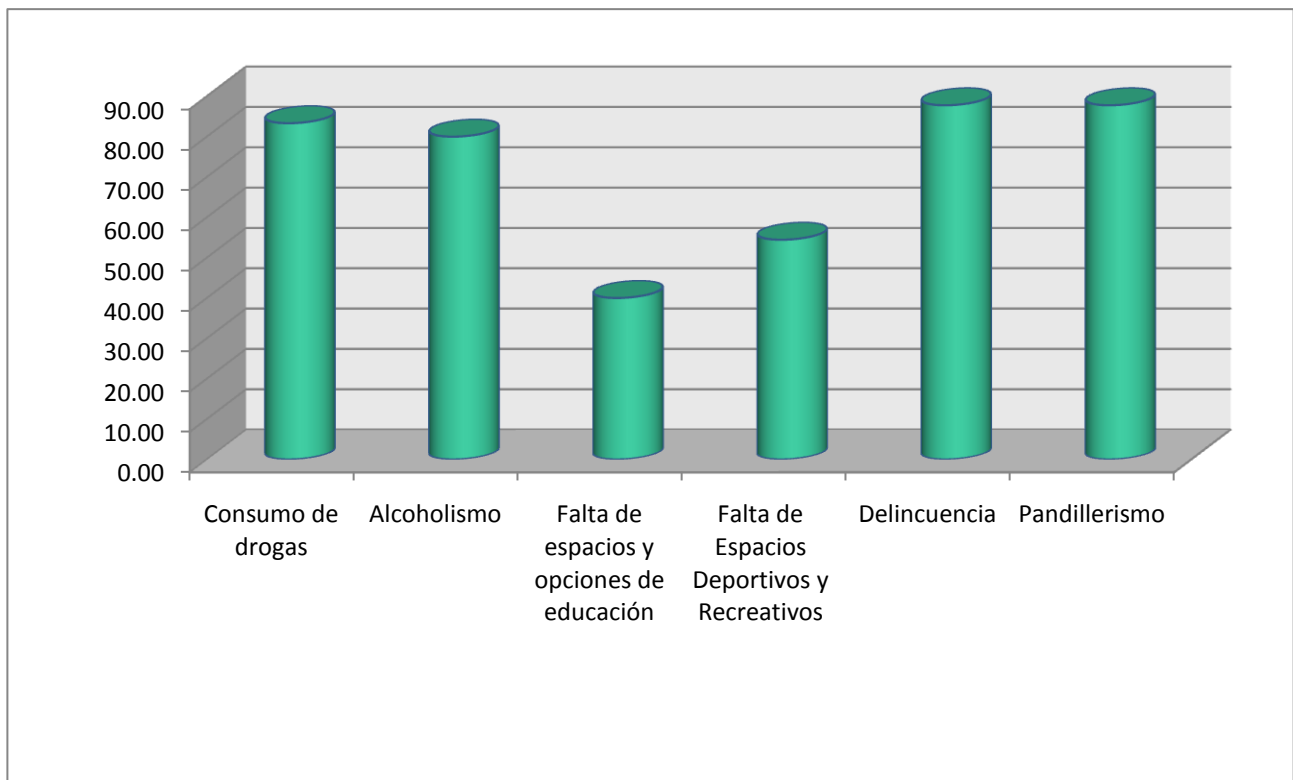
Señale los principales problemas en su comunidad relacionados con la seguridad y que han intervenido en la modificación de comportamientos.

En este cuestionamiento, se aborda la problemática presente dentro del municipio y lo que determina el cambio de comportamiento en el corto plazo, los resultados son los siguientes: el 81.11% de los encuestados, dicen que existe inseguridad por las noches, 26.67% que falta convivencia entre los vecinos, 42.22% que hay una ambiente de desconfianza general, 25.56% del total de los encuestados hace referencia a que hay percepción de temor, y finalmente el 80% menciona que hace falta más vigilancia. Estos resultados, así como los mostrados en siguientes gráficas, hacen referencia a un instrumento diseñado para arrojar datos según la percepción de la población, todos los resultados acusan a esta primicia, y por lo tanto se sujetan a una interpretación común en cuanto al manejo de datos.



Califique (1) Muy grave, (2) Grave, (3) Poco Grave y (4) Nada Grave, según su percepción los Problemas más comunes entre los niños y jóvenes de la comunidad:

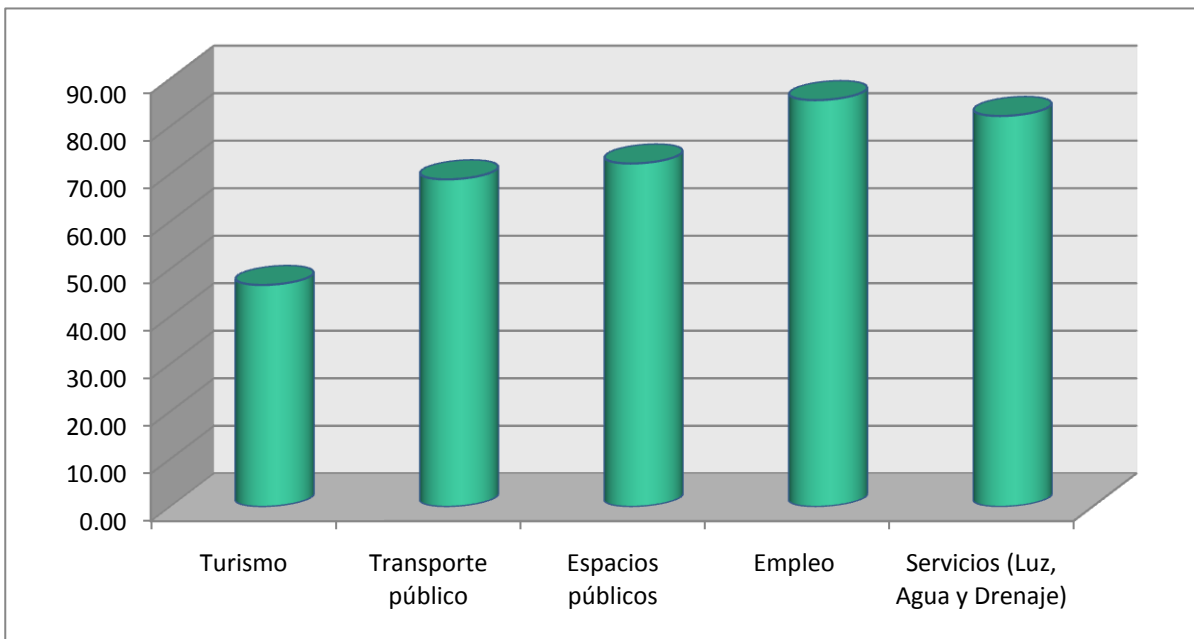
En esta opción se pide calificar la percepción en cuanto a los problemas más comunes entre jóvenes y niños, el resultado basado en la calificación muy grave y grave es el siguiente: con un 87.78% de menciones en el instrumento sobre delincuencia y pandillerismo se califica de grave y muy grave a ambas problemáticas; el 83.33% de los encuestados menciona que el consumo de drogas es grave; también un 80% de los encuestados menciona que las problemáticas sobre alcoholismo también son calificadas de graves y muy graves, finalmente la falta de espacios deportivos y recreativos con un 54.44% en menciones, así como con un 40% la falta de espacios y opciones en educación. Todos estos resultados son derivados de las calificaciones de grave y muy grave dentro del cuestionamiento, reflejan la percepción sobre dichas problemáticas conforme a la opinión de los encuestados.





En una escala del 0 al 10 siendo 10 lo más importante y 0 sin importancia, que valor tendrían los siguientes temas para el gobierno de Progreso.

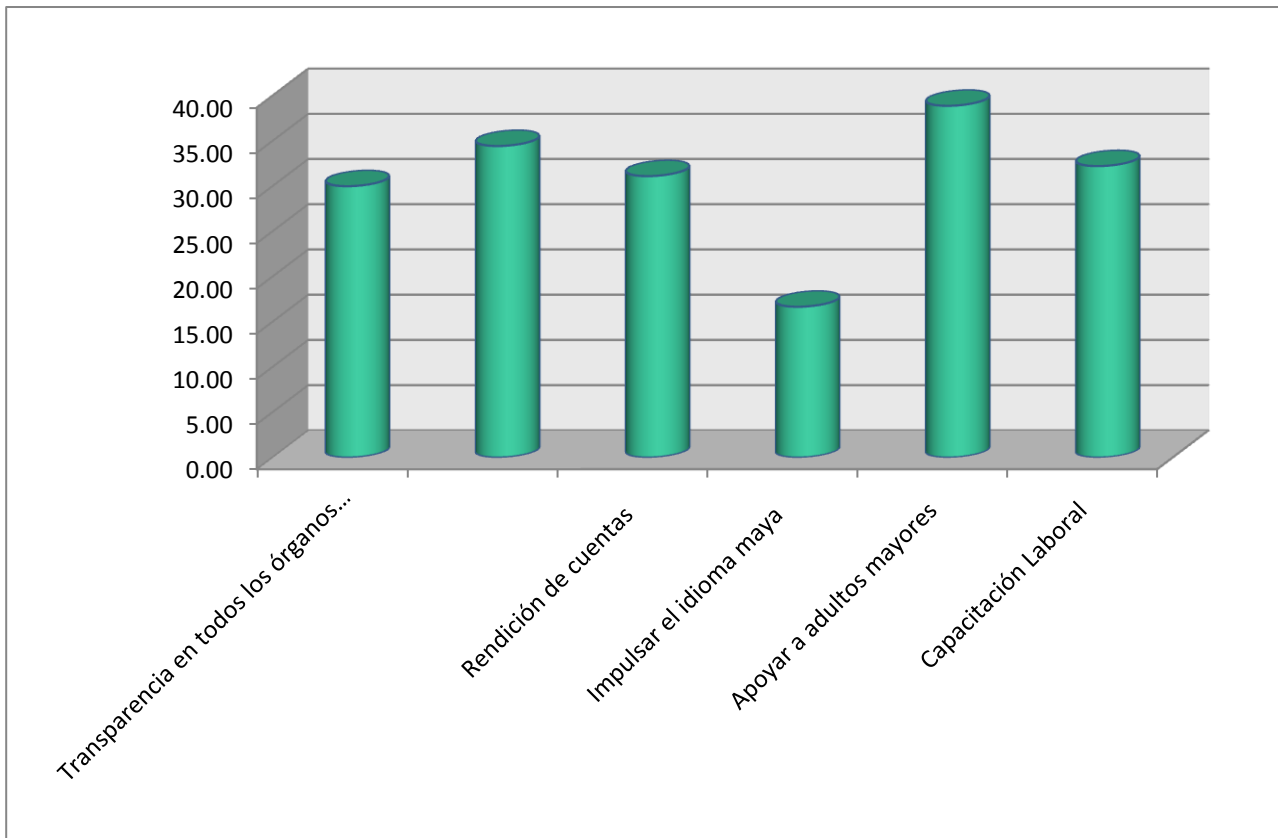
Dentro de esta sección se pide a los encuestados que califiquen según la importancia, cuáles deben ser los temas que este gobierno debe tratar, y los resultados sobre la mayor importancia según la percepción de los entrevistados son los siguientes: en primer lugar en menciones, el tema sobre el empleo muestra un 85.56% de registros, seguido por los servicios base con un 82.22%, posteriormente se menciona el papel de los espacios públicos con 72.22%, en seguida la importancia sobre el transporte público y la intervención de gobierno con un 68.89%, finalmente el turismo, un tema de importancia vital en el desarrollo económico de Progreso, con un 46.67% en menciones sobre su importancia, lo que hace verificar la atención que los habitantes del municipio le tienen a este tema.





Ordena según su importancia los temas que debe de dar más peso el gobierno municipal.

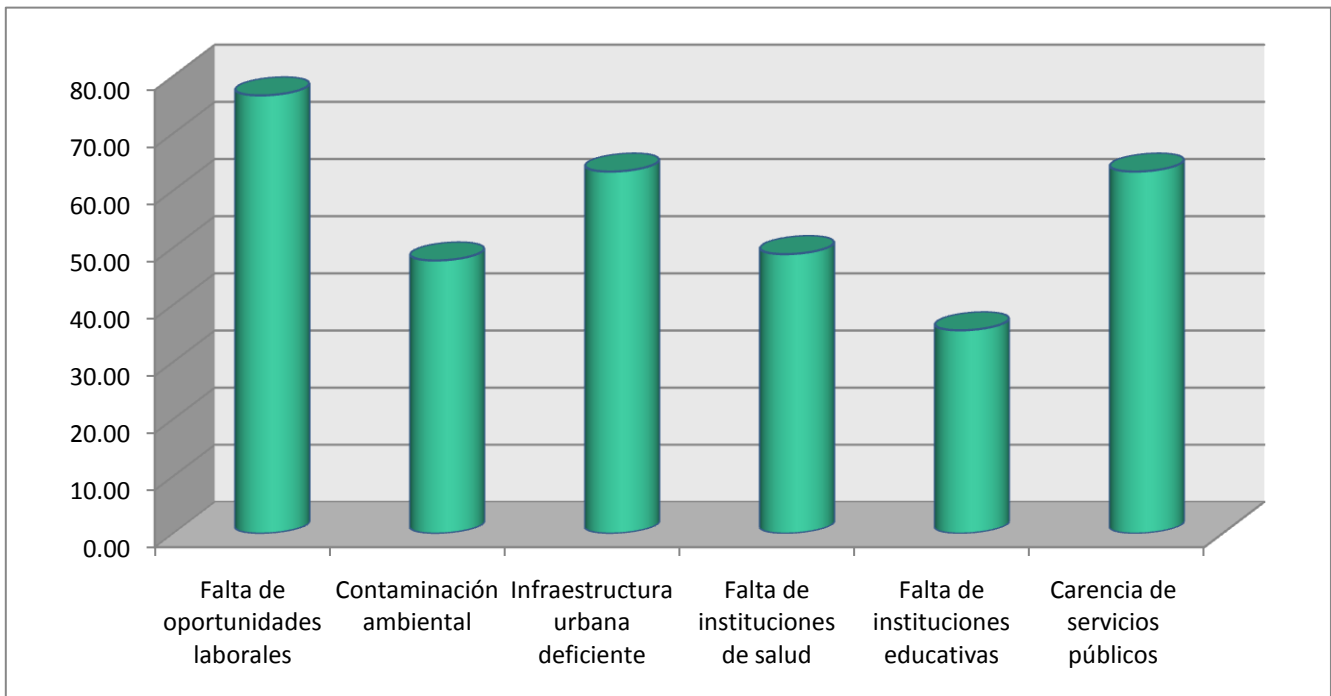
En cuanto a los temas en administración municipal, se muestran los resultados en la percepción y su importancia sobre temas específicos a continuación: el 38.89% de los entrevistados dice que el apoyo a los adultos mayores debe ser un tema de relevancia para este gobierno, seguido por la aceleración de tiempos de respuesta por parte de la administración municipal con 34.44%, la rendición de cuentas con un 31.11% en menciones de mayor importancia se hace presente como un tema de alta relevancia para el gobierno; y en el caso de la transparencia en todos los órganos de gobierno, el 30% de los encuestados dice que es un tema muy importante para la administración municipal, por último con un 16.67% en menciones, el impulso al idioma Maya dentro de Progreso.





Señale usted, que problemáticas y su grado de importancia se presentan dentro de su comunidad: Muy grave (1), Grave, (2) Normal, (3), Poco Grave (4), Nada Grave (5).

Se les pidió a los entrevistados señalaran la gravedad en cuanto a los problemas identificados dentro del municipio, ellos mencionan lo siguiente: con un 76.67% en menciones de grave y muy grave se encuentran la falta de oportunidades laborales, lo siguen la infra estructura urbana deficiente y la carencia de servicios públicos con un 63.33% de menciones en cada caso, en cuanto a la falta de instituciones de salud, se menciona con un 48.89% de los casos con una calificación de grave y muy grave, finalmente la contaminación ambiental con un 47.78%, así como la falta de instituciones educativas con un 35.56% en menciones de grave y muy grave.



¿Qué acciones propondrías para mejorar estas problemáticas?

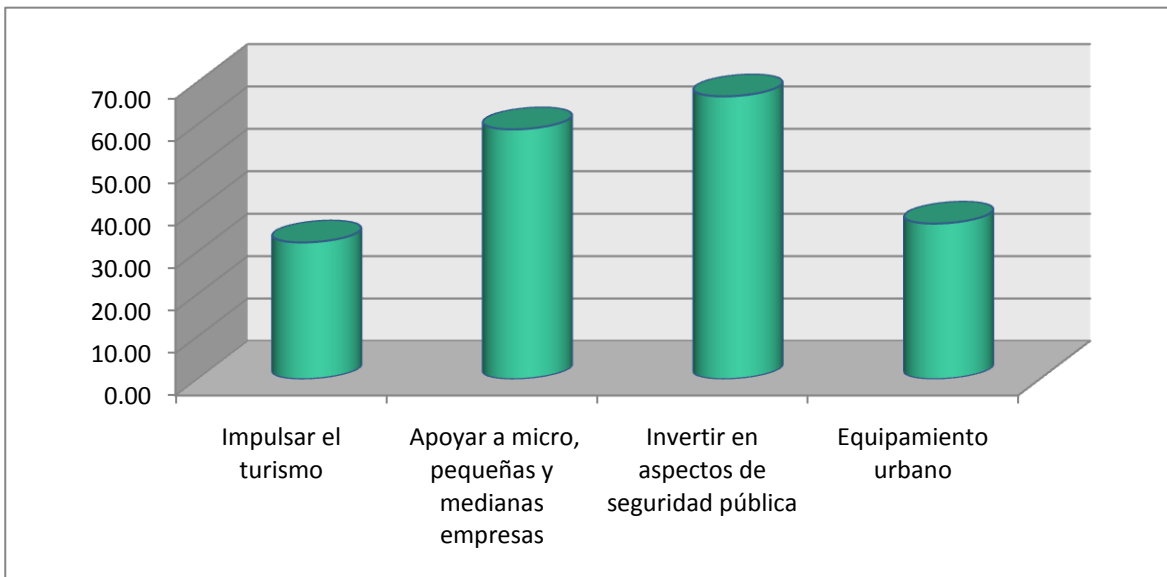
Esta pregunta se colocó de forma abierta, y dentro de los resultados sobresale la demanda sobre una mejor administración en el gobierno municipal, así como la mayor apertura en apoyos financieros al desarrollo económico de las Pymes.

¿Qué tipo de riesgos naturales cree que está expuesto el municipio de Progreso?

Esta es otro cuestionamiento en forma abierta, y según la percepción de la población entrevistada, los huracanes, ciclones y tormentas tropicales son los mayores riesgos naturales a los que se sienten expuestos.

¿En qué tema cree usted que debería invertir el gobierno municipal?

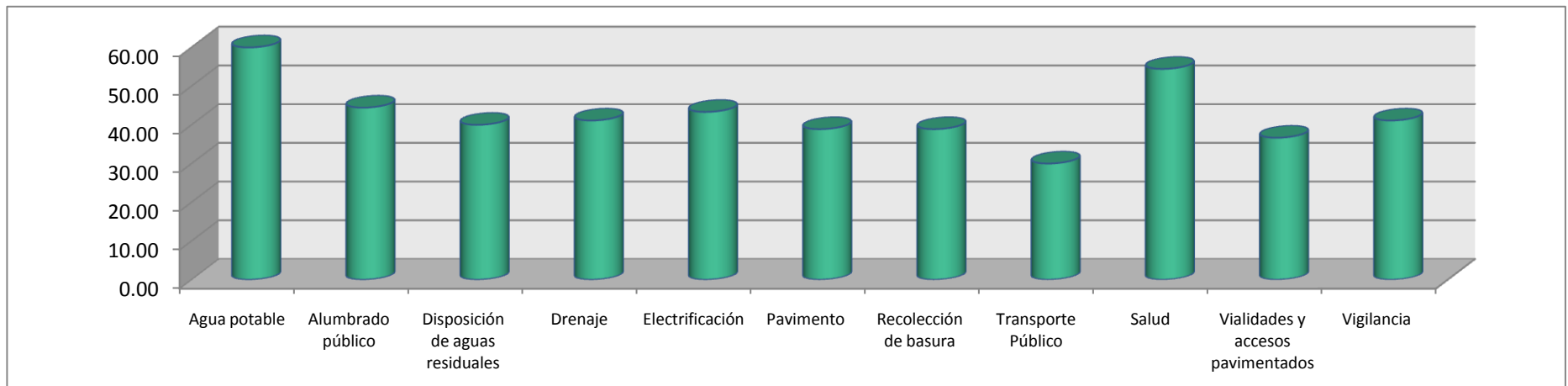
Sobre este tema, los resultados en percepción, son los siguientes: para un 66.67% de los entrevistados, se debe invertir en temas de seguridad pública, seguido por el apoyo a micro, pequeñas y medianas empresas con un 58.89%, por otro lado se menciona que debe haber mayor atención en la inversión de equipamiento urbano con un 36.67% de las menciones, por último, con un 32.22% de menciones el impulso al turismo.





Indique usted, cuales son los servicios con los que cuenta su comunidad, así mismo, indique la calidad de los mismos -Adecuado--Regular--Deficiente--Nulo-

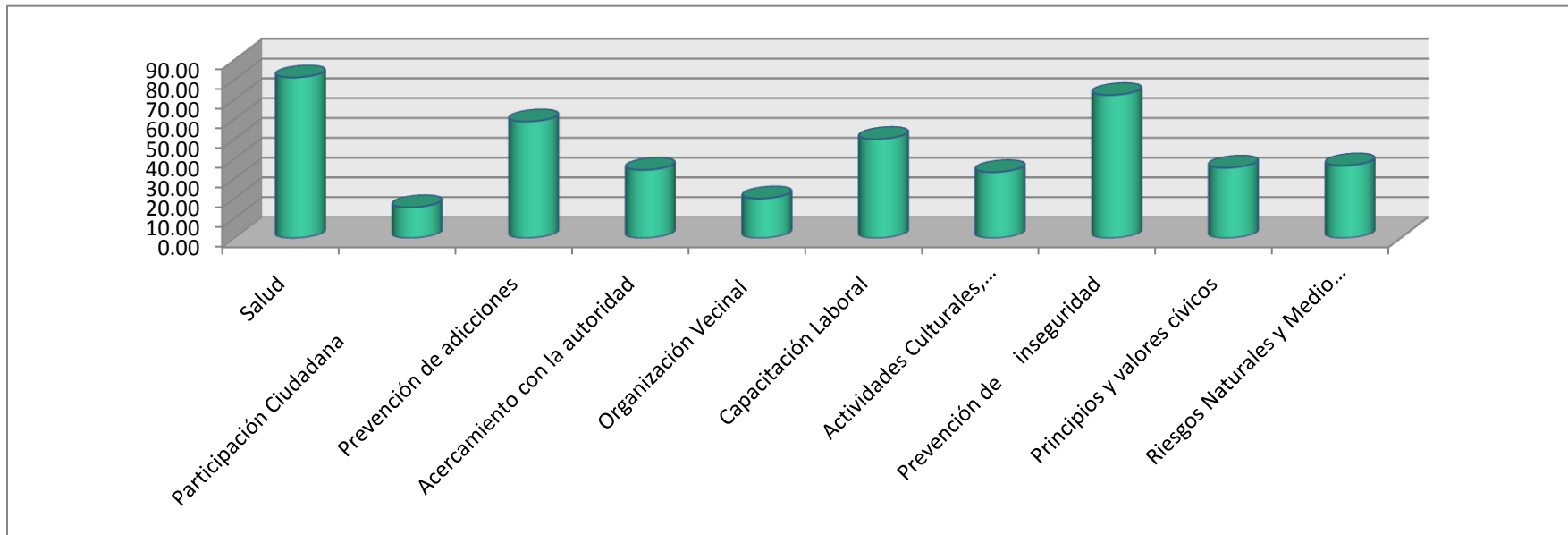
Para los consultados, los servicios dentro de Progreso, se consideran en diferentes niveles de calidad, en el caso del agua potable, el 60% de los consultados enuncian que este servicio presenta un estado regular de dotación; en cuanto al alumbrado público, el 44.44% de los entrevistados, mencionan que también se encuentra en un estado regular de servicio la disposición de aguas residuales sin embargo, se califica como deficiente para el 40% de los consultados; el servicio de drenaje se presenta deficiente según la percepción de los consultados en un 41.11% de las menciones; la red eléctrica se califica como regular en el 43.33% de las menciones; en cuanto al pavimento y la recolección de basura, con un 38.89% de menciones en regular, se califica a ambos servicios; el transporte público se le da la calificación de regular en un 30% de las menciones; los servicios de salud en el mismo calificativo que el anterior se mencionan en un 54.44% de las consultas; así pues las vialidades generales y accesos pavimentados ocupan el 36.67% de las menciones con calificación de regular; y finalmente con una calificación de deficiente el servicio de vigilancia con un 41.11% de menciones.





Enumere por orden de importancia: 1 para muy importante, 2 para importante, y 3 para poco importante, las acciones que en su opinión, deben fomentarse y fortalecerse a favor de su comunidad

En este apartado, son mostrados los resultados con mayor importancia hacia las acciones en desarrollo social que los entrevistados consideran: las acciones en salud, son mencionadas como muy importantes en el 81.11% de las consultas, la prevención de inseguridad cuenta con un 72.22% de menciones según su importancia, seguidas por las acciones en prevención de adicciones con un 58.89% en menciones, la capacitación laboral se presenta en un 50% de las menciones con un grado de importancia mayor, así mismo los riesgos naturales y medio ambiente hacen presencia en un 36.67% de las menciones en importancia, y finalmente, principios y valores cívicos con 35.56%, acercamiento con la autoridad con 34.44% y actividades culturales, artísticas y deportivas con un 33.33% de menciones, en el caso de la organización vecinal solo se hace referencia al 20% de menciones por parte de los entrevistados.





III. Dimensión Estratégica para el Desarrollo Integral

Para poder plantear estrategias para el desarrollo integral de Progreso, es necesario conocer los programas que la administración pública federal tiene a su cargo, de los cuales para el municipio se puede hacer uso de recursos públicos:

| |
|--|
| Programas sujetos a reglas de operación, Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 |
| Programas Sujetos a Reglas de Operación |
| Hacienda y Crédito Público |
| Programa de Aseguramiento Agropecuario |
| Agricultura, Ganadería, desarrollo Rural, Pesca y Alimentación |
| Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas |
| Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria |
| Programa de Productividad Rural |
| Programa de Fomento a la Agricultura |
| Programa de Fomento Ganadero |
| Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola |
| Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados |
| Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria |
| Programa de Apoyo a Pequeños Productores |
| Comunicaciones y Transportes |
| Programa de Empleo Temporal |
| Economía |
| Fondo Nacional Emprendedor |
| Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural |
| Programa para el Desarrollo de la Industria del Software y la Innovación |
| Programa para la Productividad y Competitividad Industrial |
| Educación Pública |
| Educación para los Adultos (INEA) |
| PORSPERA (programa de Inclusión Social) |
| Escuelas de Tiempo Completo |
| Programa Nacional de Becas |
| Programa para la Inclusión y Equidad Educativa |
| Programa para el Desarrollo Profesional Docente |
| Fortalecimiento de la Calidad Educativa |
| Programa de Apoyo a la Cultura |
| Programa de Cultura Física y Deporte |
| Programa Nacional de Ingles |
| Programa Nacional de Convivencia Escolar |



| |
|--|
| Salud |
| Programa de Atención a Personas con Discapacidad |
| PROSPERA Programa de Inclusión Social |
| Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras |
| Fortalecimiento a la Atención Médica |
| Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad Diferente" |
| Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad |
| Trabajo Y Previsión Social |
| Programa de Apoyo al Empleo |
| Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano |
| Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales |
| Programa para Regular Asentamientos Irregulares |
| Programa de Prevención de Riesgos |
| Consolidación de Reservas Urbanas |
| Programa de Infraestructura |
| Programa de Apoyo a la Vivienda |
| Medio Ambiente y Recursos Naturales |
| Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible |
| Programa de Empleo Temporal |
| Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento |
| Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidrológica |
| tratamiento de Aguas Residuales |
| Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable |
| Aportaciones a Seguridad Social |
| Programa IMSS - PROSPERA |
| Desarrollo Social |
| Programa de Fomento a la Economía Social |
| Programa de Abasto Social de Leche a Cargo de Liconsa S.A. de C.V. |
| Programa de Abasto rural a Cargo de Diconsa S.A. de C.V |
| Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías |
| Programa 3x1 para Migrantes |
| Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas |
| Programa de Coinversión Social |
| Programa de Empleo Temporal |
| PROSPERA Programa de Inclusión Social |
| Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas |
| Programa de estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras |
| Pensión para Adultos Mayores |
| Seguro de Vida para Jefas de Familia |
| Turismo |
| Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos |



| Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología | |
|---|---|
| | Becas de Posgrado y Apoyo a la Calidad |
| | Sistema Nacional de Investigadores |
| | Fortalecimiento Sectorial a las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación |
| | Fortalecimiento de la Infraestructura Científica y Tecnológica |
| | Fomento Regional de las Capacidades Científicas tecnológicas y de Innovación |
| Entidades No Sectorizadas | |
| | Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Genero |
| | Programa de Apoyo a la Educación Indígena |
| | Programa de Infraestructura Indígena |
| | programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena |

Fuente: Gaceta Parlamentaria, Cámara de Diputados LXIII Legislatura, 2015

1. La Seguridad, Condición Especial del Desarrollo

Actualmente La seguridad pública constituye una exigencia de la población debido a los niveles de delincuencia y violencia que se han presentado en los últimos años en nuestro país, por lo que es imperioso trabajar en nuevas e innovadoras estrategias de seguridad que brinden mayor certeza y confianza a los habitantes del municipio.

Compromisos de campaña

- Eliminar turnos de 24 x 24 (24 hrs de trabajo por 24 hrs de descanso) en el cuerpo policiaco, con el fin de respetar la ley de trabajo y que este realiza de manera eficiente su labor.
- Establecer subcomandancias en las comisarias del puerto.
- Capacitar, equipar e incrementar el número de elementos del cuerpo policiaco en el municipio.

Atendiendo de manera específica a la situación actual de seguridad en el municipio, y a partir del diagnóstico que en conjunto a los compromisos de campaña, permiten determinar las líneas estratégicas que buscan atender las necesidades de la población en Progreso.



La Dirección de Seguridad Pública y Tránsito es una Institución con principios sólidos en seguridad, respetuosa del orden y la paz pública, ejerciendo las garantías de los ciudadanos estableciendo con esto la garantía del libre ejercicio de los derechos y las libertades fundamentales, brindando la seguridad a la integridad y el derecho de las personas, trabajando en conjunto con las instancias responsables de la prevención del delito.

Objetivo: Mantener a la población de Municipio de Progreso protegida de riesgos de tipo delictivo, impulsando estratégicamente la cultura de prevención del delito y la violencia.

a) Seguridad Pública

Este punto busca Incrementar la cultura de la denuncia y prevención del delito con acciones orientadas al fomento de la cultura de la seguridad pública, así como la modernización del equipo y sistemas tecnológicos permitirá que los índices delictivos tiendan a disminuir y se perciba un ambiente de mayor seguridad en las calles del Municipio, La constante capacitación de los servidores públicos municipales en materia de derechos humanos y la permanente difusión del tema en las comunidades del Municipio, la articulación de políticas públicas integrales con la participación de las dependencias y entidades competentes.

b) Respuesta Efectiva

En el municipio de Progreso se requiere aumentar el número de elementos para alcanzar los estándares recomendables. Asimismo es necesaria la modernización y actualización del equipamiento para reforzar el combate a la delincuencia, dándole mayor seguridad tanto a los elementos en el desempeño de sus responsabilidades, como a los habitantes del Municipio en sus actividades cotidianas.



c) Certeza

La articulación de políticas públicas integrales con la participación de las dependencias y entidades competentes, reducirá la recurrencia de hechos violentos y delictivos en las comunidades del Municipio.

| Objetivo | Estrategia | Líneas de Acción |
|--|---|--|
| Incrementar la cultura de la denuncia y prevención del delito. | Prevención y disuasión del delito con acciones orientadas al fomento de la cultura de la seguridad pública. | Diseñar e Impulsar una mayor difusión de programas de prevención del delito dirigidos a la salvaguarda de la integridad y patrimonio (robo, violencia intrafamiliar, secuestro y extorsión) de los diferentes sectores y grupos de la población municipal. |
| | | Realizar pláticas de prevención de accidentes y conductas violentas generadas por el consumo de alcohol y drogas, así como por el bullying, en los planteles educativos del Municipio. |
| | | Efectuar foros de seguridad, denuncia, denuncia anónima y participación ciudadana en las diversas comunidades. |
| | Ampliar las medidas de vigilancia de la policía municipal. | Elaborar un diagnostico de las conductas delictivas por sector para conocer su incidencia en la ciudad y las comisarias. |
| | | Identificar zonas de mayor incidencia delictiva por tipo y sector social, aplicar y mantener mecanismos para contrala. |
| | | Vincular la vigilancia con la dotación de servicios públicos como la iluminación, rehabilitación y mantenimiento de parques y jardines, para contar con lugares seguros. |



| | | |
|--|---|---|
| | <p>Establecer un programa integral para la prevención de incidentes viales.</p> | <p>Establecer señalamientos, rehabilitarlos y dar mantenimiento adecuado en el municipio, con especial referencia en el primer cuadro del puerto, a fin de no alterar la imagen urbana.</p> <p>Concientizar a los transportistas sobre la cultura vial, a fin de que sea acordes en el trato a los pasajeros, y tener respeto por el peatón, como una condición para laborar.</p> <p>Ubicar puestos de control vehicular en forma permanente y estrategia, aplicando la prueba de alcoholímetro y buen uso del cinturón de seguridad.</p> <p>Aplicar en forma estricta a la ley y regulación de tránsito y vialidad, sin discrecionalidad alguna.</p> |
|--|---|---|



2. Impulso al Desarrollo Económico, Incremento en la Calidad de Vida

Progreso cuenta con infraestructura, recursos naturales y sobre todo recursos humanos de calidad para generar un desarrollo económico sustentable, sin embargo se necesitan políticas orientadas a generar condiciones propicias para potenciar el desarrollo que a su vez generará mejoras en la calidad de vida de los ciudadanos.

El trabajo conjunto de las dependencias **Sistema DIF Municipal, Dirección de Turismo, Dirección de Desarrollo Social, Hábitat y Vivienda, Dirección de Pesca y Agricultura**, coadyuvará al desarrollo económico del municipio. Serán estas dependencias las encargadas de coordinarse para poder cumplir con los compromisos de campaña y llevar a cabo las líneas de acción planteadas.

Compromisos de campaña

- Promover entre los ejidatarios la creación de empleos provenientes del campo, mediante el cultivo de especies altamente rentables en invernadero.
- Promover ante empresas internacionales la instalación de maquiladoras cuyo objetivo sea la generación de empleos de calidad
- Cursos especializados de buceo, técnicas de captura de peces, entre otros.
- Promover entre distintos sectores la creación de un hotel de 5 estrellas, mismo que generará empleos para la comunidad del puerto.
- Gestionar la construcción de atractivos turísticos como un museo, un acuario y un teatro del pueblo.

La vinculación entre los compromisos de campaña establecidos durante la postulación a la administración municipal, se conjuntan con los datos recopilados dentro de la parte diagnóstica y permiten establecer un lineamiento crítico que



busca atender las situación actual en el quehacer económico del municipio de Progreso.

Objetivo: potenciar el desarrollo económico a través de políticas públicas y de la participación de todos los entes que interactúan en este contexto dentro del municipio, con el fin último de detonar mejoras en la calidad de vida de los habitantes de Progreso.

a) Potencial Turístico

Progreso tiene playas seguras y tranquilas sin corrientes u olas grandes lo cual lo hace un excelente lugar para nadar, flotar, surfear con vela o dar vueltas en la moto acuática. Palmeras, mariscos frescos, el boulevard al lado de la orilla del mar llamado El Malecón y los habitantes amigables mayas hacen de Progreso un maravilloso lugar para visitar.

Sus principales actividades y lugares turísticos: Feria de San Telmo: fecha movable, 15 días después de la cuaresma, con gremios, procesión de San Telmo por la ciudad y por mar; juegos mecánicos y pirotécnicos en la parroquia de San Telmo, día de la Marina: El 31 de mayo, en la noche, concierto de la Banda de Marina con bellas marchas militares, en la Plaza Militar, y el 1 de junio por la mañana, parte del muelle una alegre procesión de lanchas junto con barcos de la marina, para depositar una ofrenda floral al marino caído; en mar abierto, hasta llegar a Chicxulub Puerto, la misma procesión regresa por la tarde.

En Progreso se realizan artesanías típicas de la región como collares, aretes, dijes de concha nácar y caracol cortado; quijadas de tiburón, conchas multicolores, variadas y exóticas, llamativos peces disecados, aretes de alpaca, carteras, cinturones y bolsos de piel grabada.

Con la existencia de diversidad natural y cultural, Progreso requiere de estrategias en materia de desarrollo turístico para, incentivar la actividad turística, posicionar a Progreso como un destino turístico, promover las actividades culturales existentes.



- Incentivar la actividad turística: proponer un modelo que permita detonar al Municipio como un polo turístico.
- Posicionar a Progreso como un destino turístico: Consensar con los gobiernos federal y estatal, así como con la iniciativa privada el plan rector del modelo turístico con la finalidad de detectar e identificar los recursos necesarios potenciales para la detonación de un turismo sustentable.
- Promover las actividades culturales existentes: coordinar y promocionar las actividades culturales del municipio.

| Objetivo | Estrategia | Líneas de Acción |
|--|---|---|
| Hacer de Progreso un destino turístico de calidad que a su vez sea motor del desarrollo económico y sustentable de la región | Generar condiciones de atracción para turistas nacionales e internacionales a través de políticas públicas bien dirigidas al este sector. | Aprovechar los recursos que se pueden obtener del Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos |
| | | Incentivar a empresas del ramo a través de diferentes estímulos |
| | | Crear una campaña de promoción turística y cultural |

b) Empleo Motor del Crecimiento

A partir de la información presentada en el diagnóstico, podemos ver la necesidad de implementar un programa de desarrollo económico capaz de incentivar la creación de unidades productivas que generen empleos de calidad y bien remunerados, para con ello lograr que el Municipio se beneficie del capital humano, que hoy por hoy se está enviando a laborar al municipio central de la zona metropolitana (Mérida) y a otros municipios metropolitanos. Estas unidades productivas deberán centrarse en los tres sectores, agrícola, industrial y de servicios, por lo que se requiere:



- Extender las oportunidades laborales a través de modernizar y difundir una bolsa de trabajo municipal así como crear más alternativas de empleo.
- Crear una incubadora municipal con la finalidad de apoyar a los emprendedores del Municipio.
- Vincular a la educación con los centros de trabajo, a través del Programa Dual.
- Promover los programas federales y estatales en materia de capacitación para el trabajo.
- Buscar incentivar a los productores del campo mediante mayores subsidios.

| Objetivo | Estrategia | Líneas de Acción |
|---|--|---|
| Aumentar las oportunidades de empleo a través de modernizar y difundir la bolsa de trabajo municipal así como crear más alternativas de empleo. | Promover las ferias del empleo con la finalidad de ofrecer más trabajo. | Gestionar en coordinación con el Gobierno Federal y Estatal 3 ferias de empleo anuales. |
| | Establecer ferias de auto-empleo Con la finalidad de ofrecer alternativas. | Promover 3 ferias anuales de auto empleo. |
| | Promover los programas federales y estatales en materia de capacitación para el trabajo. | Aprovechar los recursos que se pueden obtener del Programa de Apoyo al Empleo |
| | Incentivar la producción agrícola | Otorgar subsidios a los productores agrícolas. |

c) Apoyo a Empresas Medianas y Pequeñas

Se reconoce que las Pymes son importantes para la economía y para el desarrollo del municipio, por el número de empleos que representan, por su contribución a la derrama económica y la importancia de su crecimiento para aumentar el impacto positivo en la economía, lo anterior justifica la creación de programas de apoyo para su crecimiento y que ante el volumen potencial que representan, se oriente la adecuación de los servicios ofrecidos, generar una tendencia a introducir la práctica del diseño en el tejido empresarial de Progreso y con ello elevar la productividad, por lo que se recomienda:



- La creación de ferias comerciales, ganaderas e industriales, que provean de información adecuada para estimular la creación de nuevas empresas, fomentar y desarrollar el intercambio entre las ya existentes, públicas y privadas, en beneficio de ellas mismas y los beneficios que conlleva hacia la población de Progreso.
- Es importante instrumentar acciones para mejorar el entorno económico y apoyar directamente a las empresas, con el propósito de crear condiciones que contribuyan a su establecimiento, desarrollo y consolidación.
- Crear cadenas productivas, y más importante aprovechar las ventajas competitivas que brinda el municipio, a escala local y regional se debe coordinar adecuadamente mecanismos a fin de satisfacer las necesidades empresariales y consolidar la competitividad de la planta regional.

| Objetivo | Estrategia | Líneas de Acción |
|--|---|--|
| Generar condiciones para que los emprendedores del municipio puedan consolidar sus Pymes | Promover los programas federal de apoyo tale como el Fondo Nacional del Emprendedor y el Programa para la productividad y Competitividad Industrial | Aprovechar los recursos que se pueden obtener del Fondo Nacional del Emprendedor |
| | | Aprovechar los recursos que se pueden obtener del Programa para la productividad y Competitividad Industrial |

d) Servicios Profesionales de Calidad

Es importante señalar que la profesionalización de los servicios genera mayor competitividad, así como mejores resultados en el ámbito laboral y económico, por lo que es necesario implementar mecanismos que profesionalicen los servicios dentro del municipio.



3. Modernización y Desarrollo Urbano

Al estar integrado a la zona metropolitana de Yucatán, el municipio de Progreso tiene la necesidad de modernizar y generar las condiciones de desarrollo en materia de urbanismo, con esto se logrará mejoras las oportunidades y la competitividad del municipio.

El trabajo conjunto de las direcciones de **Planeación y obras, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos, Desarrollo Social, Hábitat y Vivienda, SMAPAP, la Coordinación de Catastro y ZOFEMAT.**

Compromisos de campaña

- Gestionar la ampliación de la red de alumbrado público y agua potable.
- Remozar y modernizar los campos deportivos de Progreso y sus comisarias.
- Construir un espacio exclusivo para las distintas actividades y manifestaciones juveniles.

A partir de los compromisos de campaña, y la relación que se tiene con la parte diagnóstica en este documento, es posible visualizar la situación actual en el municipio en materia de imagen urbana, su desarrollo, y a partir de ello, es posible establecer parámetros estratégicos que buscan mejorar las condiciones en esta materia.

Objetivo: lograr mejoras en la infraestructura básica, así como el equipamiento urbano y la infraestructura necesaria para una mejor conectividad con otros municipios y estados.



a) Infraestructura Básica Cubierta

El municipio cuenta con una cobertura de servicios básicos mayor al 80% sin embargo es necesario ampliar esa cobertura hasta lograr la universalidad.

- Agua potable
 - Aplicar los recursos federales, estatales y propios para incrementar la infraestructura del sistema de agua potable en localidades que actualmente lo requieren.
 - Generar una campaña en las escuelas fomentando la importancia del cuidado del agua.
 - Colocar letreros en lugares estratégicos invitando a la ciudadanía a cuidar el agua.
 - Realizar requerimientos de pago a usuarios con rezago que no respondan a la invitación.
- Drenaje
 - Aplicar los recursos federales, estatales y municipales para incrementar la infraestructura del sistema de alcantarillado en las localidades que actualmente no lo tienen.
 - Aplicar los recursos federales, estatales y municipales para la construcción de plantas recicladoras de aguas residuales.
 - Iniciar un programa de desazolve de los colectores principales para reducir los riesgos de inundación en época de lluvia.
 - Capacitar al personal en cuanto a las nuevas tecnologías y materiales
 - Limpiar y desazolvar las barrancas, cañadas y areneros del municipio para reducir los riesgos de inundación en época de lluvia.
- Electrificación y alumbrado publico



- Reparar, sustituir y dar mantenimiento a las luminarias, instalaciones y tendido eléctrico del Municipio, en estrecha colaboración con la Comisión Federal de Electricidad.
- Gestionar ante la Comisión Federal de Electricidad el mejoramiento de los servicios que presta.

| Objetivo | Estrategia | Líneas de Acción |
|---|--|--|
| <p>Obtener la cobertura universal de infraestructura básica</p> | <p>Interactuar con las instancias federal y estatal para incrementar la infraestructura del sistema de agua potable y suministrar otorgar el servicio a las zonas que actualmente carecen del mismo.</p> | <p>Aplicar los recursos federales, estatales y propios para incrementar la infraestructura del sistema de agua potable en localidades que actualmente lo requieren.</p> |
| | <p>Interactuar con las instancias federal y estatal para incrementar la infraestructura del sistema de drenaje para otorgar el servicio a las zonas que actualmente carecen del mismo.</p> | <p>Aplicar los recursos federales, estatales y municipales para incrementar la infraestructura del sistema de drenaje en las localidades que actualmente no lo tienen.</p> |
| | <p>Incrementar el servicio de alumbrado público para alcanzar su cobertura en un 100% del territorio en coordinación con la Comisión Federal de Electricidad.</p> | <p>Reparar, sustituir y dar mantenimiento a las luminarias, instalaciones y tendido eléctrico del Municipio, en estrecha colaboración con la Comisión Federal de Electricidad.</p> |
| | | <p>Aplicar los recursos federales, estatales y municipales para incrementar la infraestructura del sistema de Alumbrado público en las localidades que actualmente no lo tienen.</p> |



b) Equipamiento Urbano

Para un municipio como Progreso que forma parte de una zona metropolitana el equipamiento urbano es primordial para el crecimiento y desarrollo ordenado en este sentido consideramos necesaria la intervención de las autoridades municipales a través de políticas urbanas con el fin de cumplir con los requerimientos básicos en esta materia para así mantener el ordenamiento del territorio y delinear la expansión ordenada de los centros de población, para esto se propone llevar a cabo las siguientes acciones:

- Dar mantenimiento a las avenidas primarias y secundarias, mejorando la imagen urbana del Municipio.
- Recuperar los parques, jardines y plazas públicas del Municipio, principalmente en las áreas con mayor índice delictivo o que el mismo crecimiento de hierba o fauna nociva propicie deterioro social.
- Determinar zonas que requieren equipamiento de juegos infantiles, construcción de canchas, pistas en parques, jardines, áreas verdes y de convivencia familiar.

| Objetivo | Estrategia | Líneas de Acción |
|--|---|---|
| Impulsar un desarrollo urbano sustentable con la finalidad de que el territorio municipal cuente con un orden en cuanto a la distribución de su equipamiento para poder desarrollar una mejor convivencia y calidad de vida. | A través de los programas federales dar mantenimiento a avenidas, calles, jardines y plazas públicas. | <p>Aprovechar los recursos que se pueden obtener del Programa de Infraestructura</p> <p>Aprovechar los recursos que se pueden obtener del Programa de Consolidación de Reservas Urbanas</p> |



c) Conectividad Interestatal

En el contexto actual la movilidad de habitantes entre las diferentes regiones del país es muy importante para el desarrollo de los municipios, por lo que Progreso requiere de infraestructura carretera, portuaria y aeroportuaria para poder posicionarse como un municipio de vanguardia.

Para mejorar las condiciones de las vialidades, a través de adecuaciones con mobiliario urbano, así como la mejora continua del transporte en cuanto a su operatividad para agilizar los traslados de los ciudadanos, lo cual redundará en un menor tiempo, se requiere:

- Lograr una mayor eficiencia en el servicio del transporte público del Municipio, a través de operativos a las empresas y organizaciones que brindan este servicio.
- Modernizar las vialidades para la prevención de accidentes de tránsito y así evitar la pérdida en horas hombre por el aumento en los tiempos de traslado, derivado del congestionamiento
- Aplicar los recursos federales, estatales y propios para realizar obras de gran impacto en el Municipio.
- Establecer coordinación con los diferentes municipios conurbados para resolver los problemas viales comunes.

d) Planeación Urbana a Largo Plazo

La dinámica población actual requiere de una constante planeación para evitar que la creciente población de las zonas urbanas se asiente en zonas no aptas para la vivienda, ya sea en zonas de alto riesgo o en zonas de suelo de conservación. Por lo tanto se busca impulsar un desarrollo urbano sustentable con la finalidad de que el territorio municipal cuente con un orden en cuanto a la distribución de su equipamiento para poder desarrollar una mejor convivencia y calidad de vida.



- Coordinarse con las áreas responsables para que se ejerza un programa de inspecciones, evitando la consolidación de asentamientos irregulares.
- Coordinarse con las áreas responsables para la suspensión de construcciones en proceso e inicio de procesos administrativos.
- Controlar y evitar asentamientos humanos irregulares con el fin de conservar el desarrollo ordenado.

4. Servicios Públicos de Calidad y el Desarrollo Social

Como lo marca el artículo 115 constitucional los municipios tendrán a su cargo los servicios públicos como, agua potable y alcantarillado, alumbrado público, limpia, mercados, centrales de abasto, panteones, rastro, calles, parques, jardines, seguridad pública y tránsito. De igual manera el municipio buscara apoyar a grupos vulnerables con el fin de generar un desarrollo social integral para todos los habitantes.

Las dependencias encargadas de llevara a buen término las líneas estratégicas planteadas son: la **Dirección de Planeación y Obras Publicas, Dirección de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos, la Coordinación de Rastro, Coordinación de Catastro y ZOFEMAT, Coordinación de Mercados, Coordinación de Comercio en Vía Pública, Coordinación de Ecología, Coordinación de Cementerios, Coordinación de Servicios Públicos, Coordinación de Planeación, coordinación de Obras Publicas y la Coordinación de Protección Civil.**

Compromisos de campaña

- Reordenamiento integral del sistema de recolección de basura para generar un servicio eficiente a la ciudadanía y evitar tiraderos al aire libre.
- Solucionar el problema de la disposición final de la basura, a fin que los contaminantes no sean vertidos en áreas prohibidas.



- Vincular a las empresas socialmente responsables para fomentar el deporte en el municipio.
- Creación del Instituto de Cultura de Progreso, mismo que facultaría a su director para la gestión de recursos estatales y federales para la promoción de la cultura.
- Gestionar la remodelación de las instalaciones de la casa de cultura.
- Implementar programas que acerquen a las personas a las distintas manifestaciones artísticas en espacios públicos.

Los compromisos de campaña establecidos durante la postulación a la administración municipal, se conjuntan con la situación diagnóstica establecida en este documento, y permiten establecer a partir de un análisis puntual, los lineamientos estratégicos que buscan ampliar la cobertura en los servicios públicos del municipio, y con ello detonar un desarrollo en el largo plazo, tanto en la calidad de vida de los habitantes de Progreso, como en la imagen exterior como destino turístico.

Objetivo: proporcionar servicios públicos de calidad y buscar mecanismos para propiciar condiciones de desarrollo social a todos los grupos sociales, siendo primordiales los grupos sociales más vulnerables.

a) Atención a Grupos Vulnerables

Un elemento esencial para la política social municipal es la identificación de los grupos vulnerables de la sociedad, quienes por sus características y/o entorno socioeconómico requieren de especial cuidado y atención para su bienestar. Dentro de estos grupos vulnerables, podemos ubicar a los niños en situación de calle, a los jóvenes, a los adultos mayores, a las mujeres y a las personas con discapacidad.



La desinformación en la sociedad ha dado como resultado que personas que no tienen la solvencia económica y la preparación para hacerse responsables de un niño lo dejen en abandono. Si no se imparte información y orientación correcta a personas jóvenes, el aumento en embarazos a temprana edad será inevitable, aumentando la cantidad de infantes que necesitarán apoyo; si estos apoyos no se crean y aplican de manera correcta, los niños comenzarán a sufrir cada vez más carencias, injusticias, abusos, abandono y explotación. Por lo que será necesaria la intervención del municipio mediante políticas que garanticen los derechos de estas personas.

- Crear acciones para asegurar el bienestar en materia de salud, educación, alimentación y calidad de vida para todos los niños.
- Fortalecer a la comunidad juvenil, brindándoles apoyo y atención educativa, económica, de salud física y mental, de sexualidad, jurídica y deportiva; apoyando su participación social dentro de las actividades del Municipio.
- Impulsar la cultura de respeto a los derechos de los adultos mayores, promover una actitud solidaria hacia ellos y evitar su maltrato, abandono y marginación.
- Realizar una correcta planeación de los programas, proyectos y apoyos para las mujeres, ofreciéndoles seguridad jurídica, social y de salud, para aumentar sus oportunidades e impulsar su desarrollo personal y social.
- Fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social de las personas con discapacidad, con la participación de la población en general y las personas con discapacidad en su propia superación; así como promover entre la sociedad el respeto a la dignidad y su integración en el Municipio.

b) Servicios Públicos de Calidad

Para mejorar las condiciones de los servicios públicos es necesario conocer la realidad actual e intervenir con políticas adecuadas en cada rubro.



- Agua potable
 - Aplicar los recursos federales, estatales y propios para incrementar la infraestructura del sistema de agua potable en localidades que actualmente lo requieren.
 - Generar una campaña en las escuelas fomentando la importancia del cuidado del agua.
 - Colocar letreros en lugares estratégicos invitando a la ciudadanía a cuidar el agua.
 - Realizar requerimientos de pago a usuarios con rezago que no respondan a la invitación.
- Alcantarillado
 - Aplicar los recursos federales, estatales y municipales para incrementar la infraestructura del sistema de alcantarillado en las localidades que actualmente no lo tienen.
 - Aplicar los recursos federales, estatales y municipales para la construcción de plantas recicladoras de aguas residuales.
 - Iniciar un programa de desazolve de los colectores principales para reducir los riesgos de inundación en época de lluvia.
 - Capacitar al personal en cuanto a las nuevas tecnologías y materiales
 - Limpiar y desazolvar las barrancas, cañadas y areneros del municipio para reducir los riesgos de inundación en época de lluvia.
- Alumbrado público
 - Reparar, sustituir y dar mantenimiento a las luminarias, instalaciones y tendido eléctrico del Municipio, en estrecha colaboración con la Comisión Federal de Electricidad.
 - Gestionar ante la Comisión Federal de Electricidad el mejoramiento de los servicios que presta.



- Limpia
 - Sustituir y modernizar la unidades recolectoras de basura
 - Construir una planta recicladora
- Mercado y Central de Abastos
 - Crear un plan de reacomodo y ordenamiento del mercado municipal de Progreso
- Panteones
 - Dar mantenimiento y mantener un plan de ordenamiento para el panteón municipal.
- Calles
 - Dar mantenimiento a las avenidas primarias y secundarias, mejorando la imagen urbana del Municipio.
- Parque y Jardines
 - Recuperar los parques, jardines y plazas públicas del Municipio, principalmente en las áreas con mayor índice delictivo o que el mismo crecimiento de hierba o fauna nociva propicie deterioro social.
 - Determinar zonas que requieren equipamiento de juegos infantiles, construcción de canchas, pistas en parques, jardines, áreas verdes y de convivencia familiar.
- Seguridad pública y transito
- Prevención y disuasión del delito con acciones orientadas al fomento de la cultura de la seguridad pública.
- Contención, protección y reacción para combatir el delito.
- Formar y capacitar de manera especial y profesional al cuerpo policiaco.



- Fomentar y fortalecer la cultura vial entre los automovilistas.
- Impulsar la formación y capacitación en materia de seguridad y prevención de accidentes en el Municipio.

5. Eficiencia de la Gestión Municipal

Para que un gobierno se desempeñe de manera eficiente y genere resultados a la sociedad, requiere que las acciones públicas se ejecuten como efecto de un proceso amplio de planeación que implique un presupuesto alineado con el cumplimiento de los objetivos, estrategias y proyectos. En el ejercicio de la planeación gubernamental resulta fundamental identificar las características de los recursos materiales y humanos, así como la modalidad en que se administran.

El Gobierno Municipal aspira a elevar el nivel de desarrollo de su población, a partir de que la calidad de los servicios públicos sea óptima y asume la tarea de proporcionar a la ciudadanía una amplia cobertura en la prestación de servicios públicos de calidad, situación que será posible en la medida que se avance en la profesionalización y eficiencia del ejercicio de gobierno con servidores públicos capacitados, que se apoyen en tecnologías de la información y que administren de manera responsable su patrimonio.

En esta labor las dependencias encargadas de coordinar y propiciar una eficiencia en la gestión son: **Dirección de Oficialía Mayor, Dirección de Contraloría Municipal, Dirección de Jurídico, así como la jefatura del Despacho de Presidencia.**

a) Transparencia

- Mejorar la administración de recursos municipales mediante la implementación de mecanismos de planeación, fiscalización y control.
- Mantener una evaluación continua de los programas y acciones contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal mediante el seguimiento y análisis de resultados.



- Mejorar los procedimientos administrativos mediante el aumento de la capacidad tecnológica.

b) Profesionalización

- Mejorar el perfil profesional de los mandos superiores mediante la promoción de certificaciones en áreas sustantivas y claves.
- Mejorar el desempeño administrativo de los servidores públicos, a través de reforzar sus conocimientos profesionales.

c) Rendición de cuentas

- Establecer a las dependencias una calendarización para la entrega periódica de la información pública de oficio.
- Sensibilizar a los servidores públicos mediante la capacitación en materia de transparencia.
- Facilitar a la ciudadanía los mecanismos de acceso a la información pública, mejorando la atención.

d) Áreas Administrativas de Impacto y Fortalecimiento para Progreso

La administración de los recursos del municipio de Progreso así como, las tareas que deben llevar a cabo las instancias correspondientes son un trabajo imperioso para esta administración, en este sentido se busca dotar de un fortalecimiento institucional a las diferentes áreas para que su trabajo sea eficiente y genere un impacto positivo en el desarrollo integral del municipio. En este grupo se dará mayor fortaleza para su participación en las tareas a las siguientes dependencias:

- Dirección de Oficialía Mayor
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Contraloría Municipal



- Dirección de Deportes
- Dirección de Jurídico
- Dirección de Transporte Municipal
- Dirección del DIF

| Objetivo | Estrategia | Líneas de Acción |
|---|--|---|
| Mejorar la eficiencia de la gestión gubernamental para la generación de resultados. | Mejorar la administración de recursos municipales mediante la implementación de mecanismos de planeación, fiscalización y control. | Atender las recomendaciones de buenas prácticas de la Agenda desde lo Local. |
| | | Delinear criterios en las adquisiciones, priorizando las necesidades establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal. |
| | Mantener una evaluación continua de los programas y acciones contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal mediante el seguimiento y análisis de resultados. | Atender las recomendaciones de buenas prácticas de la Agenda desde lo Local. |
| | Mejorar los procedimientos administrativos mediante el aumento de la capacidad tecnológica. | Actualizar y modernizar equipo informático. |
| | | Incrementar la capacidad de navegación en internet aumentando la velocidad a más del doble. |
| | | |



6. La Cultura de la Prevención y Protección

Una obligación fundamental para la puesta en práctica de las acciones de protección civil es contar con un atlas municipal de riesgos, el cual sirve para conocer las características de los eventos que pueden tener consecuencias desastrosas (tanto fenómenos naturales como los generados por el hombre) y determinar la forma en que estos eventos inciden en los asentamientos humanos, en la infraestructura y en el entorno.

La Coordinación de Protección Civil es la encargada de llevar a cabo las estrategias planteadas para generar condiciones de prevención y protección en caso de siniestros.

Compromisos de campaña

- Establecer una red de programas afines a la prevención de desastres naturales;
- Gestionar un plan de contingencia en casos de eventos de magnitud en desastres naturales.

a) Riesgos Principales

Los principales riesgos detectados para el municipio de Progreso son ciclones y huracanes, tormentas eléctricas, sequía, temperaturas máximas extremas, vientos fuertes, inundaciones y masas de aire.

Debido a la existencia de estos riesgos en el municipio es necesaria la continua capacitación y difusión que permitirá que la población conozca la prevención y autoprotección, con medidas básicas y elementales para estar prevenidos en caso de desastre y al mismo tiempo tratar de reducir el número de emergencias.

De igual manera se concentrará oportunamente la información correspondiente al Atlas Municipal de Riesgos, de acuerdo a los lineamientos del Gobierno Estatal,



convirtiéndolo en una herramienta de consulta para la planeación y prevención de riesgos.

Con este instrumento se podrá anticipar a los resultados generados por la presencia de fenómenos perturbadores, reduciendo los costos por atención de emergencias y/o gastos de indemnización a identificados.

| Objetivo | Estrategia | Líneas de Acción |
|---|--|---|
| Fomentar la prevención y autoprotección de la población, fortaleciendo la participación social. | Conformar la mayor cantidad de comités de protección civil e impartir la mayor cantidad de capacitaciones posibles, promoviendo la cultura de la prevención en materia de accidentes y protección civil. | <p>Capacitar a los locatarios de mercados, responsables de estancias infantiles y responsables de centros de concentración masiva de personas en materia de inducción a la protección civil, prevención de incendios, primeros auxilios, seguridad e higiene en el trabajo, materiales peligrosos, formación de brigadas de emergencias, información de abejas, gas LP y gas natural entre otros temas, para garantizar la seguridad de quienes laboran en estos lugares, así como a quienes acuden a ellos.</p> <p>Actualizar el Atlas de Riesgo Municipal y llevar a cabo su amplia difusión entre la sociedad.</p> |
| Eliminar y/o mitigar las consecuencias ocasionadas por riesgos de carácter natural o antrópico. | Identificar las zonas con riesgos y actuar de manera anticipada brindando el apoyo e interactuando coordinadamente con la población, el sector público y el privado. | Mejorar la infraestructura de las instalaciones correspondientes a las bases de atención a emergencias. |



IV. Proyectos y Acciones

1. La Seguridad, Condición Especial del Desarrollo

En Progreso se busca la seguridad de los habitantes del municipio; para lograrlo se vinculan el PND, México en Paz y el PED de Yucatán, Yucatán Seguro y el plan de desarrollo municipal de Progreso para garantizar la seguridad y a través de las direcciones y coordinaciones se generarán las acciones y obras:

Dirección de seguridad Pública

- Programa de Georreferencia Delictiva y a través de esta herramienta generar planes de acción y prevención del delito
- Con campañas en el municipio generar la cultura de la denuncia apoyados por el Sistema de Atención a Llamadas de Emergencia y Delincuencia Anónima del estado de Yucatán.
- Impartición de Talleres de Prevención del Delito en Instituciones Educativas, para concientizar a los niños y jóvenes del impacto en la sociedad, la familia y la escuela que genera la delincuencia.
- Creación de alertas vecinales y de la participación activa de los vecinos para prevenir la delincuencia.
- Creación de una academia para los cuerpos de seguridad donde se darán entrenamientos y profesionalización del personal.

Coordinación de Catastro y ZOFEMAT

- Crear instancias de prevención y vigilancia de las zonas costeras, escuelas y zonas habitacionales, formando sectores para reducir el tiempo de reacción de las unidades.

Coordinación UMAIP

- Capacitar a funcionarios para mejorar su desempeño y su tiempo de respuesta con la intención de brindar mejor servicio a los ciudadanos



Coordinadora de Educación

- Implementar el Programa Escuela Segura (PES) en las escuelas de municipio

SEP- Programa Escuela Segura (PES)

Objetivo

Contribuir al desarrollo de aprendizajes y ambientes escolares que favorezcan la convivencia inclusiva, democrática y pacífica en las escuelas participantes en el Programa.

Descripción

El Programa se orienta a promover ambientes escolares seguros propicios para el aprendizaje, en los que la convivencia es condición indispensable para aprender a aprender y aprender a convivir.

Secretaria General de Gobierno - El Sistema de Atención a Llamadas de Emergencia y Delincuencia Anónima

Objetivo

Brindar seguridad y apoyo a los ciudadanos mediante la atención de llamadas de emergencia y denuncia anónima.

Descripción

El Sistema de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncia Anónima se conforma por dos números telefónicos disponibles las 24 horas del día los 365 días del año: 066 que es gratuito y 089 como llamada local desde el interior del estado.

2. Impulso al Desarrollo Económico, Incremento en la Calidad de Vida

Con la intención de generar un impulso económico con las direcciones y coordinaciones siguientes en busca de un México Próspero Yucatán competitivo propone las siguientes obras y acciones:

Dirección de Turismo

- Impulsar el programa estatal Integral de Capacitación y Competitividad Turística
- Impulsar la cultura en lugares públicos con eventos culturales y artísticos.
- Crear campañas de promoción turística durante todo el año para atraer turismo nacional y extranjero
- Planificar el municipio apoyado en el Programa de Asistencia Técnica a Estados y Municipios

Dirección de Planeación y Obras Públicas y Dirección de Turismo

- A través del Programa Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados o del Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias crear proyectos que incentiven la cultura y sean un atractivo turístico.
- Mejorar la infraestructura existente a través del Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable.
- Crear centros de fomento cultural y Foros comunitarios para actividades artísticas y culturales con ayuda del Programa Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados
- Crear un centro de profesionalización de servicios turísticos

Dirección de Pesca y Agricultura

- Impulsar el empleo en el sector pesquero con vinculación con el programa estatal Desarrollo de Unidades Productivas Campesinas e Insumos Rurales “Producir”.
- Apoyar a el desarrollo rural y la producción así como el trabajo en Progreso con programas como el Programa de Apoyo Directo al Desarrollo Rural(PADDER), Programa de Desarrollo de Unidades Productivas



Campesinas e Insumos Rurales “Producir”, Peso a Peso, Programa de Empleo Temporal para Pescadores Durante la Veda del Mero o Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola

- Impulsar la pesca con medidas programas de cuidado a los pescadores con el Programa Seguro en el Mar
- Con ayuda del Programa de Empleo Temporal para Pescadores Durante la Veda del Mero se apoyara a pescadores en tiempo de veda.
- Capacitaciones y eventos periódicas a trabajadores del campo y pesca y la creación de “la casa del Pescador”

Dirección de Pesca y Agricultura y Dirección de Oficialía Mayor

- Impulsar la creación de MIPYMES apoyos en el Fondo Nacional Emprendedor
- Aprovechar los recursos del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM) para incentivar la creación de estas empresas
- Cuidar e incentivar la creación de MIPYMES con talleres y cursos de capacitación través de Yucatán emprende
- Facilitar el proceso de consolidación de una MIPYMES dentro del municipio.
- Colocar módulos de atención para el fomento y acompañamiento técnico de proyectos productivos de jóvenes emprendedores.

Coordinación UMAIP

- Capacitación de los empleados gubernamentales con la intención de mejorar la respuesta y la eficiencia municipal.
- Evaluar a los funcionarios para garantizar el correcto desempeño de funciones.



Programa Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)

Descripción

El PAICE otorga recursos económicos complementarios para la creación u optimización de recintos donde se llevan a cabo actividades artísticas y culturales.

Objetivos

Contribuir con los gobiernos estatales, del Distrito Federal, delegacionales, municipales, las universidades públicas y la sociedad civil organizada a la creación, mantenimiento y optimización de los bienes muebles e inmuebles que dan cabida a las múltiples y diversas expresiones artísticas y culturales del país.

Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)

Descripción

El PACMYC apoya proyectos sobre temáticas de cultura popular, para promover la expresión de las culturas populares y fortalecer procesos culturales comunitarios a nivel nacional. El programa funciona mediante una convocatoria pública anual, y a partir de un proceso de selección y calificación se otorga financiamiento a portadores de cultura popular que de forma colectiva desarrollen un proyecto cultural.

Objetivos

Contribuir al fortalecimiento de procesos culturales comunitarios, a través del apoyo a propuestas colectivas para el desarrollo de proyectos.

Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS)

Descripción

El Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS) se creó a efecto de contribuir a mejorar las condiciones de la infraestructura y



equipamiento y diversificar la oferta, que permita en mediano plazo, la consolidación de destinos y el fomento de los productos turísticos.

Objetivos

Contribuir a fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística nacional, a través de proyectos que apoyen el desarrollo y aprovechamiento de las vocaciones turísticas de las Entidades Federativas.

Programa Integral de Capacitación y Competitividad Turística

Descripción

Consiste en impartir cursos de capacitación presenciales, incluyendo diplomados de formación de guías de turistas generales, locales y de turismo de naturaleza NOM-09. Lo anterior, con el fin de mejorar la calidad de los servicios proporcionados a los visitantes nacionales e internacionales.

Objetivos

Incrementar la calidad de los servicios turísticos del estado mediante la implementación de cursos de capacitación y procesos de certificación para prestadores de servicios turísticos, orientados a estimular de manera integral conocimientos y habilidades de los participantes.

Programa de Asistencia Técnica a Estados y Municipios

Descripción

El servicio de asistencia técnica permite elaborar programas de desarrollo turístico con un enfoque integral y visión de largo plazo, con el propósito de promover y fomentar el desarrollo turístico nacional.

Objetivos

Brindar a gobiernos estatales y municipales los instrumentos de planificación para el desarrollo de nuevas regiones y destinos con potencial turístico, el



reordenamiento de destinos consolidados, así como la identificación de proyectos sustentables y generar oportunidades de negocios.

Programa Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)

Descripción

El PAICE otorga recursos económicos complementarios para la creación u optimización de recintos donde se llevan a cabo actividades artísticas y culturales.

Objetivos

Contribuir con los gobiernos estatales, del Distrito Federal, delegacionales, municipales, las universidades públicas y la sociedad civil organizada a la creación, mantenimiento y optimización de los bienes muebles e inmuebles que dan cabida a las múltiples y diversas expresiones artísticas y culturales del país.

Programa de Desarrollo de Unidades Productivas Campesinas e Insumos Rurales “Producir”

Descripción

El Programa entrega insumos consistentes en instrumentos o avíos, con el fin de incentivar la producción de las unidades productivas para fomentar el empleo, autoempleo y el empleo complementario, propiciando el arraigo de la población rural vulnerable, mejorando sus condiciones de vida. Apoyos en especie.

Objetivos

Reactivar la economía rural mediante apoyos permanentes y sistemáticos enfocados al desarrollo de apicultores, avicultores, porcicultores, ganaderos en general, agricultores, pescadores, mujeres campesinas y cualquier persona que se dedique a las labores del campo.



Programa de Apoyo Directo al Desarrollo Rural (PADDER)

Descripción

Entrega de apoyos económicos y/o en especie.

Objetivos

Capitalizar las actividades agropecuarias, pesqueras, acuícolas, agroindustriales o cualquier otra actividad económica del medio rural mediante apoyos económicos, entrega de insumos, equipos y/o herramienta para contribuir al desarrollo rural sustentable del estado.

Peso a Peso

Descripción

Esquema de apoyo peso a peso, donde por cada peso que aporte el productor el Gobierno del Estado aporta otro peso, que equivale al 50% del costo de los productos solicitados.

Objetivos

Impulsar las actividades agropecuarias, pesqueras y acuícolas mediante fondos de coparticipación entre los sectores público y privado, para la adquisición de insumos, herramientas y equipos de trabajo.

Programa Seguro en el Mar

Descripción

- Capacitación y equipo a los pescadores para prevenir riesgos en el desempeño de sus labores
- Apoyos a las familias que se encuentran en vulnerabilidad social y económica, por el fallecimiento o incapacidad del pescador

Objetivos

Disminuir riesgos en la actividad pesquera, mediante entrega de equipos, capacitación y aseguramiento de los pescadores.



Programa de Empleo Temporal para Pescadores Durante la Veda del Mero

Descripción

Durante la veda del mero, que determine la autoridad competente, cada sábado se entregan recursos económicos y despensas alimenticias como apoyo por la falta de trabajo.

A cambio, los pescadores de la zona costera y municipios de influencia pesquera en el estado ejecutan jornales de trabajo comunitario.

Objetivos

Apoyar temporalmente el ingreso familiar de los pescadores de la flota ribereña y flota de mediana altura durante el periodo de la veda del mero, establecida para la protección y sustentabilidad de este recurso pesquero.

Producción Pecuaria de Traspatio

Descripción

El Programa consiste en entregar paquetes con 10 aves de traspatio de doble propósito de entre 3 y 5 semanas de edad por beneficiario.

Objetivos

Incrementar la disponibilidad y accesibilidad de alimentos con alto contenido de proteína mediante la producción pecuaria de traspatio.

Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola

Descripción

Equipar y modernizar las embarcaciones menores (de hasta 10.5 m de eslora) con la finalidad de mejorar la calidad de los productos capturados y proporcionar mayor seguridad al desarrollar la actividad; los equipos que se proporcionan poseen una tecnología que permite reducir los costos de operación y optimizan el consumo de combustible, lo que permite disminuir los niveles de contaminación.



Objetivos

Mejorar la productividad de las unidades económicas pesqueras y acuícolas mediante el otorgamiento de incentivos a la producción.

Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola

Descripción

El programa consta de varios componentes, cada uno con una población objetivo determinada y con diferentes fechas de apertura de ventanillas, como se muestra en el siguiente cuadro resumen.

Objetivos

Contribuir a la disponibilidad de productos acuícolas y pesqueros, mediante el incremento de la producción, en un marco de sustentabilidad.

Fondo Nacional Emprendedor

Descripción

El Fondo Nacional Emprendedor apoya a emprendedores y MIPYMES del país a través de convocatorias públicas que fortalecen las capacidades productivas, financieras, tecnológicas, de gestión, administrativas, de encadenamientos productivos y de acceso a mercados de exportación, con el fin de fomentar el crecimiento económico, nacional, regional y sectorial.

Objetivos

Fomentar el crecimiento económico nacional, regional y sectorial, mediante el fortalecimiento ordenado, planificado y sistemático del emprendimiento y del desarrollo empresarial en todo el territorio nacional, así como impulsar la consolidación de una economía innovadora dinámica y competitiva que se sustente crecientemente en MIPYMES más productivas ubicadas en sectores estratégicos.



Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)

Descripción

Es un programa que proporciona microcréditos, así como educación financiera y educación para el desarrollo a mujeres y hombres excluidos de la banca comercial que deseen realizar alguna actividad productiva, a través de Instituciones de Micro financiamiento, Intermediarias u Organizaciones.

Objetivos

Contribuir a que las mujeres y hombres de áreas urbanas y rurales que desarrollan o pretenden desarrollar actividades productivas, tengan acceso a los servicios integrales de micro finanzas que proporciona el programa, a través de las instituciones de micro financiamiento, intermediarias y organizaciones.

Yucatán Emprende

Descripción

Formar empresarios de alta competitividad mediante el otorgamiento de servicios gratuitos de capacitación, asesoría y gestión en modelos de negocios sustentados y de calidad.

Objetivos

Yucatán Emprende es la apertura y atención a emprendedores ubicados en siete puntos del estado de Yucatán, orientado a formar empresarios de alto impacto con modelos de negocios sustentados y de calidad, que permita generar bienestar económico a través de la creación de nuevas empresas y la aceleración de negocios.



3. Modernización y Desarrollo Urbano

Con la visión Federal de México Próspero y Yucatán Competitivo el gobierno municipal de Progreso propone las acciones y metas basado en las coordinaciones y direcciones siguientes:

Coordinador de Ecología

- Con recursos federales del Programa de Tratamiento de Aguas Residuales (PROTAR) generar una planta de tratamiento de aguas residuales.

Dirección de Planeación y Obras Públicas y Coordinación UMAIP

- Mejorar la cobertura de drenaje, agua potable y alcantarillado en todo el municipio sobre todo en las zonas con peor cobertura, apoyados con el Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) y del Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS)
- Para la mejorar la cobertura de luz eléctrica el programa de Financiamiento de Proyectos de Ahorro de Energía Eléctrica a Nivel Municipal
- Y para un mejor uso del la energía eléctrica utilizar el Programa de Educación para el Ahorro y Uso Racional de la Energía Eléctrica (EDUCAREE)

Dirección de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos, Coordinación de Obras Públicas y Coordinación de Servicios Públicos

- Dar mantenimiento a las avenidas primarias y secundarias, mejorando la imagen urbana del Municipio.
- Recuperar los parques, jardines y plazas públicas del Municipio, principalmente en las áreas con mayor índice delictivo o que el mismo crecimiento de hierba o fauna nociva propicie deterioro social. A través del Programa Rescate de Espacios Públicos
- Creación de centros urbanos comunitarios en Chicxulub puerto para denotar el desarrollo social en esta zona.



- Construcción de unidad deportiva con instalaciones enfocadas a los deportes de playa principalmente como natación, Triatlón, voleibol entre otros.
- Rehabilitación y mantenimiento a los centros e instalaciones deportivas a lo largo del municipio
- Creación de nuevos centros deportivos en zonas con mayor deficiencia de espacios deportivos
- Instalación de canchas e instalaciones deportivas y para actividad física en buen estado al menos una por cada comisaria

Dirección de Transporte

- Regular el transporte concesionado buscando una mejor calidad del transporte para los usuarios A través del Programa Rescate de Espacios Públicos, recursos estatales y municipales.
- Modernizar las vialidades para la prevención de accidentes de tránsito. Vinculado con la secretaria de obras del gobierno estatal.
- Establecer coordinación con los diferentes municipios conurbados para resolver los problemas viales comunes
- Coordinarse con las áreas responsables para la suspensión de construcciones en proceso e inicio de procesos administrativos.

Programa de Tratamiento de Aguas Residuales (PROTAR)

Descripción

El programa otorga apoyos a los prestadores de agua potable, alcantarillado y saneamiento, para diseñar, construir, ampliar y rehabilitar plantas de tratamiento de aguas residuales, para incrementar el volumen tratado o mejorar sus procesos de tratamiento. Se divide en dos vertientes: Infraestructura de tratamiento de aguas residuales y Operación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales.



Objetivos

I.- Infraestructura de tratamiento de aguas Residuales Incrementar el acceso de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como elevar la eficiencia en el uso del agua e impulsar el fortalecimiento de los organismos, responsables del manejo de los servicios a nivel nacional, así como proporcionar agua para los diversos usos. Asignar recursos federales aquellos organismos operadores de agua potable, alcantarillado y saneamiento con deficiencias en su cobertura de tratamiento de aguas residuales, que se concreten en los Anexos de Ejecución y Técnicos.

II.- Operación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales Apoyar al organismo operador para que trate sus aguas residuales cumpliendo con los parámetros establecidos en su permiso de descarga en lo concerniente a DBO5 y SST, a través de un esquema de apoyos dedicado a la operación y mantenimiento de sus plantas de tratamiento de aguas residuales.

Programa de Agua Potable, Alcantarillado Y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU)

Descripción

Impulsa acciones para el mejoramiento e incremento de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas del país.

Objetivos

"Contribuir a conservar y mejorar la infraestructura e incrementar el acceso de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento para la población de las zonas urbanas. El propósito de hacer frente a la creciente demanda de servicios de agua Potable, alcantarillado y saneamiento, busca impulsar el fortalecimiento de los organismos, responsables del manejo de los servicios en zonas urbanas, así como proporcionar agua para los diversos usos, fundamentalmente para el consumo humano. Impulsar acciones tendientes al mejoramiento e incremento de la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, para el beneficio de habitantes de comunidades urbanas del país, a través del apoyo



financiero y técnico a las entidades federativas y municipios y sus organismos operadores."

Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS)

Descripción

Apoya la creación de infraestructura para abatir el rezago en la cobertura de los servicios de agua Potable, alcantarillado y saneamiento en localidades rurales, con la participación comunitaria organizada.

Objetivos

Apoyar el incremento de la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en localidades rurales, mediante la construcción y ampliación de su infraestructura, con la participación comunitaria organizada, a fin de inducir la sostenibilidad de los servicios.

Programa de Educación para el Ahorro y Uso Racional de la Energía Eléctrica (EDUCAREE)

Descripción

Formación en materia de ahorro y uso eficiente de energía eléctrica.

Objetivos

Fomentar, en centros educativos, culturales, organismos de participación social, empresas y organismos internacionales, la formación del individuo en la cultura del ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica, para contribuir con un desarrollo sustentable.



Financiamiento de Proyectos de Ahorro de Energía Eléctrica a Nivel Municipal

Objetivos

Lograr que en los Municipios del País se ahorre energía eléctrica, mejorando o conservando el servicio de alumbrado público, bombeo de agua potable y residual, así como en las oficinas y locales Municipales.

Programa Rescate de Espacios Públicos

Descripción

Rescatar espacios públicos con deterioro, abandono o inseguridad en las ciudades, para el uso y disfrute de la comunidad, y con ello, propiciar la sana convivencia y la cohesión social

Objetivos

Rescatar espacios públicos con deterioro, abandono o inseguridad en las localidades urbanas integradas físicamente a las zonas metropolitanas y ciudades, para el uso y disfrute de la comunidad, y, con ello, incidir en la prevención social del delito y la violencia, así como al fomento de la movilidad urbana sustentable, el fortalecimiento del tejido y la cohesión social.



4. Servicios Públicos de Calidad y el Desarrollo Social

Las coordinaciones y direcciones siguientes trabajaran para realizar las obras y acciones siguientes que se unen con la visión de un Yucatán Incluyente y México Incluyente.

Dirección de Juventud

- Creación del Instituto Municipal para la prevención de adicciones

Coordinación de Equidad y Género

- Creación de centros de atención básica para la salud de la mujer
- Construcción de la casa de actividades y plenitud para los adultos mayores
- A través del programa de desarrollo comunitario ayudar en la cruzada Nacional contra el hambre con la creaciones de equipamiento de espacios alimentarios (SIREEA)
- Cubrir los servicios básicos con recursos del Programa de Infraestructura Indígena

Coordinación de Desarrollo Rural

- Para cubrir las necesidades de infraestructura en las zonas rurales del municipio se apoyara con el Programa de Fomento a la Urbanización Rural
- Apoyar a las comunidades rurales con el programa “comunidades diferentes(SCD)

Sistema Municipal de Agua Potable de Progreso (SMAPAP)

- Con la intención de mejorar la calidad y cobertura del agua potable se vinculara con el Programa de Agua Limpia (PAL)

Coordinación de Obras Públicas, Coordinación de Servicios Públicos y Coordinación de Ecología

- Con la intención de mejorar los espacios públicos y eliminar espacios de Programa Rescate de Espacios Públicos



Coordinación de Educación

- Con el Programa Nacional De Becas (PNB) se buscara disminuir el abandono escolar en el municipio y con esto ser un municipio más competitivo,
- Para mejorar el estado de las escuelas básicas se apoya del Programa Escuelas de Calidad (PEC)
- Programa Escuela Segura (PES) vinculara las necesidades del municipio por mejorar la calidad de la educación

Dirección de Seguridad Pública y Tránsito

- Promover y dar condiciones para el uso de transporte no motorizado, no únicamente para hacer más eficientes los traslados, o para reducir el impacto ambiental que general el municipio sino también para la salud de los habitantes; estas condiciones incluyen un cambio en las inversiones a transporte dando prioridad a el peatón, la movilidad no motorizada y a el uso de transporte público.
- Invertir en la renovación de la flota de trasportes que dan servicio a la población por medio de presamos a los concesionarios, gracias a esto se mejoraría las condiciones del servicio
- Capacitación constante de los choferes de los diversos transportes públicos como requisito para conservar su licitación

Programa de Desarrollo Comunitario

Subprograma de Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios (SIREEA)

Descripción

El subprograma contribuye al mejoramiento físico de los espacios donde se preparan y consumen alimentos para los beneficiarios de los programas normados por la DGADC y que se ubican en los municipios incluidos en la cobertura vigente de la Cruzada Nacional Contra el Hambre.



Objetivos

Contribuir a mejorar las condiciones físicas de los espacios alimentarios que se encuentran dentro de la cobertura de la Cruzada Nacional contra el Hambre, a través de la inversión en infraestructura, rehabilitación y equipamiento de cocinas, desayunadores o comedores, con el fin de asegurar ambientes dignos para la preparación y consumo de alimentos dentro de las instalaciones comunitarias donde se operan los programas alimentarios del DIF.

En este sentido, el SIREEA favorece un contexto adecuado para el ejercicio del derecho a la alimentación a través de la dignificación de los espacios alimentarios; condición indispensable para el máximo aprovechamiento de los alimentos de calidad e inocuos que son incluidos en los programas alimentarios del DIF.

Programa de Desarrollo Comunitario

Subprograma “Comunidad Diferente” (SCD)

Descripción

Promover el desarrollo comunitario en las localidades marginadas para mejorar las condiciones sociales de vida de personas y familias mediante la formación de Grupos de Desarrollo, que implementen proyectos comunitarios, la apertura, el mejoramiento y la rehabilitación de Espacios Alimentarios y el otorgamiento de apoyos a familias con menores de seis años, para contribuir a su acceso a la alimentación.

Objetivos

Mejorar las condiciones sociales de vida, en las localidades de alta y muy alta marginación, a través de la autogestión de los Grupos de Desarrollo y del fortalecimiento de los proyectos comunitarios, con la participación comunitaria, activa, organizada, sistemática y decidida de sus integrantes, en beneficio de su localidad.



Programa de Infraestructura Indígena

Descripción

Ejecución de obras de infraestructura básica en localidades indígenas con altos índices de marginación, en concertación de recursos con gobiernos locales.

Objetivos

Contribuir a que los habitantes de las localidades indígenas elegibles superen el aislamiento y dispongan de bienes y servicios básicos, mediante la construcción de obras de infraestructura básica y vivienda.

Programa de Fomento a la Urbanización Rural

Descripción

El Programa de Fomento a la Urbanización Rural tiene cobertura nacional, beneficia a las localidades rurales con población menor a los 2 mil 500 habitantes con alto y muy alto grado de rezago social ubicadas en Núcleos Agrarios, a través de la elaboración de Proyectos Ejecutivos y ejecución de Proyectos de Construcción, contribuyendo a la disminución del rezago en infraestructura comunitaria.

Objetivos

Contribuir a fomentar el desarrollo de los Núcleos Agrarios mediante acciones en materia descohesión territorial, productividad, suelo, vivienda rural y gobernabilidad mediante Proyectos Ejecutivos y Proyectos de Construcción de Infraestructura Urbana Comunitaria.

Programa Escuela Segura (PES)

Descripción

El Programa se orienta a promover ambientes escolares seguros propicios para el aprendizaje, en los que la convivencia es condición indispensable para aprender a aprender y aprender a convivir.



Objetivos

Contribuir al desarrollo de aprendizajes y ambientes escolares que favorezcan la convivencia inclusiva, democrática y pacífica en las escuelas participantes en el Programa.

Programa Escuelas de Calidad (PEC)

Descripción

El Programa Escuelas de Calidad (PEC) forma parte de la política de transformar la gestión educativa para fortalecer la autonomía de gestión de los centros escolares en la toma de decisiones. Tiene como finalidad robustecer las acciones tendientes al establecimiento del Sistema Básico de Mejora Educativa en el Subsistema de Educación Básica, apoyando técnica y financieramente a las escuelas públicas de educación básica en la generación y consolidación de condiciones que les permita fortalecer su cultura organizacional y funcionamiento para concretizar su autonomía de gestión.

Objetivos

Contribuir a fortalecer la autonomía de las escuelas y zonas escolares mediante el fomento de las capacidades de gestión pedagógica, escolar e institucional centrada en los aprendizajes del alumnado para desarrollar el Sistema Básico de Mejora Educativa que contribuya a la resolución de los retos que cada escuela enfrenta en la generación de condiciones que propicien la mejora del logro educativo, en un marco de corresponsabilidad, transparencia y rendición de cuentas.

Programa Nacional de Becas (PNB)

Descripción

Programa de becas promueve el acceso y la permanencia en la educación entre los estudiantes de los tres niveles de educación.



Objetivos

Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante el otorgamiento de becas para el acceso, la permanencia y el egreso de la población estudiantil.

Programa Rescate de Espacios Públicos

Descripción

Rescatar espacios públicos con deterioro, abandono o inseguridad en las ciudades, para el uso y disfrute de la comunidad, y con ello, propiciar la sana convivencia y la cohesión social

Objetivos

Rescatar espacios públicos con deterioro, abandono o inseguridad en las localidades urbanas integradas físicamente a las zonas metropolitanas y ciudades, para el uso y disfrute de la comunidad, y, con ello, incidir en la prevención social del delito y la violencia, así como al fomento de la movilidad urbana sustentable, el fortalecimiento del tejido y la cohesión social.

Programa De Agua Limpia (PAL)

Descripción

PAL es un programa encargado de mantener e incrementar la calidad del agua para el consumo humano así como participar en el saneamiento de las cuencas hidrológicas.

Objetivos

Apoyar la desinfección del agua que establecen las NOM-230-SSA1-2002, NOM-127-SSA1-1994 y su modificación y NOM-179-SSA1-1998, así como contribuir a mejorar el bienestar de la población en el país mediante el apoyo al suministro de agua limpia desinfectada en los sistemas formales de abastecimiento.



5. Eficiencia de la Gestión Municipal

Las direcciones y coordinaciones del municipio de Progreso trabajarán para realizar las siguientes acciones:

Dirección de Finanzas y Coordinación de Planeación

- Mejorar la administración de recursos municipales mediante la implementación de mecanismos de planeación, fiscalización y control.
- Mantener una evaluación continua de los programas y acciones contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal mediante el seguimiento y análisis de resultados.

Coordinación de Informática

- Mejorar los procedimientos administrativos mediante el aumento de la capacidad tecnológica.
- Se propone crear un portal donde los ciudadanos puedan descargar datos de la administración pública, datos históricos.

Coordinación de Informática, Coordinación de Catastro y ZOFEMAT y Coordinadora de Fiscalización

- Para un cobro eficiente del predial se propone digitalizar y actualizar los catastros y generar un cobro con base en el tamaño del predio y el área de construcción con una relación dependiendo la ubicación de tal manera que el que aquellos predios que estén mejor ubicados y con mayor área de construcción pagaran más que un predio pequeño en una ubicación no tan privilegiada con la intención de hacer una recaudación de impuestos más equitativa.

Coordinación de la Función Pública

- Para facilitar la rendición de cuentas se pretende estar en contante publicación de obras, licitaciones y proyectos donde la población a través de consultas públicas opine las medidas necesarias para su localidad o colonia



- Establecer a las dependencias una calendarización para la entrega periódica de la información pública de oficio.
- Facilitar a la ciudadanía los mecanismos de acceso a la información pública, mejorando la atención.

Coordinación de la Función Pública

- Mejorar el perfil profesional de los mandos superiores mediante la promoción de certificaciones en áreas sustantivas y claves.
- Mejorar el desempeño administrativo de los servidores públicos, a través de reforzar sus conocimientos profesionales.
- Sensibilizar a los servidores públicos mediante la capacitación en materia de transparencia.



6. La Cultura de la Prevención y Protección

Coordinación de Protección Civil

- Actualización del atlas de riesgo del municipio
- Vinculación con Prevención civil para impartir talleres y cursos de la cultura de la prevención sobre todo en lugares que estén marcados en el atlas de riesgos como de mayor peligro
- Tener planes de acción publicados en caso de algún riesgo para que la población tenga más información de que hacer en caso de alerta
- Crear centro municipal de protección civil con albergue y áreas de acopio
- Implementar alertas en los puntos estratégicos para alertar a la población
- Capacitar a la población en zonas de riesgo sobre el cómo actuar y que tenga conocimiento de primeros auxilios.
- Difundir las zonas de riesgo marcadas en el nuevo atlas de riesgo y que sirva para prevenir daños a la población
- Mejorar la infraestructura con el fin de disminuir los daños generados por los principales riesgos del municipio.

V. Indicadores como mecanismo de Evaluación y Control

La eficiencia tiene que ver con la aptitud y la capacidad para llevar a cabo un objetivo con la utilización del mínimo de recursos posible, ser eficiente representa en un primer tiempo, el ser capaz de maximizar la utilidad de los recursos con los que se cuenta, así como el poder acceder a recursos provenientes de diversas fuentes, y con ellos cumplir los objetivos y metas planteados a partir de una primicia. En Progreso, alcanzar la eficiencia es en sí mismo, un lineamiento estratégico, y para ello, es necesaria la evaluación y el control en la aplicación de acciones y proyectos destinados al desarrollo del municipio. Para ello, la utilización de indicadores, permitirá mantener un esquema de resultados, y con ello evaluar el desempeño de la administración municipal en todas sus áreas, y así alcanzar la eficiencia en la administración municipal de Progreso.

Los indicadores son medios, instrumentos o mecanismos para evaluar hasta que punto o en qué medida se están logrando los objetivos estratégicos planteados en este documento. Además:

- Representan una unidad de medida que permite evaluar el desempeño administrativo frente a sus objetivos y responsabilidades con población;
- Producen información para analizar el desempeño de cualquier área de la administración municipal y verificar el cumplimiento de los objetivos en términos de resultados, y;
- Detectan y prevén desviaciones en el logro de los objetivos planificados.

Para el caso en Progreso, se tiene considerado establecer un indicador por lineamiento estratégico, es decir, se enuncian los objetivos como una meta general, y se acuerda una unidad de medida para evaluar el avance y control que se tiene en la aplicación de acciones para cada caso.



• Seguridad, Condición Especial del Desarrollo

| Línea Estratégica | Acciones | Indicador | Meta |
|--|--|---|---|
| Seguridad, Condición Especial del Desarrollo | Capacitar a los policías para mejorar su desempeño y su tiempo de respuesta con la intención de brindar mejor servicio a los ciudadanos | $\left(\frac{InD2}{InD1} - 1\right) * 100 = x$ <p>Incidencia Delictiva</p> | Disminuir los riesgos derivados de la incidencia delictiva en el municipio. |
| | Crear instancias de prevención y vigilancia de las zonas costeras, escuelas y zonas habitacionales, formando sectores para reducir el tiempo de reacción de las unidades. | | |
| | Implementar el PROGRAMA ESCUELA SEGURA (PES) en las escuelas de municipio | | |
| | Programa de Georreferencia Delictiva y a través de esta herramienta generar planes de acción y prevención del delito | | |
| | Con campañas en el municipio generar la cultura de la denuncia apoyados por el Sistema de Atención a Llamadas de Emergencia y Delincuencia Anónima del estado de Yucatán | | |
| | Impartición de Talleres de Prevención del Delito en Instituciones Educativas, para concientizar a los niños y jóvenes del impacto en la sociedad, la familia y la escuela que genera la delincuencia | | |
| | Creación de alertas vecinales y de la participación activa de los vecinos para prevenir la delincuencia. | | |
| | Creación de una academia para los cuerpos de seguridad donde se darán entrenamientos y profesionalización del personal | | |



A través del indicador enunciado, será posible cuantificar la tasa de crecimiento en incidencia delictiva dentro del municipio de un periodo base respecto a otro, y el impacto que tendrá la aplicación de acciones y proyectos propuestos en el sector de seguridad para Progreso. En este caso, los datos están basados en las cifras emitidas por el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2013, los cuales serán comparados con las cifras resultado del mismo censo pero para el año 2015 y los datos emitidos por las instancias de seguridad municipal, estatal y federal para el municipio de Progreso.

- **Impulso al Desarrollo Económico, Incremento en la Calidad de Vida**

| Línea Estratégica | Acciones | Indicadores | Meta |
|---|---|--|--|
| Impulso al Desarrollo Económico, Incremento en la Calidad de Vida | Impulsar el programa estatal Integral de Capacitación y Competitividad Turística | $\left(\frac{PobP2}{PobP1} - 1\right) * 100 = x$ | Disminuir la brecha de desigualdad, acrecentar la calidad de vida y proveer de medios para el desarrollo económico y personal de los habitantes en Progreso. |
| | A través de programas estatales y federales, crear proyectos que incentiven la cultura y sean un atractivo turístico. | Población en Situación de Pobreza $\left(\frac{Pea 2}{Pea 1} - 1\right) * 100 = x$ | |
| | Mejorar la infraestructura en turismo y comercio existente a través de programas estatales y federales | Población Económicamente Activa | |
| | Impulsar la cultura en lugares públicos con eventos culturales y artísticos | | |
| | Crear campañas de promoción turística durante todo el año para atraer turismo nacional y extranjero | | |
| | Crear un centro de profesionalización de servicios turísticos | | |
| | Impulsar el empleo sector pesquero con vinculación con el | | |



| | | | |
|--|--|--|--|
| | <p>programa estatal Desarrollo de Unidades Productivas Campesinas e Insumos Rurales “Producir”.</p> | | |
| | <p>Apoyar a el desarrollo rural y la producción así como el trabajo en Progreso con programas como el Programa de Apoyo Directo al Desarrollo Rural(PADDER), Programa de Desarrollo de Unidades Productivas Campesinas e Insumos Rurales “Producir” Peso a Peso, Programa de Empleo Temporal para Pescadores Durante la Veda del Mero o PROGRAMA DE FOMENTO A LA PRODUCTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA</p> | | |

La aplicación de acciones en materia de desarrollo económico, proveerá en un primer tiempo, una reducción en la brecha de desigualdad, habrá menos pobres, mas ciudadanos accederán a los servicios de calidad, encontraran mejores empleos, y principalmente, acrecentaran su calidad de vida. Este indicador es resultado de la comparación matemática en la tasa de crecimiento del número de pobres en el municipio de Progreso en dos diferentes periodos, dicha cifra corresponde en un periodo base a las emitidas por CONAPO, derivadas del Censo de Población y Vivienda de INEGI para 2010, y el dato final, a los resultados del Conteo de Población y Vivienda de INEGI para 2015 y/o CONAPO en sus reportes anuales, así como de la información derivada de fuentes locales, estatales y federales que contengan estos datos.

El segundo indicador, se basa en la tasa de crecimiento de la Población Económicamente Activa (PEA), dicha cifra base, es establecida por INEGI en su Censo de Población y Vivienda para 2010, y se puede comparar con la mismo dato para el Conteo de Población y Vivienda de 2015 u otras fuentes de información local, estatal o federal, este indicador nos mostrara el nivel de crecimiento que presento la PEA para un clico determinado, permitiendo una evaluación en la aplicación de acciones y proyectos para este rubro.



• **Modernización y Desarrollo Urbano**

| Línea Estratégica | Acciones | Indicador | Meta |
|-----------------------------------|--|---|--|
| Modernización y Desarrollo Urbano | Con recursos federales del Programa de Tratamiento de Aguas Residuales (PROTAR) generar una planta de tratamiento de aguas residuales | $Infra2 - Infra1 * 100 = \times$ Infraestructura Urbana | Dotar al Municipio de Progreso de una Imagen Urbana moderna, limpia y eficiente, con conectividad y amplia cobertura de servicios. |
| | Dar mantenimiento a las avenidas primarias y secundarias, mejorando la imagen urbana del Municipio | $Parque2 - Parque1 * 100 = \times$ Numero de Parques | |
| | Recuperar los parques, jardines y plazas públicas del Municipio, principalmente en las áreas con mayor índice delictivo o que el mismo crecimiento de hierba o fauna nociva propicie deterioro social. | | |

La imagen urbana dentro del Municipio, es importante basados en la primicia de que Progreso es un destino turístico por excelencia en el estado de Yucatán, por lo cual, el indicador que nos puede proporcionar una base de evaluación de las líneas de acción, se deriva en distintas ecuaciones, una de ellas es la que nos permite cuantificar el aumento de unidades en plantas de tratamiento, plazas y espacios públicos mejorados, rescatados y construidos, así mismo otro indicador muestra los resultados en la recuperación de vialidades principales, carreteras interestatales o intermunicipales, así como caminos, calles e infraestructura de conexión. Estos indicadores utilizan cifras base de la infraestructura existente al momento, y se comparan con la infraestructura resultado de acciones, obras y proyectos.



• **Servicios Públicos de Calidad y el Desarrollo Social**

| Línea Estratégica | Acciones | Indicador | Meta |
|--|--|---|---|
| Servicios Públicos de Calidad y El Desarrollo Social | Mejorar la cobertura de drenaje, agua potable y alcantarillado, así como Luz eléctrica en todo el municipio sobre todo en las zonas con peor cobertura | $Cob2 - Cob1 * 100 = \times$ Cobertura de Servicios | Ampliar la Cobertura de Servicios Públicos actual del municipio y del desarrollo social, generando mayor cohesión social y participación comunitaria. |
| | Creación de centros de atención básica para la salud de la mujer | $Infra2 - Infra1 * 100 = \times$ Infraestructura Urbana | |
| | Apoyar a las comunidades rurales con el programa “comunidades diferentes” | | |
| | Creación de centros urbanos comunitarios en diversos sectores del Municipio para denotar el desarrollo social en esta zona. | | |

El municipio de Progreso será posible medir a través de este indicador, la cobertura de servicios obtenida después de la aplicación de acciones, obras y proyectos en el tema de Servicios Públicos, mediante la tasa de crecimiento de la población con accesos a los servicios públicos en un periodo de tiempo determinado, se podrá verificar el crecimiento en la cobertura de dichos servicios. La cifra base proviene del Censo de Población y Vivienda de INEGI para 2010, y se podrá comparar con el mismo dato emanado del Censo de Población y Vivienda de INEGI 2015, y/o con información emanada de instancias locales, estatales y federales.

Por otro lado, será posible medir el impacto que tienen la aplicación de recursos en acciones y proyectos de desarrollo social, cuantificando la cantidad de



habitantes con acceso a servicios de salud, educación, desarrollo laboral, etc. y se puede calcular con base en cifras determinadas por INEGI, CONAPO, así como instituciones de orden local, estatal y federal, que permitan conocer el impacto que tienen las líneas de acción en el Municipio de Progreso.

- **Eficiencia en la Gestión Municipal**

| Línea Estratégica | Acciones | Indicador | Meta |
|------------------------------------|--|---|---|
| Eficiencia en la Gestión Municipal | Mejorar la administración de recursos municipales mediante la implementación de mecanismos de planeación, fiscalización y control. | $Gasto2 - Gasto1 * 100 = \times$ Gasto Administrativo | Aumentar la calidad en los servicios administrativos brindados por el gobierno, disminuir los tiempos de respuesta y acrecentar la certeza en la calidad de gobierno. |
| | Mantener una evaluación continua de los programas y acciones contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal mediante el seguimiento y análisis de resultados. | $Tp2 - Tp1 * 100 = \times$ Tiempo de Respuesta | |
| | Mejorar los procedimientos administrativos mediante el aumento de la capacidad tecnológica. | | |
| | Para facilitar la rendición de cuentas se pretende estar en contante publicación de obras, licitaciones y proyectos donde la población a través de consultas públicas opine las medidas necesarias para su localidad o colonia | | |

Para la evaluación en materia de eficiencia en la gestión municipal, se necesita conocer las cifras en cuanto a la aplicación de recursos sobre algún programa, y la



cobertura y los resultados que deriven de dicha acción, un ejemplo pueden ser la cantidad monetaria en gastos administrativos de un periodo respecto del otro, tomando en cuenta los resultados que dichos procesos dejen, y de este modo será posible verificar si la aplicación de acciones en reducción de gastos, permite un ahorro respecto del efecto esperado. Otro caso puede ser la sistematización de pagos, tramites, permisos, etc., donde el tiempo de respuesta y atención se puede reducir, y con ello mejorar la eficiencia en la aplicación de recursos.

- **La Cultura de la Prevención y Protección**

| Línea Estratégica | Acciones | Indicador | Meta |
|--|---|---------------------------------------|--|
| La Cultura de la Prevención y Protección | Actualización del atlas de riesgo del municipio | $Inversión1 - Perdas1 * 100 = \times$ | Contribuir a la cultura de prevención en desastres naturales, mediante la gestión de inversión en acciones de prevención |
| | Vinculación con Prevención civil para impartir talleres y cursos de la cultura de la prevención sobre todo en lugares que estén marcados en el atlas de riesgos como de mayor peligro | Inversión sobre Gasto | |
| | Crear centro municipal de protección civil con albergue y áreas de acopio | | |
| | Tener planes de acción publicados en caso | | |

Para la evaluación de este tema, se parte de ubicar la inversión en infraestructura y proyectos en prevención y mitigación de desastres, donde se puede comparar el nivel de perdidas después de un acontecimiento de este tipo, pero con la ventaja de contar con medios y obras que permitan el resguardo y mantenimiento de las condiciones seguridad de la población, en lo material como en lo integral.

VI. Consideraciones para fortalecimiento de la Gestión

El ámbito municipal es el espacio físico y administrativo de primer contacto en que la ciudadanía busca con pleno derecho la atención y resolución a sus demandas. Los gobiernos municipales son la base de la gestión político – administrativa del país, tal como se plasma en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: son los encargados de suministrar los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; alumbrado público; limpia recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos, entre sus atribuciones también se encuentran la atención de calles, parques y jardines así como la seguridad pública. Tal encomienda obliga al Municipio de Progreso a establecer las normas que regulen estas funciones así como invertir en infraestructura social para la población.

a) Identificar Fuentes de Financiamiento, Públicas y Privadas Internas y Extranjeras

El ejercicio de las funciones públicas tendientes al bienestar y desarrollo del municipio requiere de finanzas públicas sanas, que permitan un manejo adecuado de los recursos para la atención de los servicios prestados a la ciudadanía. Es menester que la captación de los impuestos contribuya a fortalecer la Hacienda Pública Municipal, así como la sana interacción con las posibles fuentes de financiamiento proveniente de los programas Estatales y Federales.

Es importante dirigir, coordinar y supervisar los proyectos encaminados a incrementar la eficiencia en el desempeño de las acciones para lograr el fortalecimiento en la Hacienda Pública Municipal a través de la modernización catastral de la recaudación, el fortalecimiento de la calidad crediticia y la administración de los recursos del erario municipal, equilibrando la liquidez con el programa de pagos y la calendarización presupuestal.



De igual manera es importante tener una coordinación con los Gobiernos Estatal y Federal, con el fin de poder tener acceso a los recursos a los que el municipio puede acceder a través de los diferentes programas.

Las posibles fuentes de financiamiento, se busca sean de tipo mixto, entre las posibles fuentes estarían los gobiernos federal a través de los diferentes programas, el Gobierno del estado de Yucatán a través de sus instituciones encargadas del desarrollo urbano, obra pública, medio ambiente y protección civil, así como el gobierno municipal de Progreso, por medio de sus direcciones de obra pública, desarrollo y planificación urbano, desarrollo social, medio ambiente.

b) Participación en los Esquemas Federal y Estatal de Desarrollo

En el marco del Sistema Nacional de Planeación Participativa (SNPP) se debe estructurar la vinculación entre los diversos planes de desarrollo para que los tres órdenes de gobierno mantengan congruencia en los programas y políticas públicas a desarrollar. Dicho sistema es el instrumento que permite establecer una definición, concertación, seguimiento y evaluación de las políticas y acciones del Poder Ejecutivo Federal, es decir, de todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, además de integrar la opinión de la población mediante mecanismos de participación ciudadana para la elaboración y evaluación de planes y programas.

En este sentido cabe destacar que el Plan de Desarrollo Municipal Progreso 2015 – 2018 debe asegurar el desarrollo local sin perder de vista las estrategias a implementar dentro de los planes estatal y federal, a fin de poder identificar la consistencia de los objetivos plasmados, así como la concurrencia de programas y recursos, en beneficio del Municipio.



c) Promover la Coordinación Institucional

En el contexto nacional, la Planeación Democrática ha cobrado gran importancia ya que actualmente todos los procesos gubernamentales en todos sus ámbitos se desarrollan a través de la planeación estratégica, que ha venido implementándose paulatinamente entre todas las entidades federativas y estas a su vez a los municipios.

Se busca lograr una coordinación institucional a través del cual se da orden al esfuerzo de las dependencias y entidades del gobierno federal y de los gobiernos estatales, municipales. Los propósitos primordiales de esta coordinación son evitar la duplicidad de esfuerzos, transparentar y hacer más eficiente el uso de los recursos.

El funcionamiento práctico del esquema de coordinación institucional prevé que cada uno de los grupos especializados del respectivo nivel o ámbito mencionado, lleve a cabo las actividades que corresponden a su marco de responsabilidad, y se comunique e interactúe con los demás niveles y grupos, es decir, el globalizador con las coordinadoras sectoriales y éstas con los grupos de las subsecretarías, oficialía mayor, órganos desconcentrados y entidades paraestatales.

El Plan de Desarrollo Municipal Progreso 2015 – 2018 al ser congruente con el Plan Nacional de Desarrollo, así como, con el Plan Estatal de Desarrollo de Yucatán, promueve y busca estar siempre en coordinación institucional con las demás entidades, para así poder ejecutar de mejor manera las acciones planteadas en este Plan.



d) Cultura de Desarrollo y Justicia

El Plan de Desarrollo Municipal Progreso 2015- 2018 busca ser promotor de la una nueva cultura de desarrollo y justicia, por lo que en él se plasman las estrategias para propiciar las condiciones que favorezcan el desarrollo humano y social de los habitantes del Municipio, elevando sus actuales condiciones de vida, con especial énfasis en los grupos vulnerables, a través de programas y acciones que combatan la pobreza, involucren a la población y propicien un mayor desarrollo en materia de educación, cultura, recreación, cultura física, deporte, salud y asistencia social.

Las instituciones justas, eficientes y que promueven la rendición de cuentas son centrales al Estado de Derecho. Sabemos que distintas sociedades tienen necesidades diferentes y que los sistemas legales y las tradiciones varían. Por lo tanto, nuestras soluciones no son prescriptivas sino que toman en cuenta el contexto y buscan estar basadas en el consenso.

La justicia es vital para garantizar los derechos y la dignidad de todas las personas. Sin embargo, muchos alrededor del mundo – los pobres, las mujeres, los niños y jóvenes, la población migrante, los pueblos indígenas y las minorías étnicas y sexuales- todavía luchan por alcanzarla.

A través de la Ejecución y aplicación del Plan de Desarrollo Municipal Progreso 2015 – 2018 y con la participación de actores gubernamentales y no gubernamentales, se busca promover una cultura de la justicia que garantice resultados justos, frecuentemente en algunos de los entornos más desafiantes de nuestro municipio. El Estado de Derecho es esencial para lograr el desarrollo sustentable.



Bibliografía

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917. H. Congreso de la Unión.
- Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018, Gobierno de la Republica.
- Plan Estatal de Desarrollo, Gobierno del Estado de Yucatán, 2012- 2018.
- Gaceta Parlamentaria, Cámara de Diputados LXIII Legislatura, 2015.
- Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México.
- Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, INEGI 2010.
- Catalogo de Programas Federales 2015 Versión Preliminar SEGOB y INAFED.
- Catálogo de Programas de Bines y Servicios Públicos 2015 Gobierno del Estado de Yucatán.

Páginas de internet.

- <http://www.inafed.gob.mx/>
- <http://www.inegi.org.mx/>
- <http://snim.rami.gob.mx/>
- <http://www.coneval.gob.mx/>



Anexos

Instrumento de Consulta

Plan de Desarrollo Municipal de Progreso, Yucatán, 2015-2018.



Nombre: _____ Edad: _____ Sexo: _____
 Escolaridad: _____ Actividad: _____ Localidad: _____
 Tiempo de residir en el Municipio: _____

1. Señale los principales problemas en su comunidad relacionados con la seguridad y que han intervenido en la modificación de comportamientos.

() Inseguridad por las noches.
 () Falta de convivencia entre los vecinos.
 () Desconfianza general.
 () Percepción de Temor (enrejados, alarmas en viviendas).
 () Falta de vigilancia.

Otros: _____

2. Califique (1) Muy grave, (2) Grave, (3) Poco Grave y (4) Nada Grave, según su percepción los Problemas más comunes entre los niños y jóvenes de la comunidad:

| | | | |
|---|-----|--|-----|
| Consumo de drogas | () | Alcoholismo | () |
| Falta de espacios y opciones de educación | () | Falta de Espacios Deportivos y Recreativos | () |
| Delincuencia | () | Pandillerismo | () |

¿Qué acciones crees que puedan ayudar a mejorar estas problemáticas? _____

3. En una escala del 0 al 10 siendo 10 lo más importante y 0 sin importancia, que valor tendrían los siguientes temas para el gobierno de Progreso

| | |
|---------------------------------|-----|
| Turismo | () |
| Transporte público | () |
| Espacios públicos | () |
| Empleo | () |
| Servicios (Luz, Agua y Drenaje) | () |





Plan de Desarrollo Municipal de Progreso, Yucatán, 2015-2018.

4. Ordena según su importancia los temas que debe de dar más peso el gobierno municipal

- () Transparencia en todos los órganos de gobierno
- () Hacer mas rápidos los tiempos de respuesta
- () Rendición de cuentas
- () Impulsar el idioma maya
- () Apoyar a adultos mayores
- () Capacitación Laboral

¿Qué acciones crees que podrían reforzar estos temas? _____

5. Señale usted, que problemáticas y su grado de importancia se presentan dentro de su comunidad:

| Problemática /jerarquización | Muy grave (1) | Grave (2) | Normal (3) | Poco Grave (4) | Nada Grave (5) |
|-----------------------------------|---------------|-----------|------------|----------------|----------------|
| Falta de oportunidades laborales | | | | | |
| Contaminación ambiental | | | | | |
| Infraestructura urbana deficiente | | | | | |
| Falta de instituciones de salud | | | | | |
| Falta de instituciones educativas | | | | | |
| Carencia de servicios públicos | | | | | |

¿Qué acciones propondrías para mejorarlas estas problemáticas?

6. ¿Conoce usted los riesgos naturales a los que está expuesto el municipio de Progreso?

() SI () NO

7. ¿En qué tema cree usted que debería invertir el gobierno municipal? Enumérelas por importancia

- Impulsar el turismo () Apoyar a micro, pequeñas y medianas empresas ()
- Invertir en aspectos de seguridad pública () Equipamiento urbano ()





Plan de Desarrollo Municipal de Progreso, Yucatán, 2015-2018.



8. Indique usted, cuales son los servicios con los que cuenta su comunidad, así mismo, indique la calidad de los mismos:

| | Adecuado | Regular | Deficiente | Nulo |
|-----------------------------------|----------|---------|------------|------|
| Agua potable | () | () | () | () |
| Alumbrado público | () | () | () | () |
| Disposición de aguas residuales | () | () | () | () |
| Drenaje | () | () | () | () |
| Electrificación | () | () | () | () |
| Pavimento | () | () | () | () |
| Recolección de basura | () | () | () | () |
| Rutas de transporte | () | () | () | () |
| Salud | () | () | () | () |
| Vialidades y accesos pavimentados | () | () | () | () |
| Vigilancia | () | () | () | () |

9. Enumere por orden de importancia: 1 para muy importante, 2 para importante, y 3 para poco importante, las acciones que en su opinión, deben fomentarse y fortalecerse a favor de su comunidad.

() Salud () Prevención de inseguridad

() Participación Ciudadana () Principios y valores cívicos

() Prevención de adicciones () Riesgos Naturales y Medio ambiente

() Acercamiento con la autoridad

() Organización Vecinal

() Capacitación Laboral

() Actividades Culturales, Artísticas y Deportiva





H. Gobierno Municipal de Progreso, Yucatán.

C. JOSÉ ISABEL CORTES GÓNGORA.
Presidente Municipal

ING. ENRIQUE ORDAZ MARTINEZ
Síndico Municipal

C. MARÍA DEL CARMEN VILLANUEVA ÁVILA
Secretaria Municipal

PROF. FREDDY SANTOS MORALES
Director de Oficialía Mayor

C.P. JOSÉ FRANCISCO CATZÍN ORDAZ
Director de Finanzas

CMDTE. MARIO HUMBERTO CAAMAL SALAS
Director de Seguridad Pública y Tránsito

ING. LUIS FERNANDO MARTÍNEZ ESTRADA
Director de Planeación y Obras Públicas

ING. MIGUEL ÁNGEL GANZO FIGUEROA
Director de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos

C. MARÍA MERCEDES ARJONA EUAN
Presidenta del Sistema D.I.F. Municipal

C. LUIS EMILIO HERRERA SALVADOR
Director de Contraloría Municipal

LIC. CINTIA SOSA GÓMEZ
Directora de Turismo

PROF. LUIS GUILLERMO RODRÍGUEZ NOVELO
Director de Desarrollo Social, Hábitat y Vivienda.

C. CARLOS ENRIQUE URIBE FRÍAS
Director de Deportes

C. PEDRO HOIL GÜEMES
Director de Juventud

C. CESAR POOL PISTE
Director de Pesca y Agricultura



LIC. JESÚS SALAS VILLANUEVA
Director del Jurídico

C. MANUEL BASTO RIVAS
Director de Transporte Municipal

LIC. DIEGO ALEJANDRO CABRERA BURGOS
Director del D.I.F.

ING. FREDDY GABRIEL PECH MARTÍNEZ
SMAPAP

LIC. RAÚL ALEJANDRO VALENCIA NICOLI
Secretario Particular

LIC. GELMY YARE HERRERA BENTATA
Jefatura del Despacho de Presidencia

L.E. MIGUEL KUMAN BE.
Coordinador de Planeación



Mendoza Consultoría Especializada S.C.

Jesús Mendoza Mendoza
Director General

Carlos Edmundo Mancilla Pastén
Coordinación De Proyectos

Gabriel Urbina Leonor
Mario Santos Reyes
Consultores